

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

IMPLEMENTACIÓN DE UN CICLO DE FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA E
INCIDENCIA POLÍTICA A LÍDERES COMUNITARIOS EN EL CASERÍO ZACULEU SAN PEDRO
JOCOPILAS QUICHE
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

EVA VERÓNICA SUSANA CARRILLO XOCOL
CARNET 16970-15

QUETZALTENANGO, OCTUBRE DE 2020
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

IMPLEMENTACIÓN DE UN CICLO DE FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA E
INCIDENCIA POLÍTICA A LÍDERES COMUNITARIOS EN EL CASERÍO ZACULEU SAN PEDRO
JOCOPILAS QUICHE
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

EVA VERÓNICA SUSANA CARRILLO XOCOL

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, OCTUBRE DE 2020

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTÍNEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: MGTR. LESBIA CAROLINA ROCA RUANO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: LIC. JOSÉ ALEJANDRO ARÉVALO ALBUREZ
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. LUIS CARLOS TORO HILTON, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. JOSÉ FEDERICO LINARES MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN
DIRECTORA DE CARRERA: MGTR. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
MGTR. MARVIN RAÚL VÁSQUEZ PISQUIY

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
MGTR. ROMEO EMILIANO TIU LÓPEZ



AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

CAMPUS QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales,
Teléfono (502)77368663 ext. 9661
21 avenida 8-10 zona 3. Quetzaltenango
Anexo Edificio Santo Hermano Pedro

Quetzaltenango, 21 de julio de 2020

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: CARRILLO XOCOL EVA VERÓNICA SUSANA, con carné No. 1697015 concluyó la segunda fase de la Práctica Profesional Supervisada II (PPS II), de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo. Evaluado sobre 100 puntos, obteniendo la nota de 80 puntos (en letras) ochenta puntos.

Atentamente,



Msc. Marvin Raúl Vásquez Pisquiy
Asesor de PPS II

C.c.
Coord. Ciencias Políticas y Sociales
Estudiante



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041829-2020

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante EVA VERÓNICA SUSANA CARRILLO XOCOL, Carnet 16970-15 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04223-2020 de fecha 22 de agosto de 2020, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

IMPLEMENTACIÓN DE UN CICLO DE FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA E
INCIDENCIA POLÍTICA A LÍDERES COMUNITARIOS EN EL CASERÍO ZACULEU SAN
PEDRO JOCOPILAS QUICHE

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 5 días del mes de octubre del año 2020.



**MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar**

Agradecimiento

**A la Universidad
Rafael Landívar:**

Por haberme recibido en sus aulas, compartiendo ilusiones y anhelos, que, después de años de esfuerzo, sacrificios, dedicación y grandes alegrías me llevo grandes satisfacciones en mi desarrollo profesional.

A los docentes:

Quienes estuvieron en mi proceso de formación de manera directa e indirecta, ya que con sabiduría, esfuerzo y dedicación me ayudaron a cruzar esta meta, cada uno me inspira un compromiso a desempeñar mi profesión con responsabilidad.

Mi especial agradecimiento a: licenciado Marvin Velázquez, licenciada Mildred Sandoval por el acompañamiento a lo largo de la Práctica Profesional Supervisada, quienes con paciencia y carisma guiaron mis pasos animándome a ser constante en el proyecto, al licenciado Romeo Tiu por sus aportes durante la revisión y evaluación del proyecto y a la licenciada Nora de León, por estar siempre atenta a los avances que se fue obteniendo en el proceso.

**A la Asociación Centro
de Paz Barbara Ford:**

Por haberme abierto sus puertas durante la realización de la Práctica Profesional Supervisada, especialmente al equipo de trabajo del programa de Salud Integral, quienes trabajaron de manera directa con mi persona, ya que con su experiencia aportaron a mis conocimientos profesionales.

**A mis compañeros y
compañeras de carrera:**

Por el compañerismo, amistad y apoyo que hemos compartido a lo largo de nuestra formación académica, siempre fuimos un grupo unido desde el inicio hasta el final de nuestra carrera, lo que guardaré como un recuerdo valioso de la vida.

Dedicatoria

Al Ajaw:

Por ser mi guía en esta búsqueda de equilibrio y sabiduría en la vida, porque con este logro académico puedo aportar a la búsqueda de justicia social y el buen vivir para mis hermanos y hermanas para que haya libertad y plenitud en todos los ámbitos de la vida.

A mis padres y ancestros:

Porque la semilla que trajeron a este mundo esta germinando cada día en la sabiduría y conocimiento que como descendiente estoy cosechando. Mis padres Cruz Carrillo y Manuela Xocol, quienes son el motor que me impulsa a buscar siempre un mejor presente. Con su amor y apoyo incondicional he logrado cosechar esta semilla que un día juntos depositamos en tierra fértil.

A mis hermanos y hermanas:

Porque en esta etapa de mi vida que implicó mucho sacrificio, ustedes me motivaron a seguir adelante, me acompañaron a celebrar cada uno de mis logros y a recuperarme de mis caídas.

Amigos y amigas:

Porque sus energías llegaron a mí, aun desde la cercanía o la lejanía que nos une.

Índice

	Pág.
Resumen	
Introducción	001
I. Marco Teórico Conceptual	004
II. Marco Legal y Político de la participación ciudadana de líderes comunitarios	016
III. Plan general de práctica profesional supervisada	028
3.1 Objetivos y metodología de la práctica profesional supervisada	031
3.2 Marco Institucional de la “Asociación Centro de Paz Barbara Ford”	036
3.3 Análisis de vulnerabilidad de derechos en el caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas	049
3.4 Análisis situacional y estratégico de la Participación Ciudadana caserío Zaculeu, Pedro Jocopilas, Quiche.	055
IV Propuesta de intervención profesional	074
4.1 Datos generales	074
4.2 Justificación	077
4.3 Objetivos	079
4.4 Fases del proyecto	079
4.5 Monitoreo y evaluación del proyecto	081
4.6 Recursos requeridos	087
4.7 Cronograma de acciones / actividades	090
V. Presentación y análisis de resultados	094
5.1 Presentación de resultados	094
5.2 Análisis de resultados	097
VI. Propuesta de seguimiento	105
6.1 Plan de seguimiento	105
6.2 Justificación del plan de seguimiento	105
6.3 Objetivos del plan de seguimiento	107
6.4 Resultados esperados	107
6.5 Acciones y metodología.	107

6.6 Recursos	110
VII. Conclusiones y recomendaciones	112
7.1 Conclusiones	111
7.2 Recomendaciones	116
VIII. Fuentes consultadas	120
Anexos	124

Resumen.

La Práctica Profesional Supervisada llevada a cabo con líderes comunitarios del caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas, con el respaldo de la Asociación Centro de Paz Barbara Ford, tuvo a bien ejecutar el proyecto denominado “Implementación de un ciclo de formación en participación ciudadana e incidencia política a líderes comunitarios en el caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas, Quiche”.

Con la aplicación del diagnóstico y el análisis situacional se logró evidenciar las problemáticas que afectan al caserío Zaculeu en materia de salud, educación, y participación ciudadana, sin embargo, quedó demasiado evidente que dichos problemas se debían a la limitada participación ciudadana e incidencia política de la organización comunitaria en el caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas, Quiche por la no existencia de un COCODE.

Se procedió a la implementación de un ciclo de formación en participación ciudadana a líderes comunitarios del caserío Zaculeu para la conformación de un COCODE y su incidencia política en el ámbito local. Y como objetivo específico se planteó la promoción de la participación ciudadana para la incidencia política de líderes comunitarios del caserío Zaculeu.

Ante la declaración del COVID-19 se optó por la utilización de la tecnología para mantener, no solo la comunicación con el grupo meta sino también, para la promoción de la participación ciudadana a través de un material informativo, para dar el acompañamiento a los líderes comunitarios en el proceso de legalización del COCODE, como resultado del proceso de Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Introducción

El presente informe constituye el proceso de la Práctica Profesional Supervisada - PPS de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar, campus Quetzaltenango, que se llevó a cabo en la Asociación Centro de Paz Barbara Ford - ACPBF, específicamente con líderes comunitarios del caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas, Quiché.

Para la primera fase de la Práctica Profesional Supervisada, se realizó un diagnóstico en donde se recolectó información a nivel institucional como también a nivel comunitario, a través de un acercamiento a la comunidad de Zaculeu por medio de los líderes comunitarios identificados. El informe se divide en cuatro capítulos, desde el abordaje de un marco teórico conceptual, construido con aporte personal y bibliográfico de diferentes autores. El Trabajo Social y el papel que ha jugado en relación a la participación ciudadana dentro de las organizaciones comunitarias para el desarrollo social se enfatiza en este informe, como sustento teórico para comprender la razón de haber focalizado la PPS en la Participación Ciudadana e Incidencia Política. Así mismo, se abordó una sección sobre la gerencia Social y la importancia del involucramiento de las organizaciones comunitarias en los procesos de gestión, esto llevó a la necesidad de abordaje de la Gerencia para organizaciones de desarrollo. La participación ciudadana es un tema que no podía ignorarse dentro del marco teórico siendo este el eje central de la PPS, la cual se vinculó con los aportes del Trabajo Social. Ahora bien, las exigencias sociales implican la recuperación del protagonismo del Trabajo Social a través de la Gerencia Social, ya que es importante ampliar los criterios de análisis de la realidad para poder determinar los elementos que influyen en la participación ciudadana de la sociedad.

La participación ciudadana es un derecho humano que está establecido en varias leyes a nivel nacional y convenios a nivel internacional, lo cual forma parte de lo descrito en el marco legal y político. El Convenio 169, de la Organización Internacional del trabajo – OIT forma parte del análisis y sustento legal, ya que en ello se establece como rol de los gobernantes garantizar los derechos de los pueblos y garantizar el respeto de su integridad, abordado también por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el reconocimiento del derecho a la

participación ciudadana y así mismo a la libre organización comunitaria. Ahora bien, a nivel nacional la base jurídica la integra la Constitución Política de la República de Guatemala como Carta Magna, y la Trilogía de Leyes, sin dejar a un lado el valioso contenido de la ley de Acceso a la Información Pública - decreto número 57-2008, en donde se respalda la participación ciudadana y la organización comunitaria en diferentes artículos. En los Acuerdos de Paz también se respalda la participación ciudadana de las comunidades originarias, ya que antes y durante el conflicto armando este derecho estaba siendo violentado ante los tratos a las que fueron sometidos los ancestros.

La realización del análisis situacional y estratégico, en la ACPBF y a través de los primeros acercamientos con los líderes comunitarios del caserío Zaculeu, del municipio de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché, que ayudó a visualizar las problemáticas existentes y a su vez determinó el enfoque que se le dio al proyecto. El planteamiento del proyecto está enfocado en la “Implementación de un ciclo de formación en participación ciudadana e incidencia política a líderes comunitarios en el caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas, Quiché”. Para ello se involucrará a líderes de la comunidad y la asamblea comunitaria para las actividades puntuales que se establecieron para alcanzar los resultados definidos.

Ordenadamente el documento está estructurado de la siguiente manera: en el capítulo I se describe el marco teórico conceptual, que contiene la investigación teórica realizada partiendo del Trabajo Social y el desarrollo local, así mismo, elementos importantes en torno a la Gerencia Social, estos temas se vincularon con la participación ciudadana y la organización comunitaria que son dos ejes esenciales de en la Práctica Profesional Supervisada.

El segundo capítulo contempla el marco legal y político de la participación ciudadana a nivel nacional como también internacional. El marco internacional refiere documentos como el Pacto Internacional de los Derechos Humanos Civiles y Políticos, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo- OIT y la Declaración de los Derechos Humanos. En el marco nacional se hace referencia primeramente a la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal, Ley General de Descentralización, la Ley de Acceso a la Información Pública.

En el tercer capítulo se plantea el plan general de la PPS, en donde se contempla el objetivo y metodología de la PPS, el marco institucional de la Asociación Centro de Paz Bárbara Ford – ACPBF, el análisis de vulnerabilidad de derechos en el caserío Zaculeu y el análisis situacional y estratégico de caserío Zaculeu, partiendo de aquí se establecen las estrategias de acción y la definición del proyecto. En el cuarto capítulo se describe de manera clara la propuesta de intervención profesional, que parte de los datos generales, la justificación, el objetivo, las fases del proyecto, el monitoreo y evaluación, los recursos requeridos, el cronograma de acciones y la matriz del marco lógico que es la guía que aglomera todo el proyecto de manera sistemática.

En el quinto capítulo se hace una presentación de los resultados, así como un análisis profundo sobre, los niveles de alcance que se tuvo en cara uno de los resultados a pesar del replanteamiento, algunos elementos del proyecto a raíz de la crisis de salud ocasionado por el COVID-19 a partir de marzo del 2020.

El proyecto tiene una visión de largo plazo por lo tanto el sexto capítulo contiene la propuesta de seguimiento que se planteó para garantizar la sostenibilidad de las acciones implementadas en el transcurso del proyecto, el cual contempla la justificación, los objetivos, las acciones y metodología para llevar a cabo dicho plan. Y como todo proyecto requiere de una inversión, en este capítulo se elaboró una proyección presupuestaria que contempla los recursos humanos y financieros.

El séptimo capítulo engloba las conclusiones y las recomendaciones retomando elementos del proyecto ejecutado y que a la misma vez representan una oportunidad para retomarlos en el plan de seguimiento. Y para el cierre del documento, en el octavo capítulo se describe cada una de las referencias bibliográficas y los anexos que sustentan lo descrito en el informe.

I. Marco Teórico Conceptual

A continuación, se desarrolla el marco teórico conceptual que contiene temas que son importantes comprender sobre el Trabajo Social, la Gerencia Social, la Participación Ciudadana y las Organizaciones comunitarias que son los ejes temáticos que engloban la Práctica Profesional Supervisada.

1.1 Trabajo Social y el desarrollo local.

El Trabajo Social tiene antecedentes desde el accionar filantrópico, surgió con las primeras formas de organización social, como una manera de hacer obras de caridad hacia los desfavorecidos. Aun, cuando estas acciones se hayan convertido en maneras de asistencialismo social que surge de una alianza entre Estado, iglesia católica y burguesía en forma de beneficencia social, no se le denominaba como prácticas profesionales sino como acciones sociales.

Según Giordano citado por (Escuela de Trabajo Social y Centros Universitarios de la Universidad de san Carlos de Guatemala, 2010): la constitución del Trabajo Social, tiene sus raíces más profundas en el origen de las desigualdades sociales generadoras de la penuria y la opulencia, que arrancan con la formación del Estado para favorecer y mantener los intereses de los dueños de los medios de producción. Esto significa que el Trabajo Social posee una pre-historia (en lo que nosotros denominamos más apropiadamente como antecedentes mediatos e inmediatos) que se enmarca en el nacimiento de las necesidades sociales diferenciales, que según el grado de satisfacción o insatisfacción produce las diferentes formas de asistencia social. (p. 2)

Sin embargo, el accionar del trabajador social, desde el asistencialismo, hasta su definición como disciplina, se ha distinguido por su intervención en la realidad social, “el movimiento de reconceptualización se plantea una renovación del Trabajo Social más vinculado al trabajo comunitario con miras a promover el desarrollo comunitario, sobre la base de la organización y

el movimiento social” (Escuela de Trabajo Social y Centros Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2010, p. 7).

Por otro lado, la Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social ALAEITS (2013), considera que “el profesional de Trabajo Social requiere de dominio teórico metodológico, técnico-operativo, de posicionamientos éticos y de habilitación específica para desarrollar las competencias y atribuciones inherentes a la profesión en el campo de las ciencias sociales, para analizar e intervenir en la realidad con vistas a su transformación” (pág. 5). Tomando en cuenta lo dinámico que resultan los fenómenos sociales es preciso que el profesional aparte de desarrollar una conciencia crítica, también debe innovar dichas metodologías a medida que se van presentando nuevas problemáticas sociales.

Guzmán (2013), en su ponencia “Trabajo Social, Ciencia o Disciplina y Demandas Actuales de la Profesión en Guatemala” define al Trabajo Social como una disciplina de las Ciencias Sociales que tiene su fundamento filosófico y teórico, haciendo uso de los elementos que aportan las disciplinas que conforman las Ciencias Sociales, utiliza varias metodologías, dependiendo del contexto social, político, cultural y económico donde trabaje, así será la metodología a utilizar. (Pág. 1)

Es importante impulsar al Trabajo Social, que profesionalice y defienda su campo de intervención con mayores conocimientos, habilidades y destrezas, que pueda estar comprometido con la resolución de los problemas sociales, impulsando acciones de transformación sistémica y estructural.

Así también la Federación Internacional de Trabajo Social - FITS (2014), define el Trabajo Social como una “profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas” (Pág.10). Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad, son fundamentales para el Trabajo Social. Respaldada por las teorías del Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.

Involucrarse en la dinámica social para comprender las necesidades de la sociedad y plantear acciones estratégicas de gestión para el desarrollo local, es uno de los planteamientos que se tiene para el Trabajo Social desde la Gerencia Social. La Gerencia Social juega un papel protagónico en los procesos de gestión de desarrollo de las organizaciones comunitarias, sin embargo, el papel principal lo asumen los grupos organizados, líderes comunitarios y otros actores claves para la construcción y gestión de dicho desarrollo.

1.2 Gerencia Social y la importancia del involucramiento de las organizaciones comunitarias en los procesos de gestión.

La Gerencia Social requiere de diversos tipos de acciones y depende de las características de los distintos problemas o fenómenos sociales, el tipo de programa o proyectos a desarrollar para mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables, por lo tanto, el o la Gerente Social, tiene una serie de funciones que desempeñar, para poder cumplir con las expectativas ante determinada situación y los objetivos que se persiguen. “Su tarea consiste en garantizar la creación de valor público por medio de la gestión, contribuyendo a la reducción de la pobreza y la desigualdad, así como al fortalecimiento de los estados democráticos y de la ciudadanía” (Mokate y Saavedra, 2006, p. 7). El fin de la Gestión en Gerencia Social es para promover el desarrollo, involucrando a diversos actores que tienen el interés de transformar a la sociedad.

Según Sulbrandt (2002), la gestión social tiene como objetivos: que los programas logren sostenibilidad; perseguir el desarrollo de la autoconfianza en las poblaciones objetivas; construir ciudadanía, aprendiendo a ejercer sus derechos y aceptar sus responsabilidades, sobre todo en América Latina, donde buena parte de la población no alcanza las condiciones mínimas para ejercer plenamente su condición de ciudadano. La participación en los programas sociales se convierte en uno de los principales mecanismos de enseñanza y construcción de ciudadanía. Lograr la articulación social entre grupos sociales significativos (genero, étnicos, etc.); y el desarrollo de una ética de compromiso social (p. 8).

A partir de la comprensión de los objetivos anteriormente mencionados es importante al momento de plantear algún tipo de acción, involucrar a los grupos vulnerables, para empoderarse en la gestión de su propio desarrollo, y que los proyectos que se planteen atiendan a las necesidades reales y que transformen estructuralmente los problemas, ya que al no involucrar a la población interesada o a los actores locales se tiende a equivocar la viabilidad y la sostenibilidad de los proyectos sociales.

Lo anterior, es la razón por la que surgen las Organizaciones de Desarrollo, en donde la Gerencia Social se posiciona, ya que estratégicamente debe ingeniárselas a través de un diagnóstico, investigaciones y otras formas de sumergirse en la realidad social, pueda realizar planteamientos y gestiones para transformar a la sociedad, lo cual no se logra de la noche a la mañana, sino requiere de un proceso largo para lograr el empoderamiento, por lo tanto a través de las Organizaciones de Desarrollo, se canaliza la implementación de proyectos que atiendan necesidades económicas, ambientales, políticos, culturales, sociales, entre otros.

1.3 Gerencia de Proyectos para Organizaciones de Desarrollo

Si bien es cierto la Gerencia Social atiende diferentes escenarios según sea la necesidad y el contexto de la población a intervenir, para el planteamiento de un proyecto dentro de una Organización de Desarrollo, se requiere del involucramiento de líderes comunitarios y locales, otros actores que trabajan dentro de la misma área, y así mismo los actores externos que puedan sumarse a la atención de problemas en determinado espacio.

Para el manejo de un proyecto se requiere que el Gerente de proyectos tenga la suficiente capacidad y apropiación en la materia, ya que “la gerencia de proyectos maneja todos los componentes que forman parte de un proyecto: recursos, riesgos y cambios necesarios para asegurar que el proyecto cumplirá sus objetivos dentro de las expectativas previstas en relación a su calidad, calendario y presupuesto” (Project Management For Development Organizations - PM4DEV, 2009, p. 1). Por lo que innovar cada uno de los conocimientos y aplicar las herramientas adecuadas para llevar a cabo estos procesos es de suma importancia, ya que de esto depende la fluidez de los procesos, PM4DEV (2009), afirma que el “uso eficaz de una

metodología de gerencia de proyectos asegura la maximización de recursos limitados tales como recursos humanos y financieros” (p. 1). Los beneficios de definir una buena metodología garantizan la optimización de recursos y una buena ejecución, aunque lamentablemente existen muy pocas fuentes en donde se pueda apoyar el gestor de proyectos, para el diseño de sus herramientas.

La mayoría de los libros, guías y de manuales de proyectos de desarrollo se enfocan en el diseño y la identificación de soluciones para reducir pobreza, o en los aspectos de monitoreo y evaluación. Pocos libros, si los hay, incorporan las herramientas, los métodos y los procesos básicos que son generalmente utilizados por profesionales de gerencia de proyectos, y que son ampliamente utilizados en los sectores privados y de gobierno. Además, el enfoque de mucha literatura disponible es sobre las preocupaciones y requisitos del donante más que sobre las necesidades de la agencia del desarrollo o de los beneficiarios (PM4DEV, 2009, p. 2).

En algunos de los casos, la ejecución de los proyectos se enfoca únicamente en los resultados, probablemente numéricos o los más evidentes, que a la larga no permite una calidad de trabajo y no se concentran en el impacto objetivo del proyecto. Al parecer, la mirada siempre debe estar fija en el objetivo planteado desde un principio y ahí nuevamente se debe estar atento porque el rol del o la Gerente Social, no solo se limita al diseño y gestión de recursos para el proyecto, también debe monitorear constante las acciones que implica el proyecto y la evaluación del proyecto, para hacer los respectivos ajustes o el redireccionamiento de los procesos en caso de ser necesario, esto permitirá una buena ejecución.

Uno de los aspectos y retos con las que se enfrentan los gerentes de proyectos es “responder a un número cada vez más grande de stakeholders (Partes interesadas en el Enfoque de gestión), además de ser responsables de producir resultados en condiciones de alto riesgo de seguridad, en donde los bienes y servicios son limitados” (PM4DEV, 2009, p. 1). Por lo tanto, es prudente considerar durante la planificación, identificar a las partes interesadas claves (stakeholders), los intereses y estrategias que podrían funcionar, ya que ellos podrían ser aliados para no “duplicar los esfuerzos que podrían afectar las metas organizacionales, lo cual causa costos adicionales,

riesgos crecientes, y pérdida de confianza por parte de donantes y de stakeholders” (PM4DEV, 2009, p. 2).

Esta parte en gerencia social es de suma importancia, ya que la eficiencia, pero también la eficacia es fundamental ponerlo en práctica, por lo que se mencionaba anteriormente de que los financistas o donantes de los proyectos, limitan los recursos y demandan resultados bastante ambiciosos, es decir, hacer mucho con lo poco, aprovechar cada uno de los recursos y darle el mejor uso posible, para lograr los resultados esperados.

Lo importante que resulta ser la evaluación de los proyectos para generar aprendizajes en siguientes implementaciones, y según resultados de evaluaciones realizados a diferentes proyectos, los factores que incluyeron en los fracasos son los siguientes según PM4DEV (2009):

- Discrepancia en el entendimiento de los objetivos del proyecto por parte del equipo, los donantes y los beneficiarios de proyecto.
- Planes incompletos, poco realistas y desactualizados.
- Falta de liderazgo.
- Líneas vagas de responsabilidad y de autoridad, lo cual denota una carencia de la responsabilidad.
- Falta de compromiso o identificación con el proyecto por parte del equipo, de la organización, y de los beneficiarios.
- Recursos inadecuados.
- Procesos y mecanismos de control débiles, lo cual dificulta la prevención de problemas.
- Falta de compromiso o de entendimiento de la necesidad del desarrollo a una metodología estructurada para gerencia de proyectos por parte de la organización.
- Falta de análisis de riesgo y otros factores importantes.

A medida que los proyectos se ejecutan, las metodologías se pueden perfeccionar o innovar e implementar nuevas estrategias y herramientas que permitan alcanzar mejores resultados, pero esto solo se puede lograr si la organización tiene la suficiente apertura y madurez de realizar una

auto evaluación y la flexibilidad de redireccionar sus procesos, cuando se presentan nuevos retos y desafíos y así mismo los hará una organización más sólida.

Recordemos que una metodología bien estructurada ayudara a “capturar las mejores prácticas de gerencia de proyectos y las disemina en la organización; es un sistema de principios, de prácticas, y de procedimientos; es un conjunto de ideas prácticas y de prácticas probadas. Una metodología es una manera de manejar proyectos en donde es posible predecir y precisar cada fase, actividad y tarea en el ciclo vital de la gerencia de proyectos” (PM4DEV, 2009, p. 3).

Un elemento que no debe perderse de vista es la sistematización de cada una de las experiencias tanto en la ejecución de recursos financieros, pero principalmente la experiencia del personal de campo y el análisis en conjunto de los logros y las historias de éxito.

1.4 Participación Ciudadana como acción en la toma de decisiones

El eje central de la PPS lo constituye la participación ciudadana, la cual se percibe como un mecanismo fundamental para afianzar los gobiernos locales, con respecto a la entrega de un conjunto de servicios públicos y al ejercicio del “buen gobierno”. Ander-Egg (1995), define la participación ciudadana como "la intervención directa en la toma de decisiones conforme a los lineamientos generales establecidos conjuntamente con las personas involucradas". (pág. 219)

La participación ciudadana, permite que cada hombre o mujer aporte decisiones para la vida en común, con el objetivo de cambiar o mejorar cualquier situación, en los ámbitos sociales, económicos y políticos.

1.5 Ciudadanía como medio para conseguir una finalidad

Inicialmente se conceptualiza la ciudadanía como “el conjunto de derechos y deberes a los cuales el ciudadano o individuo está sujeto en su relación con la sociedad en que vive” (Fundación Nacional para el Desarrollo-FUNDE, s/f, pág. 14) por su parte UNICEF citado en (Bojórquez.

s/f, pág. 80) “sostiene que la ciudadanía dota a las personas de la capacidad de construir y transformar las leyes y normas que ellas mismas quieren vivir, cumplir y proteger para la dignidad de todos”. Estos conceptos son bastantes profundos porque explican que la participación ciudadana no solo se limita al hecho de votar durante los procesos electorales, como establece la ley en un país “democrático”.

La participación ciudadana puede verse implicado en los procesos participativos de los organismos públicos y municipales que inciden de forma directa en la organización de la vida en los municipios y tomar decisiones que conciernen a toda la comunidad, considerando la opinión de los ciudadanos, ya sea directa o indirectamente, lo cual no debe ser obligado o influenciado de ninguna manera con el fin de lograr el desarrollo. El ejercicio pleno de la participación ciudadana permite ser una estrategia para incidir en diferentes espacios de toma de decisiones.

La participación no es una finalidad en si misma sino un medio para conseguir una finalidad... la participación ciudadana, como se ha dicho, no es más que el ejercicio de un derecho constitucional y el cumplimiento de un mandato imperativo que la Constitución Política de la Republica dicta a los poderes públicos en el artículo 4. Libertad e Igualdad (Pindado, 2004, pág. 313).

A partir de aquí se va adentrando en el ejercicio de la ciudadanía en relación a lo social y gobierno local, a través de los cuales se visualizan como son las relaciones políticas locales. Es aquí en donde se empieza a hacer el vínculo de la ciudadanía con el gobierno local.

1.6 Gobierno Local, espacio idóneo para la participación ciudadana.

La sociedad tiene contacto con el gobierno de muy diversas maneras. Una de las principales es, la relación establecida con el propósito de conseguir solución a los problemas de la vida social pública. La pregunta que surge es ¿cuál es el espacio más idóneo para el ejercicio de la participación ciudadana? Y esto nos lleva a un análisis en torno a lo siguiente:

La Ley de Descentralización en el artículo 2, establece que la descentralización es el proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos, en la administración pública, priorización y ejecución de obras, organización y prestación de servicios públicos, así como el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado.

Pero, en un régimen democrático, el municipio no es solo un ente administrativo que provee servicios a la comunidad, sino que, ante todo, es un ente político, es un espacio público vital para el desarrollo de la democracia; según Puentes (2008), “el gobierno local es electo por la población, para servir a la población y debe rendir cuentas a esta y a los órganos estatales de control” (Pág.9). Este doble rol del gobierno local: escuela de la democracia y proveedor de servicios públicos, hace de la gestión municipal una gestión compleja en la que se entremezclan cuestiones gerenciales con cuestiones relacionadas al ejercicio democrático del poder.

Es importante tener claridad que el ejercicio pleno de la ciudadanía en el gobierno local, requiere de una buena organización y reconocimiento de los derechos que corresponde a la sociedad civil, para recuperar el poder político, social y económico, siendo parte de la administración de los recursos públicos, ejerciendo este derecho desde el gobierno local que también se denomina municipal y si bien es cierto reconocer que la auditoria social es una de las herramientas que por ley corresponde a la población realizarlo, los gobiernos están en toda la obligación de facilitar la información necesaria para contribuir a garantizar la administración transparente de los recursos.

Tener en cuenta que la convivencia en una comunidad, por pequeña que sea, plantea problemas que requieren de gestiones, para conseguir resolverlos. Por eso la gestión pública para conseguir soluciones eficientes es una de las principales funciones del gobierno, para ello los líderes comunitarios respaldados por sus comunidades, tienen la facultad de participar en las reuniones

de COMUDE, que resultan siendo los espacios en donde se pueden manifestar dichos problemas, priorizar los problemas emergentes a atender, ya que el papel de los dirigentes municipales es trabajar en base a las necesidades de las comunidades.

El liderazgo comunitario surge de elecciones limpias, la asamblea comunitaria elige a sus representantes y les delega las responsabilidades de formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas y proyectos municipales que surgen de las necesidades y demandas de la sociedad. Cabe mencionar que, la democracia local posibilita una mejor calidad de participación, ya que sus resultados son, por lo general, más concretos y tangibles y además, existe una mayor motivación de la población para involucrarse en los asuntos públicos municipales cuando se tiene la apertura.

La población debe tener en cuenta, que no es suficiente que el gobierno local se preocupe de mantener limpias las calles, hacer funcionar los cementerios y que realice proyectos de infraestructura, que hasta ahora lo realizan por estrategia para que la población tenga visible los proyectos, aunque no sea una necesidad prioritaria, no perder de vista que existen otras demandas que pueden ser más estructurales, pero que son funciones primordiales también: la de ser gestor del desarrollo económico local, impulsar acciones y gestiones que permitan acceso a la educación, promover espacios de acceso a la salud, que son necesidades muy importantes para la sociedad.

1.7 Aportes del Trabajo Social a la Participación Ciudadana

Hay que reconocer que la existencia del Trabajo Social en el mundo, está relacionada a las manifestaciones de la desigualdad social, con el fin de contribuir a la transformación social, pero también, el Trabajo Social busca que los sujetos sociales sean actores de su propia transformación, y esto se logra con la participación activa en la toma de decisiones y en la propuesta de posibles soluciones en busca del bien común.

Durante el debate y las definiciones que se realizaron en el Workshop sobre la definición de Trabajo Social en Río de Janeiro (2012) se estableció el siguiente concepto: El Trabajo

Social es una disciplina de las ciencias sociales y una profesión que se desarrolla en el ámbito de las relaciones entre sujetos sociales y entre estos y el Estado. Desarrolla una praxis social y un conjunto de acciones de tipo socioeducativo, que inciden en la reproducción material y social de la vida con una perspectiva de transformación social comprometida con la democracia y el enfrentamiento de las desigualdades sociales, fortaleciendo la autonomía, la participación y el ejercicio de la ciudadanía, en la defensa y conquista de los derechos humanos y de la justicia social (ALAEITS, 2013, pág. 4).

En el texto anterior se resalta un aspecto importante que es el fortalecimiento de la autonomía, la participación y el ejercicio ciudadano que se tiene definido como eje principal del ejercicio de la Práctica Profesional Supervisada desde la denominación de “Participación Ciudadana”.

1.8 La participación Ciudadana desde la perspectiva de Trabajo Social

Es conjunto de mecanismos que permiten la intervención de los ciudadanos en la organización o en la actividad de la Administración pública, sin integrarse en las estructuras burocráticas y apartándose de las técnicas tradicionales de colaboración de los particulares con la administración pública. Bajo este entendido, la participación ciudadana desde la perspectiva del Trabajo Social, va desarrollándose a la par de otros conceptos como democracia, ciudadanía, sociedad civil y gobernanza.

Para la intervención profesional del Trabajo Social, la participación ciudadana es clave para desarrollar cada una de las acciones, siendo sujetos de intervención cada uno de los actores involucrados en situaciones sociales o que están sufriendo de determinada problemática a resolver, por lo tanto, el Trabajo Social promueve la participación ciudadana como un medio para la transformación social.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2014-2019), La participación ciudadana es un fenómeno que guarda una relación estrecha con la noción de democracia. La idea de que el demos tome parte en las decisiones de la colectividad implica necesariamente la acción voluntaria y manifiesta de las personas para

involucrarse en los asuntos públicos. No obstante, al hablar de sistemas sociales masivos, complejos y diversos que requieren una organización política viable y funcional, surgen distintas perspectivas e interpretaciones para llevar a la práctica esta noción de la democracia, así como para caracterizar sus distintas manifestaciones en la realidad (p. 4).

Cuando un grupo de personas se organizan, y trabajan para lograr un bien común incidiendo en espacios de toma de decisión se puede decir que, para entonces, la sociedad está ejerciendo su ciudadanía como tal. El proceso de la organización comienza cuando los miembros de un grupo, interesados en solucionar problemas comunes se reúnen voluntariamente y deciden participar activamente en la búsqueda de soluciones y esto precisamente es lo que busca el Trabajo Social, empoderar a las comunidades para la gestión de su propio desarrollo y así mismo que participen en espacios de incidencia política, ya que es un derecho humano participar con libertad en los espacios públicos y sociales para contribuir al desarrollo local.

II. Marco Legal y político para la participación ciudadana con enfoque a la organización comunitaria.

2.1 Marco legal y político de la Participación Ciudadana y de organización comunitaria a nivel nacional.

Los inicios de la participación ciudadana en Guatemala parten de la conformación de los municipios, entendidos en la actualidad como la unidad básica de la organización territorial del Estado y el espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Tradicionalmente en Guatemala, las municipalidades habían estado subordinadas al Organismo Ejecutivo, fue durante el gobierno revolucionario de Juan José Arévalo Bermejo en 1945, que en la Constitución se reconoce por primera vez la autonomía municipal y se define como un órgano político integrado al concepto mismo del Estado, abriendo así a los espacios locales, la posibilidad de elegir sus autoridades en las Corporaciones.

Posteriormente, en 1985, la Constitución Política de la Republica de Guatemala fortaleció la autonomía municipal y vinculó el tema de la descentralización al desarrollo territorial, sancionando en su Artículo 119, literal b, que, son obligaciones fundamentales del Estado promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país. Desde entonces, el papel y funciones de las municipalidades se han ampliado.

Las negociaciones sobre el conflicto armado interno y la firma realizada el 29 de diciembre de 1996 sobre los Acuerdos de Paz Firme y Duradera entre el gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG, marcaron una nueva etapa para Guatemala, ya que estos acuerdos se constituyeron para buscar soluciones en consenso, a los problemas del país, reconociendo la participación de las y los guatemaltecos, como el medio para la construcción del desarrollo y la transformación social, estos acuerdos sentaron las bases para un modelo de desarrollo económico y social justo, equitativo e incluyente.

A finales del año 2002, como consecuencia de la movilización de la sociedad civil organizada y en cumplimiento de los Acuerdos de Paz, el Estado promulga la trilogía de leyes, para la regulación de acciones que condujeran a un desarrollo integral e incluyente, a través de la participación de hombres y mujeres bajo la pluriculturalidad y el multilingüismo del país. Esta trilogía, está compuesta por La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002, La Ley de General de Descentralización, Decreto Número 14-2002; y El Código Municipal Decreto No. 12-2002.

A partir de la firma de los acuerdos de paz, en la actualidad la población guatemalteca ha logrado consolidar las bases legales que sustentan la participación como un derecho y ejercicio, con el fin de que la población participe activamente en la construcción del desarrollo de manera participativa, equitativa y sostenible. Mediante un proceso de reinserción e incorporación a la vida social, económica y política, en la búsqueda del desarrollo integral del país.

El marco legal que norma o hace operativa la democracia participativa en Guatemala está establecida en la Constitución Política de la Republica de Guatemala y en otras cuatro leyes como: la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002), el Código Municipal (Decreto 12-2002), la Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002) y la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 572008); las primeras tres fueron emitidas por el Congreso de la República en el año 2002, esto, para hacer operativos los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz, y la cuarta ley se decretó en el año 2008.

2.1.1 Constitución Política de la Republica de Guatemala.

Como primer ente regulador del Estado de la Republica Guatemala, la Constitución Política de la Republica es la también denominada Ley Magna, que está por sobre todas las leyes en el país. La Constitución Política de la Republica de Guatemala, (1985), reformada en el año 1993, en los artículos 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 136 y 277, se establece para la población guatemalteca una serie de derechos que favorecen el ejercicio de la participación social y política, estableciendo un conjunto de derechos civiles y políticos que convierte a la ciudadanía en sujeto activo. A continuación, se describen los artículos referentes:

- Artículo 28. Derecho de petición. Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley.

- Artículo 30. Publicidad de los actos administrativos. Todos los actos de la administración son públicos. Los interesados tienen derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten y la exhibición de los expedientes que deseen consultar, salvo que se trate de asuntos militares o diplomáticos de seguridad nacional, o de datos suministrados por particulares bajo garantía de confidencia. Cabe mencionar que, a pesar de la existencia de estas leyes y artículos tan bien definidos para el cumplimiento de los derechos ciudadanos, hay que reconocer que la población conoce muy poco o desconoce totalmente estas leyes.

- Artículo 31. Acceso a archivos y registros estatales. Toda persona tiene el derecho de conocer lo que de ella conste en archivos, fichas o cualquier otra forma de registros estatales, y la finalidad a que se dedica esta información, así como a corrección, rectificación y actualización. Quedan prohibidos los registros y archivos de filiación política, excepto los propios de las autoridades electorales y de los partidos políticos.

- Artículo 33. en donde se establece el Derecho de reunión y manifestación.
 - Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas.
 - Los derechos de reunión y de manifestación pública no pueden ser restringidos, disminuidos o coartados; y la ley los regulará con el único objeto de garantizar el orden público.

Lo anterior, sirve de orientación al ciudadano para la realización de los diferentes trámites que son necesarios para poder acceder a información que el gobierno local, municipal, regional y nacional tiene la obligación de publicar. Esto contribuye a una mejor transparencia en el manejo de los recursos y bienes del Estado. Lo que dificulta al ejercicio de este derecho, es el desconocimiento de la existencia de las leyes por parte de la mayoría de las personas.

A continuación, se transcriben otros derechos establecidos por la Constitución:

- Artículo 34. Derecho de asociación. Se reconoce el derecho de libre asociación.
- Artículo 35. Libertad de emisión del pensamiento. Es libre el acceso a las fuentes de información y ninguna autoridad podrá limitar ese derecho.
- Artículo 136. Deberes y derechos políticos. Son derechos y deberes de los ciudadanos: a. Inscribirse en el Registro de Ciudadanos; b. Elegir y ser electo; c. Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral; d. Optar a cargos públicos; e. Participar en actividades políticas; y f. Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República.
- Artículo 173. (Adicionado) Procedimiento consultivo. Las decisiones políticas de especial trascendencia deberán ser sometidas a procedimiento consultivo de todos los ciudadanos.
- Artículo 277, determina que tiene iniciativa para proponer reformas a la Constitución: d) El pueblo mediante petición dirigida al Congreso de la República, por no menos de cinco mil ciudadanos debidamente empadronados por el Registros de Ciudadanos. Ante esto el Congreso de la República debe ocuparse sin demora alguna del asunto planteado.

Los artículos que fueron descritos en este documento son los que están establecidos para que los ciudadanos puedan hacer valer su derecho de participación, e incidir en espacios de toma de decisiones para el bien común, y respaldarse en los artículos mencionados, así mismo la organización dentro de su comunidad como un mecanismo para gestionar el desarrollo, el bien común que es lo que busca siempre la participación ciudadana y la organización comunitaria.

Cabe mencionar que en los artículos mencionados se rescatan las acciones que los ciudadanos pueden realizar, se debe tener la capacidad de comprender que las acciones que se van mencionando en los artículos corresponden al ejercicio de la participación ciudadana, ya que, formar parte de las actividades que buscan el bien común, participar en la toma de decisiones para la elección de autoridades locales y gubernamentales, participar en la construcción de ideas

que buscan mejorar las condiciones de la comunidad y las familias, entre otras acciones importantes que llevan al ejercicio pleno de la ciudadanía, y sobre todo, buscar incidir en espacios públicos o privados para decidir sobre las acciones que afecta a las personas de la comunidad.

La participación ciudadana va más allá de contribuir en las estrategias del Estado, es una herramienta que la población puede aprovechar para formar parte del desarrollo local y comunitario, a través de la incidencia política.

2.1.2 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto del Congreso de la Republica de Guatemala 11-2020.

La Naturaleza de esta Ley según el artículo 1, establece que, el Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

- Así mismo en el artículo 2, inciso d, se enfatiza en la promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna. Recordar que cada pueblo tiene su sistema y su línea de toma de decisiones, que permiten mantener la armonía a nivel familiar y comunitaria, según se establece en el inciso b de este mismo artículo.
- Es importante resaltar que en el artículo 3, se establece que el objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.
- En esta Ley, en el Artículo 4, se establece la Integración del Sistema de Consejos de Desarrollo. El Sistema de Consejos de Desarrollo está integrado por niveles, en la siguiente

forma: a) El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural; b) El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural; c) El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo; d) El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo; e) El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Este último es el nivel más importante, ya que es de donde surge cada una de las propuestas de las necesidades sociales y es en donde se enfoca el ejercicio de la Práctica Supervisada, así mismo el quehacer del Trabajo Social, que es acompañar y fortalecer las capacidades de participación y gestión de estas organizaciones comunitarias. Cabe mencionar que esta Ley cuenta con su reglamento.

Es importante reconocer que los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural no son la única forma de organización que dirige a la comunidad, sino, puede haber más formas desde la forma de organización de los pueblos indígenas, formas de organización que pueden ser más efectivos según el sistema político de cada pueblo. Si bien es cierto la participación ciudadana debe entenderse que la participación aparte de ser un derecho es un compromiso y una responsabilidad común, que no solamente debe recaer sobre los adultos sino también sobre la población joven a pesar de que la constitución no reconoce a los menores de edad como ciudadanos, sin embargo, de la comunidad juvenil puede haber ideas o estrategias que pueden ser innovadoras y funcionales para el desarrollo de la comunidad.

Por lo tanto, la participación ciudadana debe ser ejercida por todas las personas de manera equitativa, en donde los hombres y las mujeres, los jóvenes y señoritas e incluso las niñas y niños deben verse figurado en la ciudadanía es decir sentirse parte de una comunidad y participar en la toma de decisiones para hacer valer el derecho humano a la participación ciudadana como se enfatiza en el artículo 2 de esta ley que la democracia participativa permite la participación de los pueblos sin discriminación alguna, respetando su propio sistema.

2.1.3 Código Municipal, Decreto de la Republica de Guatemala 12-2002

El Código Municipal es una de las herramientas que todos los ciudadanos deben conocer para un pleno ejercicio de la participación ciudadana y así mismo la organización comunitaria y, sobre todo, porque en ello se establece la descentralizar de la administración pública a través del cual se tiene coordinación directa con las comunidades según la geografía del municipio.

Lo que respalda la participación ciudadana y la organización comunitaria en el Código Municipal, Decreto del Congreso de la República de Guatemala 12-2002, artículos 1, 2, 8, 17 y 132 (2002) es el siguiente texto:

- Artículo 1, en donde se establece como objeto, desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que éstas regulen.
- En el artículo 2, se deja bien clara la naturaleza del municipio que es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multietnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito. Esto da a entender que el municipio y las autoridades municipales tienen el compromiso de propiciar esos espacios de participación ciudadana, para hacer valer esta ley.
- En el artículo 8, c) establece que, la autoridad ejercida en representación de los habitantes, tanto por el Concejo Municipal como por las autoridades tradicionales propias de las comunidades de su circunscripción. Así mismo el inciso d, establece que uno de los elementos básicos que integra el municipio es la comunidad organizada. Claro que aparte de ello también se puede mencionar a la población como elemento que integra el municipio como también, el territorio, la capacidad económica, las autoridades tanto municipales como tradicionales y el patrimonio del municipio.

- El artículo 17, incisos a, e, f, j y k, se describe a continuación: Ejercer los derechos ciudadanos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Participar en actividades políticas municipales. Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias. Participar en las consultas a los vecinos de conformidad con la ley. Y pedir la consulta popular municipal en los asuntos de gran trascendencia para el municipio, en la forma prevista por este Código. En este artículo se encuentran varios apartados que defienden los derechos, pero también hacen mención de las responsabilidades que todo ciudadano debe aportar.
- Es importante enmarcar el artículo 132, que hace referencia a la participación de las organizaciones comunitarias en la formulación del presupuesto municipal. El alcalde en la formulación del presupuesto podrá integrar los compromisos acordados en el seno de su respectivo Consejo Municipal de Desarrollo, siempre que hayan sido aprobados esos proyectos en las otras instancias de gestión de la inversión pública; asimismo, incorporar las recomendaciones de su oficina municipal de planificación.

El Concejo Municipal establecerá los mecanismos que aseguren a las organizaciones comunitarias la oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales, los proyectos que desean incluir en el presupuesto de inversión, así como los gastos de funcionamiento. El Concejo Municipal informará a las organizaciones comunitarias los criterios y limitaciones técnicas, financieras y políticas que incidieron en la inclusión o exclusión de los proyectos en el presupuesto municipal, y en su caso, la programación diferida de los mismos.

Es preciso reconocer que los espacios de participación ciudadana a nivel municipal no son el único medio que puede permitir el ejercicio de la participación ciudadana, sino también dentro de la comunidad las personas pueden participar en la toma de decisiones, así mismo a nivel nacional, ya que muchas de las decisiones y políticas se generan desde el gobierno central y departamental, ante lo cual la población tiene el derecho a manifestarse ante alguna inconformidad, o participar en la creación dichas políticas a través de la consulta popular, sin

embargo, también se debe reconocer que en muchos casos el sistema político del país también puede ser una dificultad, debido a que ha sido manipulado a beneficio de una pequeña población.

2.1.4 Ley General de Descentralización, Decreto del Congreso de la Republica de Guatemala 14-2002

En el cuarto considerando de esta ley se define que, la descentralización implica el traslado del poder de decisión política y administrativa del Gobierno Central hacia entes autónomos caracterizados, por una mayor cercanía y relación con la población en cuanto a sus aspiraciones, demandas y necesidades, lo que produce espacios de participación nuevos y necesarios para el desarrollo y el fortalecimiento del sistema democrático, delegación de competencias para implementar políticas públicas que deben ser acompañadas de recursos y fuentes de financiamiento, acorde a los mandatos constitucionales y a los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz.

A continuación, se transcriben los artículos de dicha ley que tiene relación con la temática central del presente trabajo:

- Artículo 2. la descentralización como, el proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos, en la administración pública, priorización y ejecución de obras, organización y prestación de servicios públicos, así como el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado.
- En el artículo 4, numeral 9, se define con uno de los principios orientadores del proceso y de la política de descentralización del Organismo Ejecutivo a la participación ciudadana. En el entendido que la participación ciudadana se refiere a unidad de las personas de una

comunidad, para analizar los problemas que afectan las condiciones de vida de la población y entre todos, realizar propuestas de soluciones.

- En el artículo 5, numeral 4, se define como objetivo de la descentralización del Organismo Ejecutivo, facilitar la participación y control social en la gestión pública, tomando en cuenta que en el numeral 6, también se traza como objetivo, fortalecer la capacidad de los órganos locales para el manejo sustentable del medio ambiente y claro que las capacidades a fortalecer no deben ser únicamente del medio ambiente sino, deben abarcarse todos los ámbitos para lograr el desarrollo integral y sustentable.

Un elemento que debe considerarse de suma importancia dentro de la Ley de descentralización es el capítulo V, titulado como fomento de la participación ciudadana en el proceso de descentralización y su organización, son los tres artículos claves para la participación ciudadana y desarrollo comunitario, que literalmente dicen:

- El artículo 17, establece que la participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización.
- El artículo 18. De las organizaciones comunitarias. Las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la ley, de igual manera podrán participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades municipales.
- El artículo 19. Fiscalización social. Las comunidades organizadas conforme a la ley, tendrán facultad para realizar la auditoría social de los programas de descentralización que se ejecuten en sus respectivas localidades y en los que tengan participación directa, ya sea en el ámbito municipal, departamental, regional o nacional. En caso necesario, solicitarán a la Controlaría General de Cuentas la práctica de la auditoría que corresponda, cuyos resultados

deberán serle informados dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que ésta concluya.

La Ley general de descentralización contiene un reglamento que tiene como competencia el conjunto de materias, facultades, funciones y atribuciones asignadas por ley a los diversos órganos de la administración pública. Estas competencias se dividen en: exclusivas, atribuido por descentralización y concurrente.

Es preciso tomar en cuenta que la participación ciudadana trasciende, que si bien es cierto la Ley de Descentralización permite ejercer la ciudadanía en el propio territorio para el manejo de los recursos locales esto no solo se debe focalizar a los recursos económicos sino también a los territorios, la libertad de los pueblos en ser partícipes de la toma de decisión a través de su propio sistema de participación ciudadana. Recordar que para los pueblos originarios, el territorio y los recursos naturales, son elementos esenciales para la supervivencia, por lo tanto ejercer la participación ciudadano para el cuidado de dichos elementos es esencial.

2.1.5 Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto del Congreso de la República de Guatemala 52-2008

El derecho de acceso a la información pública constituye un requisito en las sociedades democráticas, debido a que permite la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, genera un ambiente de confianza entre gobernantes y gobernados, previene y obstaculiza los actos de corrupción. Para poder ejercer la participación ciudadana, es necesario en muchos casos acceder a información que se maneja dentro de las organizaciones gubernamentales.

- El artículo 1, numerales 1 y 3, el objeto de esta ley es garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados por la presente ley y garantizar la transparencia de la administración pública y de los sujetos obligados y el derecho de toda persona a tener acceso libre a la información pública.

A través de este derecho los ciudadanos pueden ejercer su “ciudadanía”, esto es un sustento básico de la Democracia asimismo se articula con la gobernabilidad democrática. En el artículo 9, numeral 3, se determina que el derecho de acceso a la información pública, es un derecho que tiene toda persona para tener acceso a la información generada, administrada o en poder de los sujetos obligados descritos en la presente ley, en los términos y condiciones de la misma.

Cabe mencionar que para el pleno ejercicio de la participación ciudadana es preciso conocer esta ley y otros que sirven como respaldo y referencia para conocer y ejercer los derechos ciudadanos y los deberes que se adquieren en el cumplimiento de las responsabilidades a nivel comunitario, a nivel municipal y en otros niveles y espacios en donde se ejerce la participación ciudadana como medio para la construcción del desarrollo.

Este apartado ayudará a comprender el marco legal y político que sustenta el ejercicio de la participación ciudadana en Guatemala, principalmente desde el enfoque de la organización comunitaria, para lo cual fue necesario realizar una revisión de la legislación nacional vigente, como internacional, con el objetivo de compilar las principales normas que sustentan el derecho y ejercicio de la participación ciudadana y de organización comunitaria. Tomar en cuenta el acontecer histórico político en el país es primordial, para comprender los acontecimientos que marcaron el inicio de la participación ciudadana y la organización comunitaria.

2.2 Marco legal de la Participación Ciudadana y de organización comunitaria a nivel internacional.

Existen pactos y convenios que el gobierno de Guatemala ha ratificado para garantizar el respeto a los derechos humanos en Guatemala, y uno de estos derechos es la libertad que tienen las comunidades de organizarse según sus valores, costumbres y perspectivas, y el derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan.

Guatemala es uno de los países que a nivel internacional ha firmado varios convenios que vienen a fortalecer el respeto a los derechos humanos de la sociedad guatemalteca, esto compromete a

los gobernantes a generar las condiciones que garanticen el bienestar de la población. A continuación, se dan a conocer algunos de los convenios internacionales que respaldan el derecho a la participación ciudadana.

2.2.1 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976)

Uno de los instrumentos jurídicos internacionales que sustenta el tema de la participación ciudadana es precisamente el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976), y en el artículo 25, numerales 1 y 2, se establece que todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna distinción y sin restricciones indebidas, del derecho y oportunidad de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores.

Bajo estas referencias sobre la participación ciudadana que van desde el ejercicio del derecho como tal hasta el cumplimiento del deber ciudadano, cabe mencionar que en el mismo Pacto Internacional hace mención de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas, al ratificar un Pacto o adherirse a él, aceptan la obligación de dar fuerza de ley a los derechos en él proclamados, es decir que en el caso de Guatemala el Estado está obligada a garantizar los medios y espacios de participación ciudadana de toda la población sin discriminación alguna.

2.2.2 Convenio 169, de la Organización Internacional del trabajo – OIT (1989)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo – OIT según el Convenio 169 sobre pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, a través del artículo 2, numeral 1, establece que los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

Otra referencia se localiza en el artículo 5, incisos b y c, en donde se determina lo siguiente: deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos; haciendo

referencia a los pueblos indígenas, y deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y trabajo.

Lo anterior se vincula con el tema de la organización comunitaria, en donde se debe respetar la forma de organización de cada pueblo y principalmente los pueblos indígenas que son reprimidos y privados de ejercer con plenitud sus derechos ciudadanos y sociales por medio de las represiones políticas del Estado.

Según el artículo 7, inciso b, se determina que el gobierno debe establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan.

El Convenio 169, es uno de los recursos que probablemente no menciona a participación ciudadana como tal, pero respalda a los pueblos indígenas a ejercer con libertad la participación sin discriminación alguna, tal como se describe en el artículo 4, numeral 3, que literal se establece de la siguiente manera, “El goce sin discriminación de los derechos generales de ciudadanía no deberán sufrir menoscabo alguno como consecuencia de tales medidas especiales”. Cuando hace referencia a los derechos generales de ciudadanía también incluye la participación ciudadana que debe ser ejercido con toda libertad en todos los espacios que compete a la sociedad para incidir en la toma de decisiones sobre las acciones que afectan de manera negativa o positiva a la población.

2.2.3 Declaración Universal de los Derechos Humanos (1946)

Los Derechos Humanos son el reconocimiento de la dignidad inalienable de los seres humanos, las cuales deben gozarse libres de discriminación, desigualdad o distinciones de cualquier índole, ya que la dignidad humana es universal. Por lo tanto, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) establece en el artículo 21, numeral 1, que toda persona tiene derecho a

participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos; asimismo, en el numeral 3, señala que la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal.

El reconocimiento del derecho a la participación ciudadana y la libre organización comunitaria en instrumentos internacionales, da un sentido amplio e integral, en el entendido de que cada persona es libre de ejercer su ciudadanía, y la libertad plena de elegir a quien lo represente, en espacios de toma de decisiones.

Ante esto, la población no solo es respaldada por la legislación del país para el ejercicio pleno e igualitario de la participación ciudadano, sino también, se cuenta con los convenios internacionales que rigen las leyes y políticas de un determinado país, por lo tanto es preciso educarse sobre las herramientas nacionales e internacionales para tener base legal y política para que la sociedad pueda participar sin restricciones en los espacios de participación política, económica, social, cultural, entre otros.

III. Plan General de Práctica Profesional Supervisada

La Práctica Profesional Supervisada es un ejercicio que permite a los estudiantes poner en acción los conocimientos adquiridos en los distintos escenarios, comunidades y espacios concretos y reales. Este proceso tiene como finalidad, estar en contacto directo con la realidad social y aprender de las acciones de las diferentes organizaciones que han cedido los espacios para que los estudiantes hagan el ejercicio de la PPS en la fase 1 y 2 según la modalidad.

3.1 Objetivos y metodología de la Práctica Profesional Supervisada

Los objetivos de la Práctica Profesional Supervisada se plantearon desde el inicio del proceso y están encaminados a fortalecer el aprendizaje del estudiante, en donde la teoría se pone en práctica en escenarios reales, atendiendo situaciones reales que permite hacer una validación de los conocimientos teóricos adquiridos durante los años de formación académica dentro de la universidad y la metodología que es prácticamente la ruta para lograr dichos objetivos, a continuación:

3.1.1 Objetivos de la Práctica Profesional Supervisada

Según la Universidad Rafael Landívar (s/f), en los lineamientos para la Práctica Profesional Supervisada se establecen los siguientes objetivos:

- Que el estudiante cuente con una experiencia integradora de aprendizaje, donde se funde el conocimiento, la práctica y los valores ignacianos y vincula al estudiante con espacios de proyección social en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos y satisfacción de necesidades de colectivos sociales que lo requieran.
- Que, a través de la propia experiencia, el estudiante logre una validación de los conocimientos teóricos en la práctica concreta: en un escenario real, dentro de la dinámica de su especialidad, retroalimentación necesaria para avanzar y generar nuevos

conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido en la realidad del país.

3.1.2 Metodología de Práctica Profesional Supervisada

La Práctica Profesional Supervisada es un proceso donde la o el estudiante pone en práctica cada uno de los conocimientos adquiridos en el proceso de formación profesional, así mismo consiste en la acción supervisada y gradual, del rol profesional, a través de su inmersión en una realidad, por medio de la cual el futuro profesional de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, valida los conocimientos teóricos, en la práctica concreta, generando nuevos conocimientos que puedan ser aplicados para la transformación social de la realidad Guatemalteca.

La Práctica Profesional Supervisada está dividida en dos fases, cada fase está determinada por los lineamientos de la Universidad Rafael Landívar, y para su desarrollo se define una metodología especial con técnicas y métodos propios, apoyándose de la metodología de investigación cualitativa y el diseño de la teoría fundamentada, que a continuación se describe.

La Metodología de investigación Cualitativa, permitirá realizar la investigación en la Práctica Profesional Supervisada I, desde la exploración profunda del significado de los fenómenos a través de la riqueza interpretativa durante el proceso de investigación. El “enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (Hernández, 2010, p. 4). La Investigación Cualitativa es una metodología que permite la aplicación de herramientas que ayudaran a focalizar la atención en la interpretación profunda ya sea de la realidad social durante el diagnóstico y el análisis de la situación de la comunidad del área de intervención.

a. Diseño de la Teoría Fundamentada

El propósito de este diseño es desarrollar teoría basada en datos empíricos y se aplica a áreas específicas, es decir, que se aplica a un contexto más concreto, por eso es también denominada

como una teoría sustantiva o de rango medio, porque las teorías sustantivas son de naturaleza “local”. El diseño de teoría fundamentada utiliza un procedimiento sistemático cualitativo para generar una teoría, que explique en un nivel conceptual una acción, una interacción o un área en específico. Lo interesante, es que se circunscriben a un ámbito determinado, pero poseen riqueza interpretativa y aportan nuevas visiones de un fenómeno, por lo tanto, es importante seguir el procedimiento adecuado porque deberá ser comprobada y validada.

El planteamiento básico del diseño de la teoría fundamentada es que las proposiciones teóricas surgen de los datos obtenidos en la investigación, más que de los estudios previos... provee de un sentido de comprensión sólido porque “embona” en la situación en estudio, se trabaja de manera práctica y concreta, es sensible a las expresiones de los individuos del contexto considerado, además puede representar toda la complejidad descubierta en el proceso. Asimismo, la teoría fundamentada va más allá de los estudios previos y los marcos conceptuales preconcebidos, en búsqueda de nuevas formas de entender los procesos sociales que tienen lugar en ambientes naturales. Es un diseño cualitativo que muestra rigor y dirección para los conjuntos de datos que evalúa. Existen dos diseños que emanan de la teoría fundamentada: sistemático y emergente. (Hernández, 2010, p. 493)

A partir de la idea de Hernández de sobre profundizar los estudios previos, encontrar elementos distintos para entender lo que sucede en el entorno de una sociedad, propone dos diseños, y de estas, se focaliza a continuación en el uso del diseño sistémico, principalmente para tener diferentes recursos, acceder a la información que se requiere y conocer a la población meta en la Práctica Profesional Supervisada.

3.1.2.1 El Diseño Sistémico

Hernández (2010), resalta la utilización de un proceso de análisis de cada los datos obtenidos, proponiendo elementos básicos como la codificación abierta, codificación axial, codificación selectiva y generación de teoría para identificar el problema en determinado espacio, ante esto “es necesario conocer a fondo su naturaleza mediante una inmersión en el contexto o ambiente, cuyo propósito es entender qué eventos ocurren y cómo suceden, lograr claridad sobre el

problema y las personas que se vinculan a éste” (p. 492). Una vez lograda la claridad conceptual del problema mediante la inmersión, se recolectan datos sobre el mismo.

Por su parte, Stringer (citado por Hernández, 2010), sugiere entrevistar a actores claves vinculados con el problema, observar sitios en el ambiente, eventos y actividades que se relacionen con el problema, además de revisar documentos, registros y materiales pertinentes. Incluso, algunos datos serán de carácter cuantitativo (estadísticas sobre el problema). (p. 496).

Asimismo, es conveniente tomar notas respecto a la inmersión y a la recolección de datos, grabar entrevistas, filmar eventos y efectuar todas las actividades propias de la investigación cualitativa. Los datos son analizados y se generan categorías y temas relativos al problema.

Stringer (citado por Hernández, 2010), menciona una gama de técnicas que se pueden usar para el análisis, entre éstas:

- Diagramas causa-efecto.
- Análisis de problemas: problema, antecedentes, consecuencias.
- Matrices (de categorías, de temas de las causas cruzados con categorías o de los efectos).
- Jerarquización de temas o identificación de prioridades.
- Organigramas de la estructura formal (cadena de jerarquías) y de la informal.
- Análisis de redes (entre grupos e individuos).
- Redes conceptuales.

La lluvia de ideas, la observación y la revisión de documentos son técnicas indispensables para localizar información valiosa, así mismo, trabajar grupos de enfoque o focales permite recolectar información que sirve para la construcción teórica como situacional. Reuniones con los vecinos del área de proyección, así mismo con el equipo técnico de la organización asignada para determinar los problemas que se manifiestan en la comunidad, de hecho, la modalidad de investigación-acción participativa es un requisito ineludible.

Una vez que los datos se han analizado, se elabora el reporte, con el diagnóstico del problema, el cual se presenta a los miembros de la comunidad y ante el equipo técnico del programa para agregar datos, validar información y confirmar hallazgos (categorías, temas e hipótesis). Finalmente se procede al planteamiento del problema, después de haber realizado la priorización de la misma.

Según la metodología, se plantea en el segundo ciclo: la elaboración del plan para implementar soluciones o introducir el cambio o la innovación. Durante la elaboración del plan, el investigador sigue abierto a recoger más datos e información que puedan asociarse con el planteamiento del problema, para que, durante la intervención profesional, se tengan claras las estrategias. El plan debe incorporar soluciones prácticas para resolver el problema o generar el cambio.

De acuerdo con Stringer y Creswell (citados por Hernández, 2010), menciona que los elementos comunes de un plan son:

- Prioridades (aspectos a resolver de acuerdo con su importancia).
- Metas (objetivos generales o amplios para resolver las prioridades más relevantes).
- Objetivos específicos para cumplir con las metas.
- Tareas (acciones a ejecutar, cuya secuencia debe definirse).
- Personas (quién o quiénes serán responsables de cada tarea).
- Programación de tiempos (calendarización)
- Recursos para ejecutar el plan.

Esta parte se alinea con la elaboración de la matriz de marco lógico del proyecto de intervención, para ello, “consideremos el problema de intervención que hemos analizado estratégicamente, que en la matriz pasa a constituir el objetivo general” (Arenales, s.f., p. 45). Esto complementa la manera en que se planteará esta sección, que es lo que orientará la intervención profesional.

En seguida se pone en marcha el plan, el cual depende de las circunstancias específicas del estudio y el problema priorizado. El marco lógico, es una herramienta de gestión de proyectos usada en el diseño, planificación, ejecución y evaluación. Con la metodología de marco lógico se

consigue conceptualizar, planificar, ejecutar y controlar un proyecto con un enfoque basado en objetivos, comunicación entre involucrados y orientación hacia beneficiarios.

Es importante determinar que dentro de la metodología se tomará en cuenta la evaluación que según Stringer (citado por Hernández, 2010), durante este ciclo el investigador recolecta continuamente datos para evaluar cada tarea realizada y el desarrollo de la implementación (monitorea los avances, documenta los procesos, identifica fortalezas y debilidades y retroalimenta a los participantes). Una vez más, utiliza todas las herramientas de recolección y análisis que sean posibles, y programa sesiones con grupos de participantes, cuyo propósito cumple dos funciones: evaluar los avances y recoger de “viva voz” las opiniones, experiencias y sentimientos de los participantes en esta etapa. (p. 510)

Se sobre entiende que el monitoreo y la evaluación se debe realizar antes, durante y después del proyecto, esto permitirá no solo la retroalimentación hacia los participantes sino también de las actividades que necesitan ser ajustadas para lograr los objetivos y resultados que se plantean dentro del proyecto.

3.2 Marco Institucional de la Asociación Centro de Paz Barbara Ford

Según el Plan Estratégico de la asociación, se define al Centro de Paz Bárbara Ford – ACPBF (2016 - 2018) como una organización de desarrollo humano integral que diseña y aplica modelos innovadores de impacto comunitario que generan oportunidades económicas, salud integral y ejercicio de derechos. Surgió por iniciativa de la Congregación de las Hermanas de la Caridad de New York, como parte de su labor comunitaria que durante décadas ha realizado en el altiplano occidental guatemalteco.

El trabajo se basa en la experiencia y talento del equipo humano. Se han construido a lo largo de los años vínculos comunitarios y una amplia red de relaciones institucionales y sociales. Se cuenta con instalaciones ecológicamente responsables, con salones, hospedaje y servicio de alimentación que permite atender a más de 200 personas simultáneamente. En y desde esta

infraestructura se proyecta a la región del altiplano-occidente de Guatemala a través de proyectos, cursos y servicios en diferentes temas.

3.2.1 Antecedentes de la Asociación Centro de Paz Barbara Ford

La Asociación Centro de Paz Bárbara Ford - ACPBF- se fundó en el año 2009 en honor a una Hermana de la Caridad de Nueva York llamada Bárbara Ford quien vino a Guatemala para acompañar a las víctimas del conflicto armado. Inicio su misión en Sololá con proyectos comunitarios de agua potable, formación de promotores comunitarios de salud y posteriormente en trabajo de salud mental, exhumaciones e identificación de cementerios clandestinos, principalmente en las áreas de Nebaj, Cotzal y Chajul, del departamento de Quiché. Esta hermana de la caridad fue asesinada en la ciudad capital el 5 de mayo de 1997, víctima del conflicto armado interno. Virginia Searing y Mery Meyler dos religiosas de la misma congregación le dieron continuidad al trabajo iniciado, fundando la Asociación que se conoce con el nombre de Centro de Paz Bárbara Ford.

Hoy en día se define como una asociación constituida como parte de la Misión de las Hermanas de la Caridad de Nueva York en Guatemala a partir del año 2009. Su visión y misión están orientadas a la promoción del desarrollo humano integral. El abordaje y transformación de la conflictividad social, ha sido una de las principales líneas de acción de la organización, lo que ha permitido que a la fecha esté acreditado como entidad de sociedad civil, que promueve y fortalece toda una red de relaciones y espacios en pro de la gobernabilidad y construcción de paz en Quiché.

3.2.2 Descripción Institucional de la Asociación Centro de Paz Barbara Ford

En esta sección se ampliará la información sobre la Asociación Centro de Paz Barbara Ford, una organización de proyección social que ha permitido el desarrollo de la PPS; por esta relación, a continuación, se dan detalles de sus programas y demás servicios que brinda a la sociedad, principalmente quichelense.

3.2.2.1 Naturaleza

Según el Plan Estratégico de la Asociación Centro de Paz Barbara Ford – ACPBF (2018), es una organización no gubernamental, sin fines de lucro que desde el año 2009 ha desarrollado acciones en apoyo a la población menos favorecida en diferentes municipios del país de Guatemala como son las mujeres, los jóvenes, las comunidades indígenas, entre otros. Su labor se ha expandido a los departamentos de Quetzaltenango, Chimaltenango y recientemente en Escuintla. Se proyecta hacia la sociedad con el objetivo de contribuir al Desarrollo Humano Integral e iniciar en el proceso de transformación individual y comunitaria para una convivencia pacífica y en armonía con su entorno. En la ACPBF se inspiran en la vida de Elizabeth Seton, fundadora de las Hermanas de la Caridad de New York, quien les legó la opción preferencial por los pobres, marginados, discriminados y a salir al encuentro de sus necesidades. Fue una mujer de fe en tiempos de duda e incertidumbre, de amor en tiempos de frialdad y división, y de esperanza en tiempos de crisis y desaliento. Sin embargo, cada uno de los procesos que se desarrollan en la asociación no tiene ningún fin religioso.

3.2.2.2 Áreas de Proyección

El Plan Estratégico de la ACPBF (2018), también hace referencia de la apuesta programática que se implementa en el marco de tres programas temáticos, a continuación, se estructuran de la siguiente manera:

- **Programa de Oportunidades**

Objetivo. Impulsar la generación y el acceso a alternativas económicas y oportunidades educativas para un ingreso digno. Mismo que se enfoca a generar oportunidades para mejorar la calidad de vida a través de procesos de formación y asistencia técnica orientados a fortalecer habilidades para la vida, el trabajo, y educación técnica ocupacional; con lo cual se busca acceder a un empleo digno, regresar al sistema educativo o a generar ingresos a través de un emprendimiento, el cual puede ser individual o colectivo.

- **Programa de Derechos Humanos**

Objetivo. Desarrollar una ciudadanía plena que incida en las estructuras de poder.

El programa se enfoca a desarrollar o fortalecer conocimiento y competencia, por medio de procesos educativos basados en género, que propicie la igualdad entre hombres y mujeres y les permita conocer sus derechos vitales, haciendo incidencia política en gobiernos locales y sociedad civil.

- **Programa de Salud Integral**

Objetivo. Acompañar el desarrollo de formas y mecanismos de bien estar y buen vivir.

Se orienta a la búsqueda de equilibrio y armonía interior personal a través de procesos de sanación y modalidades terapéuticas que ayudan a aliviar el dolor ocasionado por traumas. Se trabaja con una red de promotores de salud integral, quienes, por medio del uso de la medicina natural y técnicas alternativas de salud, atienden a personas que manifiestan malestar físico y emocional; se tiene un énfasis en la atención a mujeres sobrevivientes de violencia. Además, se desarrolla un trabajo decidido a favor de la prevención de la violencia en contra de la mujer, trabajo realizado en coordinación con la comunidad educativa.

Estrategias del programa de Salud Integral:

- Ejecución de procesos de sanación Alternativa;
- Promoción de resiliencia (Factores de protección, reduciendo riesgos);
- Impulso de proyectos comunitarios en áreas clave de salud integral (agua, saneamiento, alimentación, higiene y acceso a servicios)
- Alianzas y redes para la gestión de puentes colaborativos en salud integral, incluyendo el Estado;
- Enfoque en los derechos sexuales y reproductivos con la comunidad educativa y otros actores clave (Comadronas, maestros, líderes comunitarios, padres/madres de familia)
- Gobernanza comunitaria y territorial en materia de vida y salud;
- Acompañamiento para asegurar colaboración con otros promotores;
- Recuperación y promoción de la medicina ancestral;

- Promoción de nuevas masculinidades;
- Atención a farmacodependientes;
- Gestores de cambio comunitario en salud.

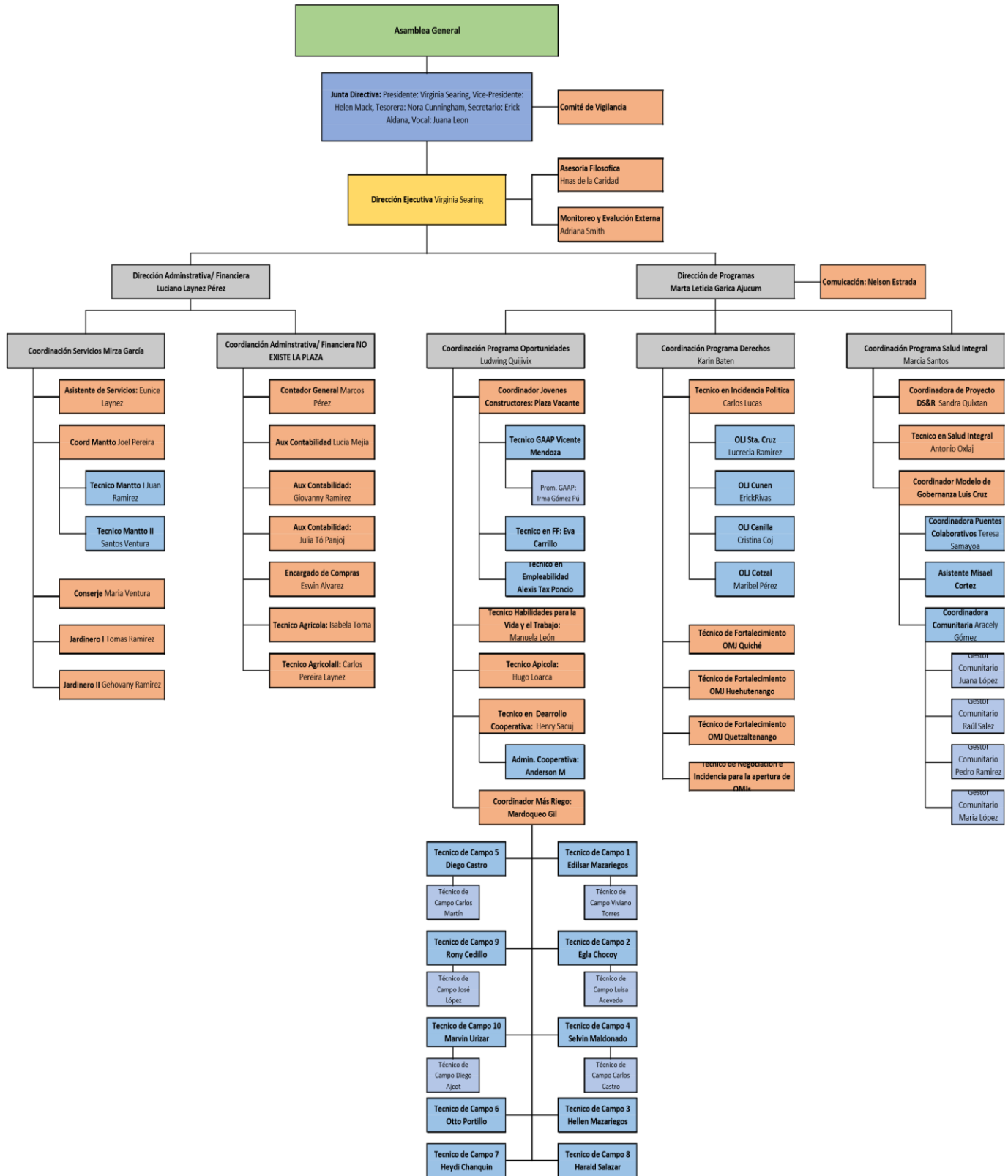
3.2.2.3 Ubicación

Las instalaciones de la Asociación Centro de Paz Bárbara Ford se encuentran ubicadas en la Aldea Chajbal, Kilómetro 167.4, Carretera a San Pedro Jocopilas, Santa Cruz del Quiché, Quiché, Guatemala. **PBX:** 7793 5900, **página web:** www.cenpaz.org **Email:** info@cenpaz.org

3.2.2.4 Área de cobertura

Según información recabada por medio del equipo técnico de la ACPBF, la cobertura de la Asociación a través del programa de Salud Integral se enfoca en 13 municipios de cuatro diferentes departamentos, tales como: Quiché (San Pedro Jocopilas, Santa Cruz del Quiché, Joyabaj, Uspantán, Chichicastenango, Nebaj, Cotzal Cunen y Sacapulas); Escuintla (albergues de damnificados por la erupción del volcán de fuego); Quetzaltenango (San Martín Sacatepéquez y San Juan Ostuncalco); y Chimaltenango (San Martín Jilotepeque).

3.2.2.5 Figura 1. Estructura Organizativa de la Asociación Centro de Paz Barbara Ford



3.2.2.6 Descripción del organigrama

El Plan Estratégico de la ACPBF (2018), la estructura organizativa de la organización incluye: Asamblea General, Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, el cual tiene el apoyo de dos asesorías; Espiritual y monitoreo. Dirección de Programas, Dirección de Administración y Finanzas, Coordinadores de Programas y equipo responsables de la ejecución de los proyectos y programas. Las y los coordinadores son responsables directos de la ejecución de sus proyectos; las decisiones operativas son tomadas en el ámbito de la coordinación de programas, decisiones estratégicas son tomadas con participación de la Dirección de Programas y de Administración y Finanzas; las decisiones políticas son tomadas por la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva.

- **Asamblea General.**

El organigrama que corresponde al año 2019, lo encabeza la asamblea general que esta compartida entre personas de la sociedad civil y religiosas de las Hermanas de la Caridad de Nueva York – SCNY (las siglas son por su traducción al inglés) quienes trabajan actualmente en varias misiones en Guatemala, así mismo la dirección ejecutiva de la Asociación Centro de Paz Barbara Ford es dirigida por Virginia Searing que también es Hermana de la Caridad de NY. Es el órgano donde reside la soberanía de la Asociación, y se deben reunir al menos una vez al año para aprobar las cuentas del año que termina y el presupuesto del año que empieza.

- **La Junta Directiva:**

En la ACPBF, la junta directiva es el órgano de representación, encargado de gestionar ante la asamblea, sus facultades se extienden con carácter general a todos los actos propios de las finalidades de la asociación, siempre que lo requieran, conforme a los estatutos, y autorización expresa de la Asamblea General. La junta directiva está conformada por una presidenta, una vicepresidenta, una tesorera, un secretario y un vocal.

La junta directiva es la responsable de gestión de la asociación, es la representante de la entidad ante sus socias y socios y ante terceras personas, debe presentar a la asamblea general un balance de gestión.

- **Dirección Ejecutiva:**

El trabajo de la directora ejecutiva se enfoca en la gestión de recursos, establecimiento de vínculos estratégicos con donantes, y tomar decisiones importantes a nivel de la asociación. Esta área cuenta con el apoyo de dos asesorías; Espiritual y de monitoreo.

- **Dirección administrativa y financiera.**

A nivel institucional se divide el funcionamiento en dos diferentes ramas, es decir las acciones administrativas lo dirige el Director Financiero quien es Luciano Laynez, en esta área se engloba todo el manejo de recursos financieros de la institución, así mismo la parte de mantenimiento de edificios y el control de uso y mantenimiento de vehículos.

La ACPBF, tiene establecido un área de administración y contabilidad, el cual está integrado por un equipo de jóvenes profesionales de las ciencias económicas, liderado por el Director Administrativo y Financiero; su estructura interna incluye las siguientes funciones: Director Administrativo y Financiero, Contador General, un Responsable de Compras, y Auxiliares de Contabilidad.

Los documentos rectores que han sido sancionados por la Junta Directiva, entre otros, son: Manual de Recursos Humanos, Manual Administrativo y Contable, que incluye una serie de Políticas, Reglamento para uso de Vehículos Institucionales, Política de Protección contra el acoso, el abuso, el tráfico, la trata y la explotación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos vulnerables, Política de Género, Código de Conducta, Política de Conflicto de Intereses.

- **Dirección de programas.**

La parte programática y de ejecución, lo dirige la Directora de Programas quien es Marta Leticia García, esta área se divide en tres programas como: Salud Integral, Derechos y Oportunidades, cada uno de estos programas lo dirige un coordinador o coordinadora de programas.

El trabajo se realiza en el marco de tres programas temáticos: Derechos, Salud Integral y Oportunidades. El Programa de Derechos se enfoca promover una ciudadanía crítica que incida y ejerza sus derechos en las estructuras de poder. El Programa de Salud Integral, acompaña el desarrollo de formas y mecanismos de bien estar y buen vivir. El Programa de Oportunidades, impulsar la generación y el acceso a alternativas económicas y oportunidades educativas para un ingreso digno.

El siguiente nivel es en donde se desglosan los proyectos que cada uno tiene su coordinación y equipo técnico según actividades que se requieren de los donantes. Cabe mencionar que los proyectos son financiados por diferentes donantes que en su mayoría son extranjeros. La cantidad de equipo técnico depende de cada proyecto.

La ACPBF cuenta con políticas institucionales, los procesos administrativos están bien establecidos, el flujo de comunicación está bien claro, tanto en el eje programático como en el eje administrativo y contable. El proceso de selección de personal lo realiza una comisión que es asignado a nivel institucional, tomando en cuenta la experiencia de cada uno de los que integran la comisión para tomar buenas decisiones en la selección de personal según el perfil requerido.

3.2.2.7 Marco Estratégico de la Asociación Centro de Paz Barbara Ford

Según el Plan Estratégico de la ACPBF (2018). el componente del marco estratégico se constituye de la siguiente manera:

- **Misión institucional**

“Promover una ciudadanía comprometida con el desarrollo humano integral”. El desarrollo humano integral se enfoca principalmente en lograr la justicia y la paz del que vive en pobreza, desde los principios de paz, justicia social, ejercicio de derechos y respeto por la diversidad.

- **Grupo objetivo**

El énfasis de la institución está puesto en jóvenes y mujeres, a quienes se les busca apoyar en sus procesos particulares y colectivos de desarrollo comunitario.

- **Visión de desarrollo**

El Centro de Paz Bárbara Ford es un modelo efectivo y reproducible de desarrollo humano integral para el departamento, la región y el país.

- **Visión de impacto**

Mujeres, jóvenes y líderes conforman un movimiento social y ciudadano por el bien común y el desarrollo integral a nivel comunitario, municipal y regional. Su actoría y organización incide en sus gobiernos locales, provocando decisiones a favor de cambios estructurales y sostenibles en su realidad económica, política, social y cultural.

- **Estrategia central**

Salir al encuentro de líderes para que, a través del apoyo a su organización, empoderamiento, habilitación e incidencia, se constituyan en actores de su propio desarrollo humano integral y el de su comunidad. El CPBF establece una proyección integral que combine en el plano local, ingreso económico digno con incidencia política y compromiso social.

3.2.2.8 Valores Estratégicos e Institucionales

Según el Plan Estratégico de la ACPBF (2018), los valores estratégicos e institucionales son los siguientes:

- **Desarrollo humano integral:** desarrollo integral del equipo y los participantes de nuestros programas, fomentar que sean actores de su propio desarrollo.
- **Generación de capacidades:** pensamiento/ciudadanía crítica, movilización comunitaria.
- **Equidad y justicia:** interculturalidad, inclusión y diversidad.
- **Cambios estructurales y sistemáticos:** desarrollo de procesos de diálogo e incidencia ante instancias de toma de decisión.
- **Respeto a la madre tierra:** incorporación y observancia de elementos de la cosmovisión y cosmogonía de los pueblos indígenas en nuestros procesos.
- **Sostenibilidad:** promover la participación efectiva de los grupos meta y desarrollar acciones relacionadas a la sostenibilidad financiera del CPBF.
- **Colaboración interinstitucional y comunitaria:** establecer alianzas estratégicas con comunidades, sociedad civil, Gobiernos Locales y cooperación internacional.

3.2.2.9 Visión Proyectiva de la Asociación Centro de Paz Barbara Ford

Tener claridad de la visión proyectiva de la Asociación es importante, ya que esto hace que el proyecto que se plantee más adelante, no esté fuera de contexto del enfoque de la institución, así mismo esta sección ya va orientada sobre cuáles son los deseos de las personas que en ella laboran.

3.2.2.10 Red de actores vinculados al programa

La información facilitada por la coordinadora del programa de Salud Integral, refleja que actualmente el programa está trabajando con 5 proyectos de desarrollo financiado por cooperaciones internacionales los cuales son: el gobierno de Navarra (OXFAM), la Embajada de

Suecia (OXFAM), Las Hermanas de la Caridad de Nueva York y Ascension Global Health Mission. Así mismo el establecimiento de redes y vínculos diversos con los gobiernos local y central, sectores empresariales y financieros, redes comunitarias, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

3.2.2.11 Proyectos futuros o visión proyectiva de la ACPBF

EL Plan Estratégico de la ACPBF {2018}, describe lo siguientes:

- **Impulso de la organización comunitaria orientada a oportunidades:** en el que jóvenes y mujeres puedan ser líderes gestores de su desarrollo particular, de sus comunidades y su gobierno.
- **Generación de capacidades integrales:** técnico - profesionales, productivas, estratégico políticas, de transformación social y otras que sean útiles para los objetivos.
- **Proyectos futuros:** en el centro de esta apuesta, se ubica la figura del líder gestor de oportunidades, actores jóvenes y mujeres representativos de la sociedad y las comunidades, que protagonizan y lideran la obtención de impacto desde cuatro aptitudes básicas:
 - a. Organizarse estratégicamente especialmente en el manejo de contextos adversos y superación de obstáculos en el logro de resultados de impacto.
 - b. La formación e información para la toma de decisiones y planificación informada.
 - c. Acompañar técnicamente en materia oportunidades, gobernanza y salud integral, desde una comprensión general (no de experto) que permita impulsar procesos.
 - d. Generar vínculos y capacidades políticas para incidir frente al poder en sus múltiples expresiones (no sólo formales) y orientarlo a oportunidades, buen gobierno y salud integral. Existe amplia experiencia acumulada respecto a la incidencia pro derechos que se redirigirá a desarrollo, desde políticas públicas hasta toma de decisiones, desarrollando habilidades de influencia y obtención de resultados.

El líder gestor de oportunidades representa un ciudadano crítico que equilibra bienestar económico, compromiso social y participación política, tanto en su vida personal como en su comunidad y municipio. Será generador de núcleos comunitarios de jóvenes y mujeres que impulsen oportunidades de desarrollo, reales – tangibles. El CPBF se ve a su vez como una entidad gestora de dicho capital humano.

3.2.2.12 Proyección Estratégica

- **Visión de impacto.** Mujeres, jóvenes y líderes conforman un movimiento social y ciudadano por el bien común y el desarrollo integral a nivel comunitario, municipal y regional. Su actoría y organización incide en sus gobiernos locales, provocando decisiones a favor de cambios estructurales y sostenibles en su realidad económica, política, social y cultural.
- **Estrategia Central.** Salir al encuentro de líderes para que, a través de apoyar su organización, empoderamiento, habilitación e incidencia, se constituyan en actores de su propio desarrollo humano integral y el de su comunidad. La ACPBF establece una proyección integral que combine en el plano local, ingreso económico digno con incidencia política y compromiso social.

3.2.2.13 Demandas institucionales y del Programa de Salud Integral

A continuación, se describen las demandas institucionales que están bajo responsabilidad del programa de oportunidades, según el Plan Estratégico de la ACPBF (2018):

- a) Brindar acompañamiento a la integración con gobernanza comunitaria y territorial en materia de vida y salud.
- b) Crear una red de liderazgo comunitario en salud.
- c) Impulsar proyectos comunitarios en áreas clave de salud integral: agua, saneamiento, alimentación, higiene y acceso a servicios.
- d) Brindar curso permanente de gestores en salud integral.
- e) Realizar alianzas y redes para la gestión de puentes colaborativos en salud integral.

3.2.2.14 Demandas poblacionales del Programa de Salud Integral

En muchos de los casos, las comunidades se acostumbraron a los proyectos de obras grises, que son por lo general los proyectos que lleva a cabo el gobierno municipal, con el fin de hacer más visible dicho “apoyo”, por lo tanto, los proyectos de formación, acompañamiento y otros no son considerados proyectos en las comunidades. La población desplaza y separa el tema de salud con otros temas como el de alimentación y subsistencia. Prevalecen enfoques, prácticas o creencias que son contrarias a la salud integral, tales como ver la salud como ausencia de enfermedad o las que asumen la pobreza como “voluntad divina”. A continuación, se hace una lista de las demandas puntuales de la población:

- a. Demandan proyectos de agua potable, ya que en muchas comunidades aún se siguen abasteciendo de pozos comunitarios o recurren a los ríos más cercanos que se localiza a una hora de distancia de su comunidad.
- b. Mejoramiento de carreteras, ya que las condiciones de las mismas son bastante críticas lo que hace más largo y cansado los viajes a la cabecera municipal.
- c. Construcción de escuelas y cocinas escolares en las comunidades en donde se requiere.

3.3 Análisis de vulnerabilidad de los derechos en el caserío Zaculeu

3.3.1 Análisis de Interseccionalidad:

Según Hill (s/f), la interseccionalidad es un enfoque que subraya que el género, la etnia, la clase, la orientación sexual, la religión, la edad, la nacionalidad y otros elementos están interrelacionados en múltiples y a menudo simultáneos niveles.

El enfoque de derechos sensible a la equidad de género es uno de los temas muy latentes en la interseccionalidad, siendo una de las apuestas estratégicas en el trabajo a favor de las personas que viven en pobreza, principalmente las mujeres que en su cotidianidad viven relaciones inequitativas o las comunidades indígenas que por años han experimentado exclusión y discriminación y en su mayoría viven en pobreza o pobreza extrema y eso ya no solo afecta a las

mujeres sino principalmente a las niñas y niños, a familias completas como es el caso de la comunidad de Zaculeu.

3.3.1 Análisis de vulnerabilidad en el caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas

El análisis de vulnerabilidad de derechos en San Pedro Jocopilas permite contextualizar la realidad de la población en materia de educación. Salud y la participación ciudadana, que son derechos humanos, en donde el Estado está obligado a garantizar su cumplimiento a nivel nacional.

3.3.1.1 Análisis de vulnerabilidad del Derecho a la Educación en San Pedro Jocopilas

La educación es un derecho humano a la que cada persona debe tener la garantía de acceder, siendo este uno de los factores de las que depende el desarrollo humano. El derecho a la educación es uno de los indicadores prioritarios a resolver, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de San Pedro Jocopilas. A continuación, se presentan algunos datos estadísticos que reflejan el contexto y la realidad del municipio:

Según el INE (2018) reporta datos estadísticos de alfabetismo en el municipio de San Pedro Jocopilas, y se define que sobre el 100% de la población el 65.64% ha alcanzado un nivel de alfabetismo y el resto que equivale al 34.36% es analfabeta. Bajo estos datos se evidencia que una gran población no ha tenido acceso a la educación por diversas razones, tales como las carencias económicas que viven las familias, las grandes distancias de las comunidades con la cabecera municipal, ya que es el único sitio en donde se puede conseguir una escuela del nivel diversificado y para varias comunidades una escuela del nivel básico.

La educación es uno de los factores que la población debe enfatizar para acceder a mejores oportunidades y condiciones de vida, y es uno de los aspectos que también se toma en cuenta para alcanzar el desarrollo humano integral. El Informe de Desarrollo Humano publicado por PNUD (2005), define el desarrollo humano como “medida sintética que cambia tres dimensiones: disfrutar de una vida saludable, contar con recursos económicos y disponer de una

educación de calidad que permita al ser humano ampliar sus propias libertades para alcanzar una vida creativa y de desarrollo integro” (pág. 1). Para esto existe una responsabilidad compartida tanto de la población como del Estado.

Existe otro problema en relación a los datos estadísticos proporcionados por el INE (2018) los que se reporta a un 34.36% de la población analfabeta, por antecedentes históricos quienes sufren más este problema son las mujeres. Esto también se evidencia a través de datos estadísticos de disparidad de acceso a la educación en todos los niveles, en donde se registra a más del 50% de los que asisten a las escuelas son hombres, esto se clarifica en los datos reportados por SEGEPLAN (2011-2025), “en el nivel primario existe una relación de 85 niñas por cada 100 niños. En el nivel básico 81 mujeres por cada 100 hombres y en el nivel diversificado 98 mujeres por cada 100 hombre”. En el nivel diversificado cambia de alguna manera las cifras, sin embargo, siempre queda por debajo del 100%.

3.3.2 Análisis de vulnerabilidad del Derecho a la Salud en San Pedro Jocopilas

Para que una persona pueda vivir una vida plena, es importante gozar de una buena salud, física, emocional y psicológica., “Al evaluar nuestras vidas, tenemos razón para estar interesados no solo en la clase de vida que conseguimos vivir, sino también en la libertad que realmente tenemos para escoger entre diferentes estilos y modos de vida” (PNUD, 2015/2016, p. 6). Sin embargo, en San Pedro Jocopilas no existe la libertad de elegir el tipo de vida que quiere vivir una persona, ya que las personas deben estar sujetas a lo que establece el sistema de salud a nivel nacional, departamental y municipal.

Según el Plan de Desarrollo Municipal publicado por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN (2011 a 2025) el caso de San Pedro Jocopilas, cuenta con un Centro de Atención Permanente - CAP ubicado en la cabecera municipal, atendiendo las 24 horas del día, las emergencias y partos de aquellas mujeres que logran llegar a la cabecera municipal para ser atendidas. Posee una infraestructura que no es suficiente para brindar todos los servicios que requiere la población, así mismo el recurso humano no se da abasto para atender todos los casos que se presentan, al no

existir un are de encamamiento amplio, una bodega específica para el resguardo de los medicamentos, y también la inexistencia de baños para el público. Con el apoyo de 19 enfermeros auxiliares, 2 Técnicos de Salud Rural (TSR) y 5 educadores en salud tratan de atender a las 51 comunidades del municipio de San Pedro Jocopilas (p. 14).

Cabe reconocer que estos programas de salud, de alguna manera han aportado a la formación de comadronas originarias de las 51 comunidades quienes apoyan en el proceso de gestación de las mujeres y la atención de partos dentro de sus comunidades. Según El PDM publicado por SEGEPLAN (2011 a 2025), existen 82 comadronas capacitadas para atender partos en las diferentes comunidades, 20 facilitadores comunitarios y 130 guardianes de salud. También se cuenta con 3 puestos de salud ubicados en tres puntos del municipio.

Las dificultades que se han identificado para acceder a los servicios de salud, son las grandes distancias que existe entre las comunidades y la cabecera municipal que es en donde se ubica el CAP, y el más estado de las carreteras. Lo otro es que los que pueden acceder al servicio básico no reciben una buena atención debido a “la limitada dotación de recurso humano, lo que provoca que los médicos atiendan entre 50 a 75 pacientes diariamente lo que puede generar estrés laboral” (PDM, 2011/2025, p. 14). Pero más que estrés laboral la mala atención que esto puede significar para los pacientes al encontrarse con una atención apresurada y de baja calidad, lo cual no es recomendable. Se tienen conocimiento que los médicos asignados no dominan el idioma materno que es el idioma K’iche’, y son contados los y las enfermeras que manejan el idioma, y son aquellos que son enviados a realizar actividades de campo porque implica tener un contacto directo con la población, sin embargo, la ausencia de los mismo dentro del CAP hace más difícil la interacción entre los pacientes y médicos o enfermeros de turno.

Uno de los problemas que influye en la mala calidad de servicio de salud que reciben las personas es que en la mayoría de casos el CAP no cuenta con suficientes insumos médicos y medicamentos para los pacientes, generalmente se les recetan los medicamentos necesarios para que las personas lo compren por sus propios medios, lo que representa un problema más grave para aquellas familias que apenas tienen para sobrevivir en un día, por lo tanto optan por recurrir

a otras alternativas que no implica tanto dinero como los conocimientos ancestrales, lo cual no está nada mal, sin embargo puede funcionar para casos de menos gravedad.

3.3.3 Análisis de vulnerabilidad del Derecho a la Participación Ciudadana en organización es comunitarias de San Pedro Jocopilas

Abordar el tema de participación ciudadana en el municipio de San Pedro Jocopilas tiene mucho que ver con la organización del municipio, tomando en cuenta que existen 51 comunidades, la mayoría de ellas cuentan con un Consejo Comunitario de Desarrollo - COCODE quienes lideran las tomas de decisiones a nivel comunitario, también existe un Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE integrado por 3 COCODES de segundo nivel, representantes del Sector de Salud, CONALFA, la alcaldía indígena, el alcalde municipal, 2 síndicos, 2 concejales, el secretario municipal, el director Municipal de Planificación, comités de mujeres y también las ONG's.

Es importante resaltar que los actores sociales son elegidos por la comunidad, en asamblea general, para tener representatividad en el COMUDE. En el caso de las mujeres, es muy poca la participación, debido a sus diversas ocupaciones en el hogar, y por la poca cultura de priorizar la participación de la población femenina en la toma de decisiones, en todos los niveles.

La lógica de participación y toma de decisiones, tiene que ver con el tipo de organización comunitaria que se ha adoptado en un determinado territorio, en el caso de San Pedro Jocopilas, es un municipio que trabaja con dos sistemas, como lo es la oficializada a través de las leyes y el sistema indígena que prevalece en la organización comunitaria.

La lógica de la participación ciudadana y toma de decisiones a nivel comunitario tiene que ver con la forma de organización comunitaria que se ha instaurado en las comunidades, es decir, que aparte del sistema oficial, para los comunitarios es muy importante la jerarquía del sistema indígena, donde la toma de decisiones parte de la asamblea, pasa por los principales de la comunidad, luego los alcaldes comunitarios de los cantones y en seguida se canaliza a través de la alcaldía indígena, sin embargo, existe un problema y un choque entre el sistema indígena y el sistema oficial ya que no logran un consenso.

Se debe recordar que la participación ciudadana es un derecho de toda persona, según se establece en las leyes anteriormente mencionadas, pero en particular el Código Municipal establece que el municipio es el espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Así mismo en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se deja bien claro que el Sistema de Consejos de Desarrollo, es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública, para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

Sin embargo, en los últimos años, los COCODES han sido manipulados al antojo de los Partidos Políticos, y el mismo gobierno municipal, los espacios de participación que se han habilitado para las organizaciones comunitarias han resultado ser espacios disfrazados, es decir se utiliza a las organizaciones comunitarias para aprobar gastos municipales innecesarios y de poca relevancia, dejando así las necesidades de la población en el último lugar.

Por lo tanto, el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y el empoderamiento de los mismos, para el pleno ejercicio de sus derechos, es una necesidad que debe ser atendido desde lo local, involucrar a los gobiernos municipales en el reconocimiento del derecho ciudadano de la población, es necesario para alcanzar el desarrollo humano integral.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2015/2016), Cuando se producen círculos virtuosos con el desarrollo humano el proceso de democratización conlleva una fuerte participación, movimientos sociales consolidados e identidades fuertes, con demandas que son atendidas de forma justa, oportuna y transparente por instituciones deliberativas que operan en el marco de un sistema de justicia y respeto por los derechos humanos. (p. 9)

El ejercicio de la participación ciudadana, no solo ayuda al desarrollo de la comunidad, sino también promueve el manejo de los recursos municipales con transparencia, esto implica la organización a nivel comunitario, para que, a través de comisiones, se oriente a la población a

conocer sus derechos, como también las leyes que los amparan en el ejercicio de la participación ciudadana, como un derecho humano.

3.4 Análisis situacional y estratégico de la Participación Ciudadana caserío Zaculeu, Pedro Jocopilas, Quiché.

Según datos proporcionados por los líderes comunitarios de Zaculeu, la comunidad es un sector derivado de aldea La Primavera del municipio de San Pedro Jocopilas, departamento de El Quiché. Se estima que en la comunidad se localizan 100 familias y cada una tiene un promedio de 5 a 10 integrantes. La comunidad está ubicada a una distancia de 21 kilómetros de la cabecera municipal de San Pedro Jocopilas. Zaculeu nombre dado por los ancestros y que se deriva del Idioma k'iche' en dos palabras que son: saq (blanco) y ulew (tierra). En la comunidad la mayor parte de la tierra es blanca y además es arenosa por lo que los abuelos decidieron llamarlo de esta manera "Saq Ulew - Tierra Blanca".

La principal actividad económica es la producción agrícola y se focaliza en el maíz, frijol, habas, arvejas que solo se cultivan en tiempo de invierno, y algunos árboles frutales como la lima y el durazno. Por el problema de la sequía, muchas personas optan por migrar a los diferentes departamentos del país en busca de trabajo, y los lugares de destino generalmente son la Ciudad Capital, Cobán, Quetzaltenango, y la Costa Sur como Escuintla.

3.4.1 Identificación de necesidades, problemas, centros de interés y oportunidades de mejora

Para la recolección de la información, fue necesario realizar una lluvia de ideas, durante una reunión con los vecinos de la comunidad de Zaculeu, así mismo se aprovechó una reunión con el equipo técnico del programa de Salud Integral, específicamente el equipo del proyecto de ALIANZA, quienes están inmersos en la comunidad ya mencionada.

Zaculeu es una comunidad en donde las necesidades son diversas; partiendo de que el caserío, recientemente fue reconocido como tal, ya que estaba en el rango de paraje, por lo tanto, estaba

integrado a la dinámica del cantón La Primavera, en donde había muy poca incidencia y representatividad de la comunidad, esto trajo consigo que se invisibilizarían las necesidades de educación, salud, medio ambiente, entre otros servicios básicos que la comunidad carece.

El tema del agua potable es de interés común que se tiene en el caserío Zaculeu, ya que por años, las personas han acarreado agua de un pozo que se localiza a 45 minutos de distancia de la comunidad, las consecuencias de la escasez de agua en la comunidad, lo sufren principalmente las mujeres y los niños ya que, generalmente son quienes se ocupan de trasladar el agua a su hogar. Así mismo, la escasez de agua en la comunidad afecta la economía familiar, ya que a cada semana deben comprar un tonel de agua que tiene un costo de Q 125.00, el agua lo consume cada familia en menos de una semana, por lo tanto, esto llega a afectar principalmente la salud y el bienestar de la niñez, y de la población en general.

Un aspecto interesante es, que en la comunidad han surgido un grupo de líderes claves para el desarrollo comunitario en Zaculeu, ya que demuestran responsabilidad y compromiso con sus vecinos, los primeros acercamientos que se tuvo con dichos líderes, se pudo percibir que la organización comunitaria está dividida, en donde la participación de los vecinos a las reuniones es muy poco motivado, existe presencia en un alto porcentaje de mujeres en las reuniones comunales, sin embargo la participación y la toma de decisiones aún se centra en la población masculina, aun siendo en menor número.

Existen oportunidades de mejoras para la comunidad, partiendo del interés que tienen los pobladores de organizar un COCODE, lo cual permitirá hacer más visibles las necesidades a nivel comunitario y municipal, ya que empezarán en los distintos espacios de participación ciudadana, por ejemplo, desde la asistencia a una asamblea comunitaria o hasta en las reuniones de COMUDE, donde se discuten temas que puede perjudicar o beneficiar a las comunidades

El ejercicio realizado sobre el análisis situacional también ha permitido determinar los siguientes problemas:

3.4.1.1 Problema:

- Limitada participación ciudadana e incidencia política de la organización comunitaria en el caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas, Quiche por la no existencia de un COCODE.
- Débil estructura organizativa comunitaria en el caserío Zaculeu limitando la incidencia política en los diferentes espacios de participación.
- La participación de las mujeres en las reuniones representa un porcentaje mayoritario a comparación de los hombres, sin embargo, la toma de decisión lo asumen los hombres aun siendo la población minoritaria.
- Los niños se ven perjudicados por la decisión de los padres, al mandarlos a la escuela del cantón La Primavera y no a la escuela de la comunidad de Zaculeu, esto implica que los niños deben caminar alrededor de 45 minutos para llegar al cantón, y muchos de ellos asisten a la escuela sin desayunar.
- La comunidad carece de agua potable, ya que se abastecen de un pozo de agua que se localiza a una hora de camino de la comunidad, esto genera un gran sacrificio para las mujeres ya que el agua se debe acarrear. En otros momentos las personas compran el agua a los camiones repartidores, con el costo de Q 125.00 por tonel que aproximadamente les dura de 3 a 5 días dependiendo del uso que se le da.
- La alimentación de los niños de la Escuela Oficial Rural Mixta del caserío Zaculeu, se prepara al aire libre, ya que no existe una cocina escolar en donde se pueda preparar la refacción escolar.
- El fenómeno llamado canícula, que es la ausencia de lluvia, afectó a varias personas de la comunidad, ya que en su mayoría se dedican a la agricultura, lo cual ocasionó la migración de muchas personas a las fincas de caña.

3.4.1.2 Centros de interés:

- Conformación de un COCODE para operativizar las acciones de la organización comunitaria en el caserío Zaculeu.
- Gestión y ejecución de un proyecto de agua potable en la comunidad para que las mujeres dejen de acarrear agua del pozo que se localiza a 45 minutos de la comunidad.
- Construcción de una cocina para la preparación de la refacción escolar de los niños de la escuela de Zaculeu.
- Consolidar la funcionalidad de la escuela primaria en donde asistan todos los niños a estudiar el nivel primario.

3.4.1.3 Oportunidad de mejora:

- Con la conformación de un COCODE, el caserío Zaculeu podrá plantear sus necesidades y demandas priorizadas ante el COMUDE, con el cual podrían llegar a plantear una propuesta que genere mejores condiciones de vida.
- Si la comunidad educativa logra consolidar la asistencia de todas las y los niños en la escuela de la comunidad, el número de estudiantes aumentaría, por lo tanto, podría gestionar en el ministerio de educación, la construcción de una cocina escolar para que la alimentación de las y los niños no sea contaminada por el polvo.
- Con la implementación del plan de formación de líderes comunitarios, se fortalecerán los conocimientos y capacidad de gestión para el desarrollo humano integral en la organización comunitaria del caserío Zaculeu.
- La capacidad instalada a partir del proceso de formación a líderes comunitarios en temas de participación ciudadana e incidencia política permitirá que estos conocimientos sean transferidos a líderes que surjan posteriormente.

3.4.2 Identificación de factores causales o determinantes, factores condicionantes y factores de riesgo.

Para poder identificar cada uno de los factores causales, condicionantes y de riesgo se utilizará la herramienta “el árbol de problemas”, y para su interpretación, en la parte inferior también llamada raíz, se analizan las causas del problema, en la parte central también llamado tronco se determina el problema central, y en la parte superior denominado ramas y hojas se analizan los efectos del problema central. “La lógica de la interpretación del árbol de problemas es desde abajo hacia arriba, desde raíces a copa, considerando que las causas preceden a los efectos” (Naciones Unidas, 2012, p. 54). Esto brinda elementos para que la intervención profesional sea efectiva.

Para no hacer tan compleja la construcción del árbol de problemas, Arenales (2012) considera que “la herramienta más importante a tener presente a través de este proceso es una sola pregunta: ¿Por Qué? Es asombrosa como esta frase corta puede generar respuestas que ayudan grandemente a encontrar las causas del problema”. Involucrar a actores claves para la construcción del árbol de problemas es beneficioso para tener otras perspectivas del problema.

Por su parte Naciones Unidas (2012), define que “el árbol de problemas es una representación conceptual de un conjunto de problemas interconectados mediante relaciones de causalidad y de efectos, que están mediados por un tipo de problema que tiene características distintivas y que denominamos” (p. 24), contribuyendo así a determinar un problema, para la resolución de otros problemas.

En esa sección del análisis situacional, se plantea un árbol, en base al proceso anterior de la identificación y priorización de problemas, este esquema engloba la situación de la comunidad de Zaculeu del municipio de San Pedro Jocopilas, considerando que de esta herramienta surge el siguiente paso, que es la construcción del árbol de objetivos que trascenderá más adelante a la construcción del proceso de intervención, por eso es de suma importancia plantearlo con claridad y concordancia para no complicar el proceso.

3.4.3 Pronóstico de la situación

Para llevar a cabo el pronóstico de la situación en el caserío Zaculeu en torno a la limitada participación ciudadana e incidencia política de la organización comunitaria, es importante tomar en cuenta el árbol de problemas y el árbol de objetivos, ya que este análisis profundiza en cada uno de los aspectos causantes del problema y los efectos que esto genera en la comunidad. Según Rondón (s.f.) en el documento Renta Mínima de Inserción, Diagnostico Social, el pronóstico de la situación pretende avanzar sobre la evolución futura, que se puede esperar en las necesidades sociales básicas presentes en función de los factores existentes, y es ahí en donde se toman elementos del árbol de objetivos.

En el estudio realizado por Christensen (citado en Romero, 1997) encontró que “Un pronóstico es una aseveración acerca de situaciones posibles, acciones, o resultados...que aún no han ocurrido, basado en conocimiento de lo que antes ha pasado y en una conexión definida entre hechos conocidos y otras posibilidades” (p. 64), partiendo de esta base teórica, a continuación se focaliza el análisis de las dos herramientas anteriormente mencionadas (árbol de problemas y árbol de objetivos) que permitirá estructurar un panorama sobre las posibilidades de cambio en el caserío Zaculeu, específicamente en los temas de participación ciudadana e incidencia política.

Partiendo de la comprensión contextual del caserío Zaculeu, desde sus inicios históricos ha estado formando parte del cantón La Primavera, en donde la participación ciudadana e incidencia políticas aun es limitada, ya que no existe un COCODE que operativice las acciones de la organización comunitaria. La pérdida de la identidad comunitaria ante la falta de voluntad política para garantizar espacios informativos sobre los temas mencionados y el divisionismo ocasionado por factores como la manipulación de líderes por partidos políticos, genera una escasa visión de liderazgo político a nivel local, lo que ha debilitado la participación ciudadana dentro de la comunidad.

Todos los factores causales de la limitada participación ciudadana e incidencia política, han generado efectos como las inadecuadas gestiones de desarrollo comunitario, las necesidades y demandas de la comunidad no son visibles, por lo que las autoridades municipales y

gubernamentales se desatienden de dichas necesidades y demandas. Por lo tanto, se procede a la realización de proyectos de obra gris que no necesariamente responden a las necesidades de la comunidad, se genera desigualdad en la distribución de recursos, no hay incidencia de la comunidad en la toma de decisiones, por el poco acercamiento con las autoridades locales, ya que no existe un mecanismo para conocer, priorizar y demandar necesidades.

Otro aspecto que ha generado la inexistencia de un plan de formación en participación ciudadana e incidencia política, es que no se tiene claridad sobre el proceso participativo, lo que hace imposible la participación en espacios como el COMUDE, así mismo se hace más difícil para las organizaciones ingresar a las comunidades, cuando no se tiene claridad sobre la estructura de organización comunitaria que se tiene.

Ahora bien, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 2008) ha encontrado que la “Organización Comunitaria: es cuando un grupo de personas se unen para ver los problemas que les afectan en su comunidad y le buscan soluciones. Los problemas pueden ser de carácter social, cultural, económico, político y productivo” (p. 10), por lo tanto, contribuir al fortalecimiento de la organización comunitaria en el caserío Zaculeu, municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché’, permite que la población pueda ejercer su derecho de participación e incidencia, en espacios de toma de decisión para generar el desarrollo común que es lo que se busca.

Los puntos claves para la implementación de un programa de formación en participación ciudadana a líderes comunitarios del caserío Zaculeu es la conformación de un COCODE y su incidencia política en el ámbito local, sin embargo, para lograr esto, es necesario partir de la promoción de la participación activa de los vecinos a las asambleas comunitarias, como primer espacio para ejercer el derecho a la participación ciudadana, que además es un espacio de toma de decisiones a través de consensos, como una manera democrática de llevar los procesos comunitarios a nivel local.

El proceso de formación, permitirá desarrollar capacidades de liderazgo y protagonismo político efectivo de los líderes comunitarios, quienes se involucrarán en la atención a las necesidades de

la comunidad a partir de una propuesta de desarrollo comunitario construido de manera participativa. Al tener una propuesta comunitaria en donde se da a conocer las demandas prioritarias y emergentes, permitirá satisfacer las necesidades básicas de la población de Zaculeu.

Otro aspecto que se debe tomar en cuenta, es que los temas deben contribuir en el empoderamiento de líderes para desarrollar capacidades de planificación, formulación y autogestión de proyectos, ya que esto será clave para incidir en el COMUDE para la gestión de recursos y financiamiento para proyectos de desarrollo comunitario, al tener este acercamiento con autoridades locales, municipales y gubernamentales también se conocerán a organizaciones financieristas dispuestos a acompañar el desarrollo comunitario según la especialidad de cada uno y el enfoque que tiene la organización.

La Organización contribuiría al proceso de formación en temas de participación ciudadana y organización comunitaria, así mismo para fortalecer las capacidades de incidencia y de fiscalización en la gestión local y municipal. Cuando la población esté empoderada en el ejercicio de sus derechos y obligaciones de participación ciudadanas, no es fácil que alguien manipule sus decisiones y mucho menos si existe una fortalecida organización comunitaria que vela por el bien común. La claridad y la eficiencia de la participación ciudadana, es clave para que una organización comunitaria funcione como se debe, esto permitirá que los líderes protagonicen la gestión de desarrollo en su comunidad liderando procesos que respondan a las necesidades básicas.

3.4.4 Identificación de recursos y medios de acción.

La Asociación Centro de Paz Barbara Ford, es una organización no lucrativa que tiene establecidos modelos que han surgido de la experiencia de trabajo de más de 10 años en el contexto del departamento de Quiché. Es una organización sólida con una alta credibilidad ante las organizaciones donantes y reconocidas en las comunidades del departamento del Quiché en donde se tiene cobertura, y canaliza sus acciones a través de tres programas estratégicos: Oportunidades, Derechos y Salud Integral.

El programa de Salud Integral, ha establecido en el plan estratégico que los proyectos futuros estarán enfocados al impulso de la organización comunitaria orientada a oportunidades: en el que jóvenes y mujeres puedan ser líderes gestores de su desarrollo particular, de sus comunidades y su gobierno. A partir de esta visión proyectiva que se tiene en el programa, se está trabajando en diferentes comunidades en el marco del Proyecto ALIANZA, el cual está implementando el Modelo de Gobernanza Colaborativa en 9 comunidades del Municipio de San Pedro Jocopilas.

En el marco del proyecto ALIANZA se está desarrollando el proceso de la Práctica Profesional Supervisada, por lo tanto, se cuenta con los recursos necesarios para desarrollar cada una de las actividades en la comunidad de Zaculeu, se dispone de vehículo o moto según la programación de los equipos para la movilización a las comunidades, materiales didácticos, el acompañamiento de un técnico de campo oficialmente financiado por la ACPBF, aparte de la intervención de la practicante, así mismo el Modelo de Gobernanza Colaborativa, es una metodología que permite tener orientación sobre los primeros acercamientos a las comunidades, y como identificar a los líderes claves con quienes coordinar las distintas actividades programadas.

El Modelo de Gobernanza Colaborativa tiene como énfasis acompañar a las comunidades para que desarrollen capacidades de analizar sus problemas, identificar y proponer soluciones y gestionar recursos a través de los puentes colaborativos, para financiar las acciones que se proponen en las propuestas de proyectos que demanda la población principalmente en el campo de la Salud Integral. Por lo tanto, el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada con enfoque a participación ciudadana, se ha sumado a la intervención en la comunidad de Zaculeu en el marco del proyecto ya mencionado. Las acciones a realizar se consensuaron con los dirigentes y equipo técnico del proyecto e institución para que se integre al presupuesto asignado para el desarrollo del mismo.

Cabe mencionar que la ACPBF ha proporcionado un espacio de trabajo dentro de las oficinas centrales, contando con equipo de cómputo y mobiliario para la sistematización del trabajo de campo, como también otras acciones que se generan dentro del programa de Salud Integral. Se ha puesto a la disposición de todo el equipo, incluyendo a practicantes, el uso de la impresora, para la impresión de documentos necesarios para el desarrollo de las actividades.

Existe un sistema contable bien definido para el requerimiento de materiales e insumos económicos para el desarrollo de actividades, existen formatos para realizar el reporte de actividades, informes e informes fotográficos, ya que estos requerimientos respaldan los gastos ante la administración, pero también es para responderle al donante. Los reportes a nivel de programa se realizan a través de las reuniones mensuales de equipo, para retroalimentar aspectos necesarios y reconocer avances que se han tenido en el marco de los proyectos a cargo.

Dentro de la comunidad se cuenta con el apoyo de líderes comunitarios claves, que serán involucrados en todo el proceso de implementar un programa de formación en participación ciudadana e incidencia política en el caserío Zaculeu, los cuales conocen a su comunidad, conocen las necesidades que demanda la población para poder empezar con la intervención comunitaria. Un aspecto que caracteriza a los líderes, es su entusiasmo de querer empezar con un proceso que ayudará no solo al fortalecimiento la organización comunitaria, sino también en la gestión desarrollo a largo plazo.

La carretera esta considerablemente accesible, de terracería, en condiciones de calidad intermedia pero transitable, lo que facilita a los técnicos movilizarse con facilidad para llevar a cabo las acciones necesarias dentro de la localidad. Se ha identificado que la escuela ubicada en la comunidad queda sin uso por las tardes, por lo tanto, puede ser una opción para la realización de las reuniones y otras actividades que se planteen.

3.4.5 Determinación de prioridades, en relación con las necesidades y problemas detectados.

En este apartado se hará un análisis utilizando la técnica de la matriz de análisis FODA, con el objetivo de identificar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades en torno al problema priorizado para la intervención en el proceso de la Práctica Profesional Supervisada, lo cual contribuirá a determinar aspectos esenciales que no se deben perder de vista, ya sea a nivel interno o externo del área de intervención, como también desde la organización implementadora.

Tabla 1. Priorización de problemas por el método de priorización por frecuencia.

No.	Problemas	1	2	3	4	5	6	7
1	La limitada participación ciudadana e incidencia política de la organización comunitaria en Zaculeu en las reuniones comunitarias al no existir un COCODE, por lo que siempre se recurre a la alcaldía comunitaria del cantón La Primavera para poder reunir a las personas de la comunidad.		1	1	1	1	1	1
2	Débil estructura organizativa comunitaria en el caserío Zaculeu, limitando la incidencia política en los diferentes espacios de participación.			2	2	2	2	2
3	La participación de las mujeres en las reuniones representa un porcentaje mayoritario a comparación de los hombres, sin embargo, la toma de decisión lo asumen los hombres aun siendo la población minoritaria.				3	3	3	3
4	Los niños se ven perjudicados por la decisión de los padres, al mandarlos a la escuela del cantón La Primavera y no a la escuela de la comunidad de Zaculeu, esto implica que los niños deben caminar alrededor de 45 minutos para llegar al cantón, y muchos de ellos se van sin desayunar.					4	4	4
5	La comunidad carece de agua potable, ya que se abastecen de un pozo de agua que se localiza a una hora de camino de la comunidad, esto genera un gran sacrificio para las mujeres ya que el agua se debe acarrear. En otros momentos las personas compran el agua a los camiones repartidores, con el costo de Q 125.00 por tonel que aproximadamente les dura de 3 a 5 días dependiendo del uso que se le da.						5	5
6	La alimentación de los niños de la Escuela Oficial Rural Mixta del caserío Zaculeu, se prepara al aire libre, ya que no existe una cocina escolar en donde se puedan preparar la refacción escolar.							6

7	<p>El fenómeno llamado canícula que es la ausencia de lluvia afectó a varias personas, de la comunidad, ya que en su mayoría se dedican a la agricultura, lo cual ocasiono la migración de muchas personas a las fincas de caña.</p>							
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Tabla 2. Resultado de la priorización

Problema	1	2	3	4	5	6	7
Frecuencia	6	4	5	3	2	1	0

Según el resultado del análisis realizado a través del método de priorización por frecuencia se determinó que el problema No. 1 tiene una frecuencia de 6, lo que quiere decir que es el problema más emergente por atender, en seguida el problema No. 3 quedó con una frecuencia de 5 puntos, y el problema No. 2 quedó con una frecuencia de 4 puntos. Este análisis permite focalizar la atención en los tres primeros problemas para poder atender a las demandas de la comunidad.

Según Arenales (2012) “El objetivo de aplicar la matriz DAFO o FODA en una organización, es ofrecer un claro diagnóstico para poder tomar las decisiones estratégicas oportunas y mejorar en el futuro” (p. 32), por lo tanto, este instrumento que, en el análisis estratégico se utiliza, es para analizar el problema de intervención que se ha seleccionado al final del análisis situacional.

Tabla 3. FODA

Fortalezas	Oportunidades
<p>F1. El CPBF cuenta con suficiente recurso humano (técnico de campo, practicante, técnico de municipalización y la coordinación), lo que puede intervenir en el fortalecimiento de la estructura organizativa del caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas.</p>	<p>O1. En la comunidad de Zaculeu se han identificado líderes claves, activos y comprometidos.</p> <p>O2. El proceso de implementación de un programa de formación en participación</p>

<p>F2. El CPBF cuenta con una metodología establecida para el acompañamiento a comunidades gestoras de su propio desarrollo.</p> <p>F3. Los vecinos y líderes comunitarios del caserío Zaculeu son conscientes y reconocen las necesidades y problemas que aqueja la comunidad.</p>	<p>ciudadana a líderes comunitarios del caserío Zaculeu para la conformación de un COCODE y su incidencia política en el ámbito local</p> <p>O3. El CPBF manifiesta interés en acompañar y aportar en el proceso de implementación de un programa de formación en participación ciudadana e incidencia política en Zaculeu, San Pedro Jocopilas.</p>
<p>Debilidades</p>	<p>Amenazas</p>
<p>D1. No existe un COCODE como primer espacio de participación y toma de decisión a nivel comunitario.</p> <p>D2. Débil capacidad de trabajo en equipo ya que se registran vacíos de responsabilidades debido a la inexistencia de un manual de funciones del COCODE y la asamblea comunitaria.</p> <p>D3. Se registra una débil participación ciudadana dentro de la comunidad, dado a que la participación de las mujeres únicamente es en representación de su esposo que en la mayoría de los casos es quien encabeza la toma de decisiones.</p>	<p>A1. Algunos miembros de la comunidad han desarrollado cierta postura de oposición ante las iniciativas de los líderes comunitarios, debido a que han tenido malas experiencias de manipulación por parte de los partidos políticos.</p> <p>A2. Desconocimiento sobre las responsabilidades y obligaciones del gobierno municipal permite la manipulación hacia los líderes comunitarios.</p> <p>A3. Desintegración de la organización comunitaria, debido a los asuntos personales de los integrantes que los obliga a salir de su comunidad en busca de trabajo en las fincas.</p>

3.4.6 Establecimiento y análisis de estrategias de acción

A continuación, se identifican las estrategias de acción que permiten contribuir a resolver el problema identificado según el contexto y escenario de intervención, para ello se utilizar la técnica del Mini Max, sometiendo el FODA a un análisis más profundo de tal manera que a través de la comparación de cada bloque se identifiquen las estrategias.

Por su parte Arenales (2012) aporta que el Mini Max es una técnica que permite vincular cada cuadrante de la matriz FODA, se procede a evaluar cada cruce teniendo como referentes exigencias del entorno interno en el que se desarrolla el problema (oportunidades y amenazas) y su relación con la realidad del área de proyección (fortalezas y debilidades). (p. 36)

Por lo tanto, es importante que el análisis se realice de manera adecuada a través de la vinculación de cada cuadrante para poder determinar cada estrategia de acción que pueda surgir del análisis estratégico, como parte importante dentro del proceso, ya que de esta manera se podrán plantear acciones acertadas que contrarresten el problema desde la raíz.

Tabla 4. Herramienta el Mini Max

Fortalezas	Oportunidades	Estrategia
F1. El CPBF cuenta con suficiente recurso humano (técnico de campo, practicante, técnico de municipalización y la coordinación), lo que puede intervenir en el fortalecimiento de la estructura organizativa del caserío Zaculeu, San Pedro	O1. En la comunidad de Zaculeu se han identificado líderes claves, activos y comprometidos.	V1. Implementación de un ciclo de formación en participación ciudadana e incidencia política.

Jocopilas.		
F2. El CPBF cuenta con una metodología establecida para el acompañamiento a comunidades gestoras de su propio desarrollo.	O2. El proceso de fortalecimiento a la estructura organizativa permitirá que la comunidad pueda establecer sus reglamentos internos.	V2. Establecimiento y construcción del reglamento interno y manual de funciones que va a adoptar la organización comunitaria.
F3. Los vecinos y líderes comunitarios del caserío Zaculeu son conscientes y reconocen las necesidades y problemas que aqueja la comunidad.	O3. El CPBF manifiesta interés en acompañar y aportar en el proceso de fortalecimiento de la organización comunitaria en Zaculeu, San Pedro Jocopilas.	V3. Fortalecimiento de la Organización Comunitaria definiendo la estructura organizativa que se va a adoptar y para la incidencia política.
Fortalezas	Amenazas	Estrategia
F1. El CPBF cuenta con suficiente recurso humano (técnico de campo, practicante, técnico de municipalización y la coordinación), lo que puede intervenir en el fortalecimiento de la estructura organizativa del caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas.	A1. Algunos miembros de la comunidad han desarrollado cierta postura de oposición ante la iniciativa de la comunidad de generar una estructura organizativa comunitaria en Zaculeu, debido a las malas experiencias que se ha tenido en la comunidad.	V1. Implementación de un ciclo de formación en participación ciudadana e incidencia política.
F2. El CPBF cuenta con una metodología establecida para el acompañamiento a comunidades gestoras de su propio desarrollo.	A2. Desconocimiento sobre las responsabilidades y obligaciones del gobierno municipal permite la manipulación hacia los líderes comunitarios.	V1. Implementación de un ciclo de formación en participación ciudadana e incidencia política.

F3. Los vecinos y líderes comunitarios del caserío Zaculeu son consciente y reconocen las necesidades y problemas que aqueja la comunidad.	A3. Desintegración de la organización comunitaria, debido a los asuntos personales de los integrantes, obligados a salir de su comunidad en busca de trabajo en las fincas.	V1. Fortalecimiento de la Organización Comunitaria definiendo la estructura organizativa que se va a adoptar y para la incidencia política.
Oportunidades	Debilidades	Estrategia
O1. En la comunidad de Zaculeu se han identificado líderes claves, activos y comprometidos.	D1. No existe un COCODE como primer espacio de participación y toma de decisión a nivel comunitario.	V4. Conformación del COCODE para dar operatividad a lo que se define en la asamblea comunitaria.
O2. El proceso de fortalecimiento a la estructura organizativa permitirá que la comunidad pueda establecer sus reglamentos internos.	D2. Débil capacidad de trabajo en equipo ya que se registran vacíos de responsabilidades debido a la inexistencia de un manual de funciones del COCODE y la asamblea comunitaria.	V2. Establecimiento y construcción del reglamento interno y manual de funciones que va a adoptar la organización comunitaria.
O3. El CPBF manifiesta interés en acompañar y aportar en el proceso de fortalecimiento de la organización comunitaria en Zaculeu, San Pedro Jocopilas.	D3. Se registra una débil participación ciudadana dentro de la comunidad, dado a que la participación de las mujeres únicamente es en representación de su esposo que en la mayoría de los casos es quien encabeza la toma de decisiones.	V1. Implementación de un ciclo de formación en participación ciudadana e incidencia política.
Debilidades	Amenazas	Estrategia
D1. No existe un COCODE como primer espacio de participación y toma de	A1. Algunos miembros de la comunidad han desarrollado cierta postura de oposición ante la	V5. Implementación de un ciclo de formación en participación ciudadana e

decisión a nivel comunitario.	iniciativa de la comunidad de generar una estructura organizativa comunitaria en Zaculeu, debido a las malas experiencias que se ha tenido en la comunidad.	incidencia política.
D2. Débil capacidad de trabajo en equipo ya que se registran vacíos de responsabilidades debido a la inexistencia de un manual de funciones del COCODE y la asamblea comunitaria.	A2. Desconocimiento sobre las responsabilidades y obligaciones del gobierno municipal permite la manipulación hacia los líderes comunitarios.	V2. Establecimiento y construcción del reglamento interno y manual de funciones que va a adoptar la organización comunitaria.
D3. Se registra una débil participación ciudadana dentro de la comunidad, dado a que la participación de las mujeres únicamente es en representación de su esposo que en la mayoría de los casos es quien encabeza la toma de decisiones.	A3. Desintegración de la organización comunitaria, debido a los asuntos personales de los integrantes que los obliga a salir de su comunidad en busca de trabajo en las fincas.	V1. Fortalecimiento de la Organización Comunitaria definiendo la estructura organizativa que se va a adoptar y para la incidencia política.

3.4.7 Definición de proyectos según estrategias de acción

Como resultado del análisis estratégico a través de la técnica del FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), la cual, se sometió a un análisis para la definición de las estrategias de acción, a través de la herramienta del Mini Max y la Priorización de problemas, se propone las siguientes alternativas de proyectos:

- **E1.** Implementación de un ciclo de formación en participación ciudadana a líderes comunitarios del caserío Zaculeu para la conformación de un COCODE y su incidencia política en el ámbito local.
- **E2.** Definición de estrategias para la estructuración de la organización comunitaria del caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas, Quiché.
- **E3.** Establecimiento y construcción del reglamento interno y manual de funciones que va a adoptar la organización comunitaria.
- **E4.** Conformación del COCODE para dar operatividad a lo que se define en la asamblea comunitaria.

3.4.8 Priorización del proyecto y área de intervención profesional

De acuerdo a las alternativas de proyectos anteriormente descritas, en conjunto con el equipo técnico del proyecto de ALIANZA y los líderes comunitarios del caserío Zaculeu, se determinó que el proyecto más factible y emergente para ejecutar es: “la implementación de un ciclo de formación en participación ciudadana a líderes comunitarios del caserío Zaculeu para la conformación de un COCODE y su incidencia política en el ámbito local”.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la Alimentación -FAO (2008), “Cuando varias personas deciden organizarse lo hacen porque tienen intereses o problemas comunes que les exigen su unión para poder enfrentarlos.” (p. 10), por lo tanto, el fortalecimiento de la misma a través de la implementación de un programa de formación en participación ciudadana e incidencia política a líderes comunitarios, es clave para que sea funcional y que toda la población de Zaculeu se involucre en la búsqueda de soluciones, tomando en cuenta que los problemas a las que se enfrenta una comunidad, pueden ser de carácter social, cultural, económico, político y productivo, por lo tanto, se requiere de la participación de toda la población para poder solventarlos.

La implementación de un ciclo de formación en participación ciudadana a líderes comunitarios del caserío Zaculeu para la conformación de un COCODE y su incidencia política en el ámbito local, tiene como propósito fortalecer capacidades y habilidades de hombres y mujeres, que en la práctica, están conduciendo procesos de desarrollo desde sus comunidades, sin embargo, para partir de este punto, la organización comunitaria tiene que tener clara su estructura, para canalizar toda la información, como para las posibles gestiones que se realizarán, siendo entonces la participación ciudadana clave para lograr dicha organización en la comunidad.

IV. Propuesta de intervención profesional

La definición y propuesta de intervención profesional se planteó a partir de un proceso de análisis estratégico realizado, y para detallar los aspectos importantes que conlleva la propuesta, se utilizó la siguiente ficha técnica que contiene desde los datos generales que identifica, una caracterización de la población de Zaculeu como población sujeta, posteriormente se describe cada uno de los elementos que detallarán la lógica de la ejecución del proyecto.

4.1 Datos generales:

a. Nombre de la propuesta.

“Implementación de un ciclo de formación en participación ciudadana a líderes comunitarios del caserío Zaculeu para la conformación de un COCODE y su incidencia política en el ámbito local”.

b. Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura.

San Pedro Jocopilas es uno de los municipios de Quiché, que en los últimos años no ha logrado tener avances significativos en materia de educación, salud, pobreza, pobreza extrema, migración, vivienda, estado de las carreteras para acceder a las comunidades y la mala distribución de los recursos naturales y económicos, aspectos que afectan las condiciones de vida de su población en general, tanto en el sector urbano como en el sector rural, tomando en cuenta que los aspectos mencionados son esenciales para el pleno desarrollo humano integral de las personas.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2018), “el desarrollo humano tiene que ver con las libertades humanas. Consiste en desarrollar las capacidades humanas, no solo de unos pocos, ni siquiera de la mayoría, sino de todas las personas” (p. 1). Por lo tanto, es importante enfocar el análisis de vulnerabilidad de derechos en San Pedro Jocopilas, más allá del crecimiento económico y de infraestructura, a un desarrollo humano que se enfoca al bienestar e integralidad de las personas en general.

Según el Instituto Nacional de Estadística – INE (2018), el municipio de San Pedro Jocopilas cuenta con un total de población de 31,950, entre ellos 16,503 son mujeres y esto equivale al 51.65%, y 15,447 son hombres y equivalen al 48.35% de la población. El promedio de edad de la población es muy joven ya que oscila entre los 23 años de edad. El 96.57% de su población vive en áreas rurales y el 3.43% de su población vive en el área urbana

- **Ubicación geográfica.**

Según datos que se registran en el Plan de Desarrollo Municipal - PDM (2011 al 2025), el municipio de San Pedro Jocopilas posee una extensión territorial de 576 kilómetros cuadrados, y se encuentra entre las altitudes de 2,135 metros sobre el nivel del mar. Colinda en el lado Sur con los municipios de Santa Cruz del Quiche y Chinique, al Este con San Bartolomé Jocotenango y San Andrés Sajcabaja, al Norte con Sacapulas y al Oeste con San Antonio Ilotenango y Malacatancito, Huehuetenango.

- **Caserío de Zaculeu.**

Según datos proporcionados por los líderes comunitarios de la comunidad, Zaculeu es un sector derivado de La aldea La Primavera del municipio de San Pedro Jocopilas, departamento de El Quiché. Se estima que en la comunidad se localizan 100 familias y cada uno tiene un promedio de 5 a 10 integrantes. La comunidad está ubicada a una distancia de 21 kilómetros de la cabecera municipal de San Pedro Jocopilas. Zaculeu nombre dado por los ancestros y que se deriva del Idioma k'iche' en dos palabras que son: saq (blanco) y ulew (tierra). En la comunidad la mayor parte de la tierra es blanca y además es arenosa por lo que los abuelos decidieron llamarlo de esta manera “Saq Ulew - Tierra Blanca”.

c. Organización que ejecutará el proyecto.

La organización encargada de ejecutar el proyecto es la Asociación Centro de Paz Barbar Ford ubicado en la aldea Chajbal, Quiche, en conjunto con Eva Verónica Susana Carrillo Xocol como practicante de la Universidad Rafael Landívar, campus Quetzaltenango.

d. Duración del proyecto.

El proyecto se ejecutó en 14 semanas a partir del 03 de febrero, finalizando el 15 de mayo del año 2020. El cálculo del tiempo se realizó en base a las semanas hábiles de cada mes por lo tanto la Semana Santa que se celebra del 5 al 12 de abril no fue tomado en cuenta.

e. Costo total y fuentes de financiamiento.

El costo que implica la ejecución del proyecto asciende a un total de Q. 20,600.00, tal costo es asumido por la ACPBF y la practicante profesional, el cual está distribuido de la siguiente manera:

Tabla 5. Tabla de costos.

Responsable de financiamiento	Monto	Porcentaje sobre el monto total (%)
Asociación Centro de Paz Barbara Ford	Q 15,240	74%
Eva Verónica Susana Carrillo Xocol	Q 5,360	26%
Total	Q 20,600.00	

f. Resumen ejecutivo del proyecto

El enfoque de este proyecto parte de la limitada participación ciudadana e incidencia política de la organización comunitaria en el caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas, Quiche por la no existencia de un COCODE, esto también ocasiona el desconocimiento de los valores humanos y talentos individuales para resolver de forma efectiva los problemas sociales, económicos y políticos de la comunidad.

Por lo tanto, el planteamiento del proyecto se basó en la implementación de un ciclo de formación en participación ciudadana a líderes comunitarios del caserío Zaculeu para la conformación de un COCODE y su incidencia política en el ámbito local, sin perder de vista la identidad comunitaria en dicha localidad. El proyecto, pretende implementar un ciclo de

formación para motivar la participación de la comunidad y los líderes del mismo, tanto en lo local como orientar sus diligencias en los distintos espacios de participación a nivel local y municipal.

Otra acción prevista en el desarrollo del proyecto es, fortalecer las capacidades de los líderes comunitarios y los miembros de la comunidad en los siguientes temas: La participación ciudadana y el Marco legal de la participación ciudadana, incidencia política y espacios de participación para la incidencia política en todos los niveles. Por lo tanto, al finalizar con el proceso de capacitación se habrán generado capacidades que permitirán la realización de réplicas del conocimiento adquirido a futuros líderes de la comunidad.

4.2 Justificación

En el devenir histórico, han habido diversos acontecimientos que dificultan la participación e involucramiento de las personas en los espacios de incidencia política, como el caso del conflicto armado interno. Quiché fue uno de los departamentos, en donde hubo mucha persecución de líderes comunitarios y religiosos, lo que provocó un debilitamiento fuerte en el tejido social. Otro factor que afecta es la manipulación de líderes comunitarios durante las campañas electorales, por no tener una base de formación en los temas de participación ciudadana e incidencia políticas que hace a las comunidades libres de tomar decisiones, eso afecta a las comunidades porque se desarticulan y entonces cada grupo empieza a buscar intereses particulares, según los ofrecimientos de los partidos políticos, eso tiene efectos bastante fuertes a nivel comunitario, ya que se abandona el sentido de pertenencia a la comunidad dejándose de buscar el interés común.

El Acuerdo de Paz No. 7, Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática, firmado en 1996, divulgado por la Universidad Rafael Landívar, a través del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IDIES) y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA (1997), determina que, “Es fundamental para lograr la justicia social y el crecimiento económico, la participación efectiva de ciudadanos y ciudadanas de todos los sectores de la sociedad. Corresponde al Estado ampliar estas posibilidades de participación y fortalecerse como orientador del desarrollo nacional” (p.

417). La participación ciudadana se traduce en diferentes formas de acción de la población, en diferentes espacios de incidencia en todos los niveles.

El análisis situacional realizado en Zaculeu, municipio de San Pedro Jocopilas, evidencia la baja incidencia en espacios de participación ciudadana por el desconocimiento de los derechos ciudadanos, así mismo la inexistencia de un COCODE que no permite que la comunidad tenga incidencia en otros espacios, por eso, tampoco se asumen las obligaciones dentro de la comunidad, ocasionando una pérdida de la identidad organizativa con enfoque comunitario.

Es necesaria la implementación de un ciclo de formación en participación ciudadana para la incidencia política con el fin de dar vida a lo establecido en los Acuerdos de Paz, es importante identificar a nivel comunitario, los espacios de participación ciudadana como primer espacio de incidencia y toma de decisión desde lo local, para ello la asamblea comunitaria también debe desarrollar capacidad en las decisiones que se tomen de manera democrática.

Es necesario resaltar la importancia de que los líderes y lideresas de la comunidad de Zaculeu desarrollen nuevos conocimientos en temas de participación ciudadana para la incidencia política, debido a que se convierten en agentes multiplicadores y que como tales, son el apoyo para el impulso de proyectos de beneficio común, dando vida al derecho ciudadano y generando un valor público, lo cual implica una constante formación en temas de participación ciudadana y organización comunitaria para la incidencia política, así mismo el marco legal que respalda la participación ciudadana.

El fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de los líderes comunitarios en la promoción de la participación ciudadana para la incidencia política, es parte del compromiso del Trabajo Social, a partir de la Gerencia de la Social, ya que, la presencia de líderes empoderados y capacitados garantiza una transformación social en donde los actores de principales de dicho cambio son los mismos comunitarios que es lo que se busca. Cabe mencionar que la organización comunitaria como un concepto básico basado en la experiencia y reflexión, no es más que una forma de ejercer la participación ciudadana, esta permite a las comunidades agruparse en grupos de trabajo con el fin de conseguir las mejoras colectivas de su comunidad.

4.3 Objetivos

Esta sección parte de los objetivos establecidos para la ejecución del proyecto titulado “Implementación de un ciclo de formación en participación ciudadana a líderes comunitarios del caserío Zaculeu para la conformación de un COCODE y su incidencia política en el ámbito local”, el cual está enfocado a contrarrestar la principal problemática en la comunidad de Zaculeu, del municipio de San Pedro Jocopilas, del departamento de Quiché.

4.3.1 Objetivo General:

OG. Implementar un ciclo de formación en participación ciudadana a líderes comunitarios del caserío Zaculeu para la conformación de un COCODE y su incidencia política en el ámbito local.

4.3.1.1 Objetivos específicos:

OE. Promover la participación ciudadana para la incidencia política de líderes comunitarios del caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas, Quiche.

4.4 Fases del proyecto

La ejecución del proyecto de la Práctica Profesional Supervisada está dividida en cuatro fases, cada una con sus respectivas actividades establecidas, ya que desde la según fase hasta la cuarta coinciden directamente con los resultados esperados en el proyecto.

Fase 1: Socialización de Proyecto

En esta fase existe una excepción, ya que se enfoca en las primeras acciones llevadas a cabo para la socialización del proyecto, en donde se realizaron las siguientes actividades:

- Socializar el proyecto con la persona enlace.
- Socializar el proyecto con los líderes del caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas, Quiche.

- Gestionar la inclusión de las actividades del proyecto en el POA del programa de Salud Integral de la Asociación Centro de Paz Barbara Ford.

A continuación, se definen las fases que se derivan del marco lógico:

Fase 2: Elaboración de un ciclo de capacitación para líderes comunitarios de Zaculeu en Participación Ciudadana y proceso de conformación de un COCODE.

- Diseñar un ciclo de capacitación para líderes comunitarios del caserío Zaculeu en participación dos módulos: participación ciudadana y el proceso para la conformación de un COCODE.
- Gestionar apoyo al programa de Salud Integral para la aprobación del plan de capacitación.
- Socialización del plan y cronograma de talleres con los líderes comunitarios de Zaculeu.

Fase 3: Desarrollo del ciclo de formación con líderes comunitarios de Zaculeu, en los módulos de Participación Ciudadana y Proceso de conformación de un COCODE.

- Preparar agenda de cada taller.
- Elaborar el material didáctico.
- Realizar 4 talleres de capacitación.

Fase 4: Identificados los espacios locales de participación ciudadana para la incidencia política de líderes comunitarios de Zaculeu.

- Promover la asamblea comunitaria en el caserío Zaculeu.

- Convocar a la asamblea comunitaria para elegir representantes que conformen el COCODE.
- Acompañar el proceso de legalización COCODE del caserío Zaculeu.

4.5 Monitoreo y evaluación del proyecto

Así como se planifican las actividades, es importante planificar también el monitoreo y la evaluación del proyecto, siendo este un instrumento fundamental para la buena ejecución de proyectos o programas. Según la Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo (2010), el monitoreo y la evaluación (MyE) generan información para mejorar la acción, reorientarla o hacer una planeación futura mucho más asertiva y efectiva. Por lo tanto, la matriz del marco lógico es fundamental para elaborar el plan de monitoreo y evaluación ya que provee insumos como: objetivos, actividades, indicadores y los medios de verificación.

4.5.1 Plan de Monitoreo del Proyecto “Implementación de un ciclo de formación en participación ciudadana a líderes comunitarios del caserío Zaculeu para la conformación de un COCODE y su incidencia política en el ámbito local”:

El plan de monitoreo del proyecto, “es un proceso continuo durante toda la vida de un proyecto y proporciona a las personas involucradas insumos necesarios para identificar a tiempo logros, oportunidades, debilidades y amenazas, de manera que se faciliten los ajustes al proyecto y se direccionen” (Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo, 2010, p. 22). Partiendo de este sustento teórico a continuación se plantea una matriz del plan de monitoreo.

Tabla 6. Plan de monitoreo.

Fase/ Actividad	Indicadores de cada actividad.	Medios de Verificación	Fecha del monitoreo	Responsable
Fase 1. Socialización del proyecto.				
Actividades:				

<ul style="list-style-type: none"> • Socializar el proyecto con la persona enlace. • Gestionar la inclusión de las actividades del proyecto en el cronograma del programa de Salud Integral de la Asociación Centro de Paz Barbara Ford. • Socializar el proyecto con los líderes del caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas, Quiche. 	<ul style="list-style-type: none"> • A finales de la segunda semana del mes de enero del 2020, se ha socializado el proyecto con la Asociación Centro de Paz Barbara Ford. • A finales del mes de enero 2020, se ha incluido las actividades del proyecto de PPS en el cronograma del Programa de Salud Integral del CPBF. • A finales de la tercera semana del mes de enero de 2020, se ha socializado con los líderes comunitarios del caserío Zaculeu la realización del proyecto. 	<p>Cuaderno de campo.</p> <p>Fotografías.</p>	<p>07/02/2020</p>	<p>Estudiante de PPS.</p> <p>Persona enlace en el CPBF.</p>
--	--	---	-------------------	---

Fase 2. R1. Elaborado un ciclo de capacitación de los líderes comunitarios de Zaculeu, en Participación Ciudadana y proceso de conformación de un COCODE.

<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un ciclo de capacitación para líderes comunitarios del caserío Zaculeu en participación dos módulos: participación ciudadana y el proceso para la conformación de un COCODE. • Gestionar apoyo al programa de Salud Integral para la aprobación del plan de capacitación. • Socialización del plan y cronograma de talleres con los líderes comunitarios de Zaculeu. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñado el ciclo de capacitación a líderes comunitarios en dos módulos: participación ciudadana y proceso para la conformación de un COCODE. • Aprobado el plan de capacitación por el Programa de Oportunidades para los líderes comunitarios del caserío Zaculeu. • El 100% de los líderes comunitarios de Zaculeu conocen el cronograma de los dos módulos de formación. 	<p>Plan de capacitación.</p> <p>Agenda de cada taller.</p> <p>Planilla de participantes.</p> <p>Fotografías.</p>	<p>14/02/2020</p> <p>14/02/2020</p> <p>21/02/2020</p>	<p>Estudiante de PPS.</p> <p>Persona enlace en el CPBF.</p> <p>Coordinador a del Programa de Salud Integral.</p>
--	--	--	---	--

Fase 3. R3. Implementado un ciclo de formación para los líderes comunitarios de Zaculeu, en los módulos de Participación Ciudadana y Proceso de conformación de un COCODE.

<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparar agenda de cada taller. • Elaborar el material didáctico. • Realizar 4 talleres de capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> • La facilitadora tiene preparado el 100% de las agendas de cada taller. • Al finalizar la segunda semana del mes de marzo del año 2020, se tiene preparado el 100% de los materiales didácticos para los talleres. • Desarrollados 3 talleres de capacitación en el módulo de Participación Ciudadana y 1 taller del módulo proceso para la conformación del COCODE, con el 70% de líderes comunitarios de Zaculeu. 	<p>Plan de capacitación.</p> <p>Agenda de cada taller.</p> <p>Planilla de participantes.</p> <p>Sistematización del resultado de los talleres.</p> <p>Fotografías.</p>	<p>21/02/2020</p> <p>10/04/2020</p> <p>28/02/2020</p> <p>6/03/2020</p> <p>27/03/2020</p> <p>17/04/2020</p> <p>08/05/2020</p>	<p>Estudiante de PPS.</p> <p>Persona enlace en el CPBF.</p> <p>Coordinador a del Programa de Salud Integral.</p>
--	--	--	--	--

Fase 4. R3. Identificados los espacios locales de participación ciudadana para la incidencia política de líderes comunitarios de Zaculeu.

<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la asamblea comunitaria en el 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizada una asamblea comunitaria con representación de hombres y mujeres de 	<p>Planilla de participantes.</p>	<p>13/03/2020</p> <p>20/03/2020</p>	<p>Estudiante de PPS.</p> <p>Persona enlace en el</p>
--	---	-----------------------------------	-------------------------------------	---

<p>caserío Zaculeu.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocar a la asamblea comunitaria para elegir representantes que conformen el COCODE. • Acompañar el proceso de legalización COCODE del caserío Zaculeu. 	<p>todas las edades del caserío Zaculeu.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformado el COCODE del caserío Zaculeu en asamblea comunitaria. • Legalizado el COCODE del caserío Zaculeu. 	<p>Sistematización del resultado de la evaluación.</p> <p>Fotografías.</p>	<p>03/04/2020</p> <p>24/04/2020</p> <p>15/05/2020</p>	<p>CPBF.</p> <p>Coordinador a del Programa de Salud Integral.</p>
--	---	--	---	---

4.5.2 Plan de evaluación el proyecto:

Cabe mencionar que paralelo al monitoreo del proyecto va el tema de la evaluación, y según La Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo (2010), “es fundamental para la rendición de cuentas, la implementación de recomendaciones y mejorar el desempeño. Estos aprendizajes pueden ser valiosos tanto para determinar las necesidades de reformulación del mismo proyecto o para ser considerados en la formulación de otros proyectos” (p. 22). Por lo tanto, no hay que perder de vista que el tema de la evaluación es esencial para medir el nivel de impacto que tiene un proyecto en determinado lugar de intervención.

Tabla 7. Plan de evaluación del proyecto.

Plan de Evaluación del Proyecto
<p>Nombre del Proyecto: “Implementación de un ciclo de formación en participación ciudadana e incidencia política en el caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas, Quiché”.</p>
<p>Objetivo General: Implementar un ciclo de formación en participación ciudadana a líderes comunitarios del caserío Zaculeu para la conformación de un COCODE y su incidencia política</p>

en el ámbito local.

Objeto o resultado	Indicadores	Medios de Verificación	Fecha de la evaluación	Responsable
<p>Objetivo específico 1. Promover la participación ciudadana para la incidencia política de líderes comunitarios del caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas, Quiche.</p>	<p>Fortalecidos los conocimientos del 70% de líderes comunitarios del caserío Zaculeu en los componentes de: Formación Ciudadana y proceso para la conformación de un COCODE.</p>	<p>Acta de la asamblea comunitaria.</p>	<p>08/05/2020</p>	<p>Estudiante de PPS. Persona enlace del CPBF. Coordinadora del Programa de Salud Integral. Asesor de práctica de la Universidad Rafael Landívar.</p>
<p>Resultados: Resultado 1. Elaborado un ciclo de capacitación de los líderes comunitarios de Zaculeu, en Participación Ciudadana y proceso de conformación de un COCODE. Resultado 2. Implementado un ciclo de formación para los líderes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definido el 100% del listado de necesidades de capacitación y formación a líderes comunitarios del caserío Zaculeu en dos componentes: Participación Ciudadana y proceso de conformación de un COCODE. • El 70% de los líderes comunitarios del caserío Zaculeu son capacitados en los 	<p>Documento “Ciclo de formación en Participación Ciudadana e incidencia política” Plan de capacitación. Correo de validación de contenido del ciclo de formación.</p>	<p>21/02/2020 08/05/2020 15/05/2020</p>	<p>Estudiante de PPS. Persona enlace del CPBF. Coordinadora del Programa de Salud Integral. Asesor de práctica de la Universidad Rafael Landívar.</p>

<p>comunitarios de Zaculeu, en los módulos de Participación Ciudadana y Proceso de conformación de un COCODE.</p> <p>Resultado 3.</p> <p>Identificados los espacios locales de participación ciudadana para la incidencia política de líderes comunitarios de Zaculeu:</p>	<p>dos módulos de formación:</p> <p>Participación Ciudadana y Proceso para la conformación de un COCODE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificado al menos 1 espacio local de participación ciudadana para la incidencia política de líderes comunitarios de Zaculeu. 	<p>Fotografías de la validación del contenido del ciclo de formación.</p> <p>Trifoliar.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Fotografías de la reunión de asamblea comunitaria.</p>		
---	---	---	--	--

4.5.3 Recursos requeridos

Para la ejecución del proyecto “Implementación de un ciclo de formación en participación ciudadana e incidencia política en el caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas, Quiché”, es necesario tener en cuenta cada uno de los recursos que se necesitan, ya que para el desarrollo de las actividades planteadas en el marco lógico se requiere de la inversión de recursos para poder lograr los resultados establecidos, es decir, cada actividad genera un costo, el cual se debe tomar en cuenta antes de empezar el proyecto, por tal razón se define el siguiente cuadro que es la expresión en términos monetarios del plan de acción, previsto llevar a cabo a lo largo de un período de 4 meses aproximadamente.

El presupuesto que a continuación se presenta, es cofinanciado por la Practicante de la Universidad Rafael Landívar y la Asociación Centro de Paz Barbara Ford; del total de gastos

proyectados que asciende a Q 20,600.00, el 74% equivalente a Q 15,240.00 es financiado por el CPBF y el 24% que corresponde a Q 5,360.00 se asume con financiamiento propio.

Tabla 8. Presupuesto de acción.

PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN					Fuentes de financiamiento	
Gastos	Unidad	# de	Costo unitario	Costes totales	Asociación Centro de Paz Barbara Ford	Recursos Practicante PPS
		Unidades				
1. Recursos Humanos						
Coordinadora del programa de Salud Integral	Días	24	260.00	6,240.00	6,240.00	
Técnico de campo / CPBF	Días	24	140.00	3,360.00	3,360.00	
Técnico de campo / Practicante PPS	Días	24	140	3,360.00		3,360.00
Subtotal Recursos Humanos			540.00	12,960.00	9,600.00	3,360.00
2. Viajes⁶						
Viático técnico de campo / CPBF	Semanas	10	60.00	600.00	600.00	

Viático técnico de campo / Practicante PPS	Semanas	10	60.00	600.00		600.00
Alquiler de vehículo	Semanas	10	50.00	500.00	500.00	
<i>Subtotal Viajes</i>			<i>170.00</i>	<i>1700.00</i>	<i>1,100.00</i>	<i>600.00</i>
3. Equipos y Material⁷				-	-	
Alquiler de computadora	Unidad	6	100.00	600.00	300.00	300.00
Juego de leyes para la organización comunitaria	Unidad	1	200.00	200.00	200.00	
Diseño y elaboración de trifoliar	Unidad	1	300.00	300.00	300.00	
Teléfono	Unidad	1	500.00	500.00		500.00
<i>Subtotal Equipos y Material</i>			<i>650.00</i>	<i>1,600.00</i>	<i>800.00</i>	<i>800.00</i>
4. Oficina local						
Material de oficina (papel bond, tinta para impresora, entre otros)	Semanas	7	25.00	175.00	175.00	
Alquiler de teléfono	Semanas	7	25.00	175.00	175.00	

Alquiler de una impresora	Semanas	7	25.00	175.00	175.00	
Alquiler de oficinas	Semanas	7	25.00	175.00	175.00	
<i>Subtotal Oficina local/Costes de la Acción</i>			<i>100.00</i>	<i>700.00</i>	<i>700.00</i>	<i>0.00</i>
5. Otros costes, servicios⁸						
Refacciones para las reuniones con líderes comunitarios	Unidades	35	10.00	350.00		350.00
Refacciones para la asamblea comunitaria	Unidades	100	10.00	1,000.00	1,000.00	
<i>Subtotal Otros Costes/Servicios</i>			<i>20</i>	<i>1,350.00</i>	<i>1,000</i>	<i>350.00</i>
7. Total costes directos elegibles de la Acción (1-6)			1,4680.00	18,310.00	13,200.00	5,110.00

4.5.4 Cronograma de acciones / actividades

El cronograma de actividades se utiliza durante todo del desarrollo del proyecto, ya que es en donde se encuentra de manera ordenada, las actividades y los indicadores a los que responde, así mismo facilita el control del tiempo o fecha de realización de cada una de las actividades que también aparecen en el marco lógico. La matriz que a continuación se presenta, es un formato denominado gráfico de Gantt el cual permite visualizar cada una de las actividades planteadas en

la ejecución del proyecto “Implementación de un ciclo de formación en participación ciudadana a líderes comunitarios del caserío Zaculeu para la conformación de un COCODE y su incidencia política en el ámbito local”.

Tabla 9. Plan de trabajo.

PLAN DE TRBAJO																AÑO:		2020			
Proyecto: ““Implementación de un ciclo de formación en participación ciudadana e incidencia política en el caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas, Quiche””.	Planea					En					Realiz										
	do					Proceso					ado										
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																				
	FEBRE				MARZ				ABRIL				MAYO				JUNIO				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	Cu
ACTIVIDADES	RESPONS																			mpli	
	ABLE																			do	
Fase 1. Socialización del proyecto.																					
Socializar el proyecto con la persona enlace.																					
Socializar el proyecto con los líderes del caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas, Quiche.	1.																				
Gestionar la inclusión de las actividades del proyecto en el POA del programa de	2. Persona enlace en el CPBF.																				

V. Presentación y análisis de resultados.

5.1 Presentación de resultados.

A continuación los resultados alcanzados durante la ejecución del proyecto “Implementación de un programa de formación en participación ciudadana a líderes comunitarios del caserío Zaculeu para la conformación de un COCODE y su incidencia política en el ámbito local”, fortaleciendo así las capacidades de los líderes comunitarios ante el compromiso que asumen en el entorno comunitario y municipal para el cumplimiento de sus responsabilidades, en busca de oportunidades de desarrollo para su comunidad. Ante esto, la necesidad de acompañar el proceso de legalización del COCODE ha sido prioritario para la comunidad y sus líderes (véase el anexo 5).

Durante el tiempo de vida del proyecto, hubo un factor determinante que afectó la ejecución, principalmente para el desarrollo de las actividades de campo. La crisis sanitaria a nivel mundial que ha generado el nuevo coronavirus COVID-19, obligó a la suspensión de actividades de campo a partir del 16 de marzo del 2020 (véase el anexo 6). Ante la suspensión de actividades de campo, se focalizó el trabajo en otras estrategias que permitió alcanzar de alguna manera los resultados esperados. Uno de los aspectos priorizados fue garantizar el bienestar de la población de Zaculeu, evitando cualquier tipo de riesgo de contagio por el Coronavirus, por tal razón se consideraron algunas estrategias de intervención para lograr el objetivo planteado que es la promoción de la participación ciudadana a través de un trifoliar sobre la participación ciudadana, y la incidencia política (Véase anexo 7).

El análisis de resultados permitió la identificación de los logros más significativos, los cuales contrastan con la teoría que sustenta la intervención contenida desde el marco teórico y el análisis situacional que de ahí parte el planteamiento del proyecto. Para facilitar la comprensión del análisis de resultados es necesario tomar en cuenta la jerarquía con que se planteó el proyecto según el marco lógico (Véase anexo 4).

Para la temporalidad del proyecto, se planteó un objetivo general que responde a la necesidad de formación a líderes comunitarios, así mismo se planteó un objetivo específico que hace énfasis en la promoción del derecho a la participación ciudadana, y tres resultados, cada uno con sus respectivos indicadores de logro, que fueron planteados en función a los resultados que contribuyen al alcance del objetivo planteado. Se detalla a continuación los objetivos y resultados que responden al proyecto:

Objetivo General. Implementar un ciclo de formación en participación ciudadana a líderes comunitarios del caserío Zaculeu para la conformación de un COCODE y su incidencia política en el ámbito local.

El diseño y elaboración de un documento que contiene los temas de interés para los líderes comunitarios para el buen ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos se dividió en dos módulos titulados, participación ciudadana e incidencia política, ya que esto permitió no solo generar nuevos conocimientos sino también orientó el que hacer de los líderes comunitarios que se constituyó como COCODE (Véase anexo 8).

El objetivo específico. Promover la participación ciudadana para la incidencia política de líderes comunitarios del caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas, Quiche, con el propósito de que los líderes comunitarios de la comunidad mencionada, se involucren en el ejercicio de una ciudadanía comprometida a través del reconocimiento de la participación ciudadana como derecho humano, según el marco legal y el sustento teórico que cuidadosamente se diseñó a través del documento de apoyo titulado “Ciclo de formación en participación ciudadana e incidencia política”.

Una forma de ejercer la participación ciudadana es, que los vecinos y vecinas de la comunidad de Zaculeu formaran parte de la estructuración de la organización comunitaria dentro de su localidad, y como consecuencia, decidieron elegir a sus líderes comunitarios en asamblea, los cuales iniciaron el proceso legalización para la consolidación del COCODE, quienes recibieron una orientación sobre los requerimientos y trámites necesarios, que se llevaron a cabo para la autorización del COCODE por medio de la municipalidad de San Pedro Jocopilas (véase anexo

9), también se contempló dentro del documento titulado “Ciclo de formación en participación ciudadana e incidencia política”, una sesiones de formación enfocada en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para responder a la necesidad de orientación para los líderes comunitarios del caserío Zaculeu.

La ejecución del proyecto se dividió en cuatro fases, la primera estuvo enfocada en la socialización del proyecto con los líderes comunitarios y el equipo del programa de Salud Integral de la Asociación Centro de Paz Barbara Ford, en donde se aprovecharon dichas reuniones para la discusión y establecimiento de los temas y subtemas que se incluyeron en el ciclo de formación.

Las siguientes tres fases coincidieron con los tres resultados planteados en respuesta al objetivo específico, que a continuación se describen:

Resultado número 1. Elaboración de un ciclo de capacitación para líderes comunitarios de Zaculeu en participación ciudadana y proceso de conformación de un COCODE.

Este resultado fue uno los alcances más importantes de la intervención profesional, ya que de esta manera se contribuyó con la comunidad y líderes comunitarios de Zaculeu, y la ACPBF, proveyéndoles un instrumento de apoyo que les permitirá seguir alimentando sus conocimientos propios y de otros, a través de la teoría que contiene el documento; en resumen, el resultado número uno, hace alusión al proceso correspondiente a la construcción teórica de un material documentado que sirvió y servirá como apoyo para la formación de líderes y lideresas según la cobertura del CPBF figurándose dentro de ello a los líderes comunitarios de Zaculeu.

La investigación bibliográfica contribuyó a darle forma y vida a la estructura que se había establecido a partir de un análisis profundo con el equipo técnico y los líderes comunitarios, quienes validaron dicha estructura. Claramente este resultado responde al objetivo específico por ende al objetivo general, solo que desde la base teórica demandada por la población meta.

Resultado número 2. Desarrollado el ciclo de formación con líderes comunitarios de Zaculeu, en los módulos de participación ciudadana y proceso de conformación de un COCODE.

La tercera fase que corresponde al resultado número 2, proceder a la implementación de la teoría, canalizándolo por medio del desarrollo formativo hacia los líderes comunitarios, es decir, que la información teórica llega a la población meta del caserío Zaculeu por medio de la facilitadora, en donde se contempló la apropiación de la información por parte de los participantes para luego ponerlo en práctica en la vida cotidiana a nivel comunitario.

Resultado número 3. Identificados los espacios locales de participación ciudadana para la incidencia política de líderes comunitarios de Zaculeu.

Este resultado responde de manera definitiva al alcance de los objetivos planteados, principalmente en las gestiones de los líderes comunitarios, que no solo se limita a la participación, sino trasciende a la incidencia, en espacios locales para la toma de decisiones. Entre los espacios identificados se menciona la asamblea comunitaria, el Consejo Comunitario de Desarrollo, la municipalidad, entre otros.

5.2 Análisis del Resultado

A continuación, se hace un análisis de los resultados que fueron planteados para el proyecto, según los indicadores que corresponde a cada uno.

5.2.1 Resultado 1. Elaboración de un ciclo de capacitación para líderes comunitarios de Zaculeu en participación ciudadana y proceso de conformación de un COCODE.

El nivel de alcance de este resultado es del 100% ya que se ha concluido con el diseño y la elaboración del documento de manera satisfactoria, por lo tanto, se procedió a la entrega oficial a quienes corresponde: la directora de programas de la ACPBF y la coordinadora del programa de Salud Integral y a los líderes comunitarios del caserío Zaculeu. Cabe mencionar que la entrega de este documento, provisionalmente, se realizó de manera electrónica, con el compromiso de que en cuanto se reestablezcan las actividades con normalidad a nivel nacional se hará entrega del ejemplar en físico a las personalidades ya mencionadas.

Este resultado se planteó a raíz de la necesidad de fortalecer los conocimientos y habilidades de los líderes comunitarios del caserío Zaculeu, el cual responde a la demanda de la población meta, al manifestar su interés y necesidad de formación y acompañamiento para el ejercicio de la participación ciudadana y la necesidad de acompañar el proceso de legalización del COCODE. El análisis que se realizó con el equipo técnico del programa de Salud Integral de la Asociación Centro de Paz Barbara Ford quienes coincidieron en la necesidad de emprender un proceso de formación para el fortalecimiento de las capacidades de los líderes comunitarios, evidentemente en ambas partes se veía la necesidad de desarrollar del ciclo de formación que estaba orientado al eje de la participación ciudadana y la necesidad de acompañar al proceso de legalización del COCODE.

En el transcurso de la validación del contenido temático, hubo un retraso, debido a que el equipo técnico de la Asociación Centro de Paz Barbara Ford – ACPBF, debía elaborar una propuesta curricular sobre los temas que se consideraba incluir en el proceso de formación, sin embargo, desfasaba definitivamente con el desarrollo de la práctica profesional supervisada, y aún más porque implicaba integrar a otras líderes comunitarios de otras comunidades, por lo que fue necesario delimitar el proceso con el equipo técnico del programa de Salud Integral, del CPBF realizando un nuevo plan estructurado por los anteriormente mencionados, y la propuesta de la practicante profesional.

Esto permitió diseñar de mejor manera el ciclo de formación, que se orientó a la promoción de la participación ciudadana y la incidencia política, siendo el proceso para la conformación del COCODE, un elemento esencial dentro del eje de participación ciudadana, por lo tanto, se distribuyeron estos temas en dos módulos, estructurados de la siguiente manera: modulo uno titulado participación ciudadana. Este módulo contiene tres temas que parten de la introducción a la participación ciudadana, incluyendo la historia política de la participación ciudadana en Guatemala y el marco legal de la participación ciudadana, así mismo los niveles de compromiso ciudadano y la organización comunitaria en relación a la participación ciudadana. Por otro lado, el módulo dos, titulado “Incidencia política”, parte de la comprensión de los factores de la incidencia política y concluye con la gestión e incidencia.

La estructura del ciclo de formación fue avalada por el equipo técnico del CPBF, ya que este modelo quedó como herramienta que será implementado a nivel del programa de Salud Integral para la intervención con otras comunidades de San Pedro Jocopilas en donde el programa tiene intervención y acompañamiento hacia líderes comunitarios tal es el caso del caserío Zaculeu. Uno de los intereses principales de la institución es dejar instalada la capacidad en los líderes comunitarios para la búsqueda de soluciones a los problemas de su comunidad a través de la gestión de proyectos, por lo que se vio necesario agregar una sesión dentro del módulo de incidencia política el tema de gestión de proyectos, como elemento esencial de la incidencia política dentro del poder local.

5.2.2 Resultado 2. Desarrollado el ciclo de formación con líderes comunitarios de Zaculeu, en los módulos de Participación Ciudadana y Proceso de conformación de un COCODE.

El logro del indicador se ha alcanzado en un 100%, más de lo esperado, ya que los líderes comunitarios participaron en su totalidad en el desarrollo de los temas para el fortalecimiento de sus conocimientos en participación ciudadana y proceso para la conformación de un COCODE (Véase anexo 10). Estos talleres fueron desarrollados vía telefónica, en donde los 7 integrantes del grupo participaron, previo a los talleres, fue socializado un trifoliar (Véase anexo 11).

Contar con un espacio en donde se puede acceder a la formación es importante para los líderes comunitarios de Zaculeu, principalmente porque en la comunidad, los vecinos han decidido reorganizarse a nivel comunitario, depositando el liderazgo en un grupo de vecinos originarios de la localidad. A partir de dicha necesidad se pensó en el desarrollo de un ciclo de formación que está integrado por 5 sesiones, esto con el propósito de fortalecer los conocimientos de los líderes comunitarios para que ejerzan la participación ciudadana, incidiendo en espacios de tomas de decisiones a través del COCODE.

Según el cronograma inicial, estos talleres se debían desarrollar durante los meses de marzo, abril y mayo, sin embargo, la fase de diseño del proyecto tuvo complicaciones de aprobación del contenido por parte de la ACPBF, debido a algunos cambios que se dieron en el transcurso del

proyecto, por lo que se acomodaron las fechas de desarrollo de los talleres para los meses de abril y mayo, lo cual se consultó y se consensuó con los líderes comunitarios del caserío Zaculeu.

Por razones ajenas a la voluntad de los implicados en el proceso, este resultado tuvo que ser modificado por la crisis de salud que afectó al país desde la fecha 16 de marzo del 2020, según la notificación recibida por parte de la Universidad Rafael Landívar garantizando el bienestar de la comunidad estudiantil y la población en donde se estaba desarrollando la Práctica Profesional Supervisada, ante la detección del primer caso de COVID-19 en Guatemala (Véase anexo 12). Esta situación afectaría el cumplimiento de este resultado, ya que la implementación del ciclo de formación para líderes comunitarios se había planteado como una intervención directa con el grupo de líderes del caserío Zaculeu, municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché.

Ante esto fue necesario someter a un proceso de análisis la reorientación del resultado, de tal manera que permitió su alcance en medio del estado de calamidad que implicó un distanciamiento social. Importante recalcar que hubo una leve modificación de este resultado de tal manera que permitió desarrollar el proceso a partir de otras estrategias como: la utilización de un trifoliar como material informativo, que fue compartido de manera digital con tres miembros de los líderes comunitarios de Zaculeu; otra estrategia funcional ante la situación de distanciamiento fue el uso de las redes sociales, lo cual fue un medio que permitió hacer llegar los documentos a los líderes comunitarios y la comunicación personal vía telefónica para el desarrollo de los temas de formación según el diseño del ciclo de formación.

Como seguimiento a este proceso, se entabló comunicación personal y digital para la orientación de líderes comunitarios sobre la información que contienen los trifoliales y el documento teórico diseñado para desarrollar las sesiones de formación en participación ciudadana e incidencia política. Fue complicado entablar un proceso de formación como tal, con los líderes comunitarios a través de la comunicación digital y telefónica, ya que a pesar del distanciamiento social y la declaración del toque de queda establecido por las autoridades nacionales, cada uno de los líderes tenía actividades para generar recursos de sustento diario.

Una de las sesiones se desarrolló en grupo, ya que los líderes comunitarios propusieron reunirse en la residencia de uno de los miembros, esto resultó más factible debido a que la información compartida llegó al 100% de los integrantes del grupo, así mismo, quienes no tenían acceso a la documentación, pudieron abocarse a sus compañeros quienes amablemente compartieron los documentos mientras se desarrolló la formación. Un compromiso asumido con los participantes es que se hará entrega personal y físico de los documentos cuando la situación de salud a nivel nacional se estabilice y se logren retomar las actividades con toda la normalidad para garantizar el bienestar de la comunidad y los líderes.

Este resultado trascendió no solo en la vida de los líderes comunitarios sino también a nivel institucional, garantizando la sostenibilidad del proyecto a través de la inclusión de un técnico de campo del Programa de Salud Integral de la ACPBF, responsable de intervenir con líderes comunitarios en otras comunidades de San Pedro Jocopilas, ya que al empoderarse de los contenidos del ciclo de formación, se garantiza el seguimiento de la aplicación del modelo de formación en otros espacios formativos.

5.2.3 Resultado 3. Identificados los espacios locales de participación ciudadana para la incidencia política de líderes comunitarios de Zaculeu.

El indicador planteado se logró en un 100%, ya que el ejercicio de la participación ciudadana se está dando dentro de la asamblea comunitaria como un primer espacio local de incidencia política, y la consolidación del COCODE para la incidencia en otros espacios como la municipalidad al realizar los trámites de los líderes para su acreditación.

La inquietud de la comunidad por organizarse a nivel comunitario, surgió a partir de las carencias que sufre la comunidad, como la escasez de agua, el divisionismo político partidista que afecta a la comunidad, el divisionismo de la comunidad educativa, la sequía que afecta las cosechas de las personas, entre otros problemas, resultaron siendo una oportunidad para que la comunidad se diera cuenta de la importancia de la organización comunitaria, y el ejercicio de la participación ciudadana para la transformación de su realidad.

Ante la necesidad identificada, se procedió al diseño del ciclo de formación para los líderes comunitarios, en donde los temas de los módulos se enfocaron en la participación ciudadana y la incidencia política. Sin embargo, la respuesta a esta problemática también implicó motivar a los vecinos y vecinas de la comunidad de Zaculeu para que se involucraran en las asambleas comunitarias para el abordaje de las necesidades que afecta el bienestar de la población.

Durante estas reuniones en donde se registró un 60% la asistencia de mujeres y un 40% la asistencia de hombres, se decidió que era importante establecer una figura de liderazgo que permitiera dirigir las asambleas y que diera continuidad a las actividades de carácter comunitario, por lo tanto se dio paso a la elección de un grupo de vecinos de 7 elementos, quienes a partir de la elección empezaron a realizar el proceso de gestión para consolidar al grupo en un Consejo Comunitario de Desarrollo – COCODE de la comunidad de Zaculeu, del municipio de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché.

El acompañamiento a los líderes comunitarios para el proceso de consolidación del COCODE, por decisión de los líderes comunitarios se tuvo que empezar a desarrollar antes del cierre administrativo municipal 2019. Por lo que se procedió a realizar una primera visita a la municipalidad de San Pedro Jocopilas en donde la secretaria municipal tuvo el espacio para orientar el proceso de legalización del COCODE (véase el anexo 13). El mismo día se hizo una revisión documental para descartar la posibilidad de existencia de un COCODE en la misma comunidad, lo cual fue confirmado, tomando en cuenta que el Zaculeu fue declarado caserío recientemente, por lo tanto, la necesidad de reconocer y acreditar a las autoridades es importante.

Para el cumplimiento del protocolo establecido por la municipalidad, se cumplió con la revisión para descartar cualquier tipo de problema que pudiera afectar a las autoridades en su período de gestión. Ante la inexistencia de un COCODE en el caserío Zaculeu, la secretaria municipal autorizó iniciar con el proceso, quien indicó y orientó a los interesados sobre los requisitos necesarios para proceder.

Entre los requerimientos solicitados por la municipalidad de San Pedro Jocopilas están: el acta de la asamblea comunitaria en donde los 7 líderes fueron elegidos democráticamente como

representantes de la comunidad de Zaculeu, documento personal de identificación de cada uno, el boleto de pago de ornato emitido por la municipalidad de San Pedro Jocopilas, el libro de actas indicando de cuantas páginas consta para ser sellados por la municipalidad y la solicitud de legalización del COCODE. Cada uno de estos documentos se presentó en original y copia según fue solicitado por la municipalidad.

Una de las dificultades encontradas en la municipalidad de San Pedro Jocopilas es el cierre del año fiscal y consigo el cierre del periodo administrativo del gobierno anterior, por lo tanto, el proceso de legalización quedó inconcluso. En enero del 2020 cuando el nuevo gobierno municipal tomo posesión, se le dio seguimiento al proceso de legalización del COCODE junto con los líderes comunitarios de Zaculeu, sin embargo, no se tuvo respuesta ya que en ese periodo el nuevo gobierno municipal entró en conflicto con los trabajadores de la municipalidad por razones de ideologías políticas partidistas.

La situación de conflicto entre la antigua y nueva administración de gobierno municipal generó el cierre de las instalaciones y oficinas municipales, el cual fue trasladado a la sede del partido oficial de la nueva administración municipal. Esto generó atrasos en el procedimiento de los líderes de Zaculeu, por lo que fue necesario insistir en el proceso, cuando fue posible acudir a las oficinas de la municipalidad de San Pedro Jocopilas se identificó otra dificultad, ya que los trabajadores municipales recién tomaron posesión y desconocían el proceso, por lo tanto, no fue posible retomar de inmediato los trámites pendientes de la administración anterior.

Aun con las dificultades y atrasos con que se contó durante el proceso de legalización del COCODE, se logró el objetivo, en la actualidad los 7 miembros están reconocidos y acreditados como Consejo Comunitario de Desarrollo que cuentan con el respaldo para iniciar el proceso de gestión dentro de su localidad (Véase el anexo 14). También se hizo un acercamiento a la gobernación departamental de Quiché, lo cual sirvió como medio de orientación para obtener la cuentadancia para Comités y COCODE, los requisitos para la compra de formas 1-D1 (Talonario de recibos), y los requisitos para la autorización y habilitación de libro caja, información de importancia para los líderes en seguimiento a la consolidación del COCODE (Véase anexo 15).

El proceso se vio estancado a partir del 16 de marzo ante la declaración del estado de calamidad pública por la crisis sanitaria ocasionado por el COVID-19 que provocó el cierre de la mayoría de oficinas gubernamentales y no gubernamentales, por lo tanto, se limitó el seguimiento a los tramites ya mencionados, sin embargo, los líderes comunitarios están motivados para retomar el proceso en cuanto se declare la estabilidad sanitaria a nivel nacional.

En resumen, el resultado número 3, tuvo un nivel del alcance del 100% ya que fue posible acercar a los líderes comunitarios a varios espacios de incidencia a nivel local por medio de la asamblea comunitaria, a nivel municipal a través de la secretaria de la municipalidad de San Pedro Jocopilas y a nivel departamental a través de la gobernación departamental de Quiché.

5.2.4 Resultados no previstos.

El modelo del ciclo de formación diseñado para líderes comunitarios será la guía base para la intervención de la ACPBF en el municipio de San Pedro Jocopilas con otros grupos de líderes comunitarios de diferentes comunidades.

Así mismo el involucramiento del técnico de campo del programa de Salud Integral de la ACPBF fue clave, ya que al haber sido participe del proceso formativo y tener acceso a los documentos permitirá darle seguimiento al ciclo de formación con líderes comunitarios de otras localidades en donde tiene cobertura el proyecto que está bajo su responsabilidad contribuyendo así al modelo de “Gobernabilidad Colaborativa” que se está implementado en las comunidades por medio de las autoridades locales.

VI. Propuesta de seguimiento

6.1 Plan de seguimiento para la implementación de un programa de formación en participación ciudadana a líderes comunitarios del caserío Zaculeu para la conformación de un COCODE y su incidencia política en el ámbito local.

En este capítulo se hace el planteamiento del Plan de Seguimiento del proyecto “Implementación de un programa de formación en participación ciudadana a líderes comunitarios del caserío Zaculeu para la conformación de un COCODE y su incidencia política en el ámbito local”. El plan de seguimiento para el proyecto en mención se debe a la necesidad de generar una medida de sostenibilidad aun cuando la práctica haya culminado y líderes comunitarios, que por razones de la crisis de salud ocasionado por el COVID-19 no fueron alcanzados, pero que requiere del acompañamiento y culminación para lograr lo propuesto.

6.2 Justificación del plan de seguimiento

El plan de seguimiento del proyecto la “Implementación de un programa de formación en participación ciudadana a líderes comunitarios del caserío Zaculeu para la conformación de un COCODE y su incidencia política en el ámbito local”, se planteó con la finalidad de que la Asociación Centro de Paz Barbara Ford pueda retomar las acciones a través del equipo técnico del programa de Salud Integral, como seguimiento del proyecto, ya que hubo algunas actividades que sufrieron algunos ajustes a partir de las restricciones a nivel nacional provocado por el COVID-19, tomando en cuenta que es del interés de los líderes comunitarios, reforzar de mejor manera su derecho de participación ciudadana y su incidencia en espacios de toma de decisiones por medio del COCODE pero también fortalecer los conocimientos de los vecinos y vecinas de la localidad.

El nivel de compromiso asumido por los líderes comunitarios a partir de su consolidación como COCODE de Zaculeu ha sido entusiasta y activa, con la apertura de realizar las gestiones necesarias para atender las necesidades de su comunidad, siendo esto una forma de servicio

comunitarios que ha prevalecido en la cotidianidad de esta comunidad como parte del legado de la cultura Maya.

Con este plan se está dando seguimiento a las acciones y actividades de fortalecimiento de los líderes comunitarios de Zaculeu, que más adelante puedan lograr realizar las gestiones que quedaron pendientes como gestión de la cuentadancia para Comités y COCODE, los requisitos para la compra de formas 1-D1 (Talonario de recibos), y los requisitos para la autorización y habilitación de libro caja. Otro punto importante es el seguimiento en la identificación de espacios dentro del sector público y organizaciones no gubernamentales para poder realizar gestiones de los recursos necesarios para atender a las distintas demandas de la comunidad.

El funcionamiento de este Consejo Comunitario de Desarrollo depende en gran medida de la buena ejecución de la estrategia de seguimiento que permita seguir motivando las acciones encaminadas hacia la búsqueda del desarrollo colectivo e integral de la comunidad de Zaculeu, de aquí parte la representatividad que los líderes pueden llegar a tener dentro de espacios de toma de decisiones como el COMUDE o instituciones no gubernamentales.

Cabe mencionar que existen grandes desafíos para los líderes comunitarios que se deben tomar en cuenta, entre ellas el fortalecimiento de las capacidades de gestión de recursos para el financiamiento de los proyectos que se están planteando, por lo tanto es necesario dar seguimiento al proceso formativo para que los líderes se empoderen en la utilización de herramientas de gestión, y sobre todo desarrollar la capacidad de coordinar con otras personalidad que pueden asesorar dichas gestiones que lo ameritan.

Ante lo expuesto, se ha considerado diseñar el siguiente plan de seguimiento para que el proyecto pueda tener una continuidad, tomando en cuenta que para lograr un alto nivel de impacto en la sociedad el proyecto debe tener un seguimiento que permita ir soltando poco a poco a la población, de tal manera que ellos logren ser los actores principales para la gestión del desarrollo dentro de su comunidad, siendo esto uno de los objetivos del Trabajo Social.

6.3 Objetivos del Plan de Seguimiento.

6.3.1 Objetivo General.

Fortalecer la capacidad de incidencia de los líderes comunitarios del caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas para la gestión de proyectos y recursos en espacios gubernamentales y no gubernamentales.

6.3.2 Objetivo específico.

Brindar herramientas a líderes comunitarios de Zaculeu, San Pedro Jocopilas para la gestión proyectos y recursos.

6.4 Resultados esperados.

- **R1.** Los líderes comunitarios de Zaculeu inciden en el COMUDE y otros espacios de participación ciudadana para la incidencia política.
- **R2.** El 90% de los vecinos de Zaculeu, participan activamente en las asambleas comunitarias y son parte de los consensos en atención a las problemáticas comunitarias.
- **R3.** El COCODE de Zaculeu realiza gestiones de recursos ante el COMUDE y otras organizaciones para llevar a cabo proyectos que beneficie a la localidad.

6.5 Acciones y Metodología.

Eje de participación ciudadana	
Acciones	Metodología
• Dar continuidad a la promoción de la participación ciudadana para la incidencia política, para garantizar la permanencia de la población en los procesos de	• Se puede adoptar la metodológica que utiliza la Asociación Cetro de Paz Barbara Ford para los procesos relacionados con el ejercicio ciudadano, el modelo metodológico se denomina “Lideres en Acción”. Implica formación, asistencia técnica,

toma de decisiones.

diálogo e incidencia. También se desarrollan procesos de intercambios de experiencia y saberes por medio de encuentros y giras educativas. Se trabaja con plataformas de organizaciones que han evidenciado necesidad de ser acompañadas para su consolidación.

Por lo tanto, para seguir con el proceso de promoción de la participación ciudadana e incidencia política se puede acudir a dicha metodología.

-
- **El documento del ciclo de formación en participación ciudadana e incidencia política diseñado para la formación de líderes comunitarios es una herramienta que debe ser revisado constantemente para actualizar el contenido teórico que se acopla a las necesidades de las autoridades comunitarias de las distintas comunidades.**
 - Es importante tomar en cuenta que, para realizar esta acción, considerar una evaluación del nivel de impacto que puedo generar el desarrollo del ciclo de formación ya establecido en el documento diseñado para este proyecto, de tal forma que se proceda a la sistematización y análisis de los resultados.
 - A partir de dichos resultados se debe hacer los ajustes necesarios al ciclo de formación que contextualice con la población, tomando en cuenta que el escenario político puede generar cambios en la necesidad de formación en las comunidades.
-
- **Realizar de manera periódica procesos formativos que contribuyen al fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y de gestión de los líderes, de esta manera se garantiza el desarrollo comunitario.**
 - Para el seguimiento del proyecto será necesario utilizar una metodología de educación popular, incluyendo la metodología activa participativa por medio de talleres para los líderes comunitarios y la asamblea comunitaria.
 - Estas metodologías a trabajar como fin involucrar a las y los participantes en su propio aprendizaje, que los mismos desarrollen la capacidad de ser
-

actores de su propio desarrollo personal y comunitario al defender intereses comunes e influir en medidas y acciones que afectan la realidad de la comunidad. El nivel de participación y compromiso de la población depende muchas veces del nivel de convencimiento tienen sobre la capacidad propia de transformación y es en donde entra el proceso formativo pues se involucra directamente a los nuevos líderes comunitarios y a la comunidad en general.

Eje de incidencia política

Acciones	Metodología
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la consolidación organizativa de la asamblea comunitaria, según se establece en la Ley de los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural, en el artículo 14, inciso b) que es función del Consejo Comunitario “Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para este proceso de fortalecimiento también se retoma la metodológica de la Asociación Centro de Paz Barbara Ford en el marco del modelo metodológico denominado “Líderes en Acción”. Aquí se retoma la formación, asistencia técnica para la elaboración de proyectos y gestión de recurso, diálogo e incidencia. También se desarrollan procesos de intercambios de experiencia y saberes por medio de encuentros y giras educativas que se deben aprovechar para seguir identificando espacios de toma de decisiones para la incidencia política de los líderes comunitarios.

6.6 Recursos.

Para llevar a cabo las actividades que se plantean en el plan de seguimiento se requiere del uso de los siguientes recursos:

6.6.1 Recursos Humanos.

El recurso humano es indispensable, para el acompañamiento y orientación de los líderes comunitarios para concluir con el proceso de legalización y la vinculación con instituciones públicas y privadas para el trabajo de gestión, así mismo para el ciclo de formación. Reconociendo el trabajo en equipo que se desarrolla en la Asociación Centro de Paz Barbara Ford, este plan puede ejecutarse bajo la dirección de la coordinadora del programa de Salud Integral, con el apoyo del equipo técnico del proyecto de ALIANZA.

6.6.2 Recursos Financieros.

Sin recursos financieros no es posible llevar a cabo las actividades de intervención, ya que implica costos de facilitación, de movilización, de alimentación y de materiales didácticos principalmente. Los recursos financieros son un factor determinante en el desarrollo de los procesos planteados en el plan de seguimiento. A continuación, un presupuesto:

PRESUPUESTO				
Gastos	Unidad	# de	Costo unitario	Costes totales
		unidades		
Técnico de campo / CPBF	Mes	2	3500.00	7000.00
<i>Subtotal Recursos Humanos</i>			3500.00	7000.00
2. Viajes⁶				
Viático técnico de campo / CPBF	Semanas	8	60.00	480.00

Combustibles y lubricantes	Semanas	8	50	400.00
<i>Subtotal Viajes</i>			110.00	880.00
3. Equipos y Material⁷				-
Material didáctico (papelógrafos, marcadores, lapiceros, cuadernos, entre otros)	Unidades	5	50.00	250.00
Alquiler de cañonera	Meses	5	100.00	500.00
Alquiler de computadora	Unidad	5	100.00	600.00
<i>Subtotal Equipos y Material</i>			250.00	1,350.00
4. Oficina local				
Material de oficina (papel bond, tinta para impresora, entre otros)	Semanas	5	50.00	250.00
<i>Subtotal Oficina local/Costes de la Acción</i>			50.00	250.00
7. Total costes directos elegibles de la Acción (1-4)			3910.00	9,480

VII. Conclusiones y Recomendaciones.

7.1 Conclusiones.

A continuación, se presentan las conclusiones generadas con el desarrollo del proyecto denominado “Implementación de un programa de formación en participación ciudadana a líderes comunitarios del caserío Zaculeu para la conformación de un COCODE y su incidencia política en el ámbito local”, tomando en cuenta los resultados alcanzados durante la ejecución.

7.1.1 Conclusión 1.

A través de la promoción de la participación ciudadana para la incidencia política, las personas se informan y forman parte activa en los procesos de toma de decisiones en los espacios de participación a nivel local y comunal, dando paso a la satisfacción de las necesidades de la población.

- La divulgación de la información sobre la participación ciudadana motiva a la población para involucrarse en la identificación de necesidades e involucrarse en la toma de decisiones como parte de la responsabilidad ciudadana que se debe asumir para el desarrollo local.
- La débil incidencia de los líderes comunitarios se debe al desinterés político en la apertura de espacios de formación y espacios de participación para el ejercicio de la participación ciudadana dentro de la localidad y a nivel municipal.
- La construcción de capacidades en los líderes comunitarios es importante, ya que son los encargados de llevar a cabo las gestiones comunitarias en el caserío Zaculeu, y los portadores de una responsabilidad de darle seguimiento a la funcionalidad de la dinámica participativa de los pobladores.

7.1.2 Conclusión 2:

El conocimiento de las necesidades de formación y capacitación, permite que la construcción de capacidades en participación ciudadana e incidencia política de líderes comunitarios de Zaculeu tengan pertinencia al abordar los temas, ya que se retoman elementos propios de la comunidad y del municipio que encamina al ejercicio del derecho a la participación de hombres y mujeres.

- El conocimiento y manejo de las leyes que respaldan la participación ciudadana es básico para su ejercicio pleno e inclusivo en los espacios de toma de decisión, permite tomar decisiones en consenso con los miembros de la comunidad, por lo tanto, es básico que los líderes comunitarios lo manejen para respaldarse ante cualquier persona que quiera negarles el derecho ciudadano y participativo.
- El proceso de reflexión y profundización sobre la realidad permite a los líderes comunitarios ver la dinámica de su comunidad desde otra perspectiva, permitiéndose someter a un análisis crítico las condiciones de vida, de los miembros de su comunidad con el fin de identificar factores que permiten transformar esa realidad poder hacer propuestas de solución, ante eso, ya se califica como incidencia a través de la participación ciudadana a nivel comunitario.
- La importancia de documentar la información teórica en participación ciudadana e incidencia política permitirá que los líderes comunitarios del caserío Zaculeu accedan a ello, como una guía de orientación en relación a sus derechos, funciones y responsabilidades, lo que permitirá un adecuado funcionamiento y sostenibilidad en sus intervenciones dentro de su localidad.
- El diseño del ciclo de formación en participación ciudadana e incidencia política para líderes comunitarios del caserío Zaculeu requirió de aspectos básicos como el interés y participación del equipo técnico de la ACPBF, quienes mostraron disponibilidad de apoyo para llevar a cabo el análisis y la validación del contenido del documento, siendo este un aporte beneficioso durante la ejecución de la práctica profesional supervisada.

7.1.3 Conclusión 3.

La formación técnica que acompaña el trabajo de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo brinda recursos y herramientas para alcanzar los objetivos de la comunidad, ya que orienta las acciones de gestión comunitaria, que desempeñan de tal manera que el trabajo se hace más eficiente al hacer uso de las herramientas facilitadas en los procesos de formación.

- Ante el desconocimiento de las herramientas que facilitan el trabajo del Consejos Comunitarios de Desarrollo, el trabajo se hace más compleja y lenta para la atención de las necesidades de la población en Zaculeu, lo que frustra la participación de los líderes en los procesos de gestión.
- El desafío de la buena intervención y trabajo que realice el COCODE dependerá de la capacidad que hayan desarrollado durante el proceso de formación en la identificación de espacios para incidir con propuestas de proyectos que atiendan las necesidades de la población de Zaculeu.
- La necesidad de acompañar a los miembros del COCODE a través de la formación en sus primeros pasos para la gestión de los recursos y la orientación profunda que se requiere para materializar las ideas en proyectos, lo cual representa una estrategia eficiente para captar los recursos necesarios y así llevar a cabo las acciones dentro de la comunidad de Zaculeu.
- El servicio comunitario es una opción para el ejercicio de la participación ciudadana, ya que en el contexto de Zaculeu es de mucho valor, por lo tanto, los líderes demuestran compromiso y responsabilidad con la población de Zaculeu sin descuidar la articulación eficiente con los miembros de la comunidad.

7.1.4 Conclusión 4.

La identificación de los espacios de participación ciudadana a nivel comunitario y municipal es imprescindible para que las autoridades locales puedan incidir en las decisiones que pueden generar beneficios para la comunidad de Zaculeu, permitiendo así ser auténticos protagonistas de su desarrollo a través de la participación activa en la planificación de políticas sociales y la gestión de recursos y proyectos oportunos para atender a las necesidades colectivas.

- Siendo el Sistema de Consejos de Desarrollo el medio principal de participación de la población en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo (Ley de los comunitaria Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, artículo 1), es el espacio donde los líderes comunitarios inician el proceso de incidencia política.
- El sistema machista vulnera la incidencia y participación de mujeres en los espacios de toma de decisiones, ya que en las asambleas se ha registrado una mayor participación de mujeres y una minoría de hombres sin embargo las decisiones son tomadas mayormente por la población masculina.
- La neutralidad en la toma de decisiones por parte de las autoridades locales es la clave para mantener la unidad y no dar paso a los efectos ideológicos de los partidos políticos que generan un grado de conflicto y dificultad en los espacios de participación ciudadana dando lugar al divisionismo en la asamblea comunitaria lo que puede generar dificultad en los consensos.
- El trabajo de acompañamiento que realizan algunas organizaciones comunitarias es de suma importancia para los grupos organizados y líderes comunitarios, ya que les brindan herramientas que fortalecen el ejercicio ciudadano y principalmente en la promoción de la democracia participativa en los espacios de toma de decisiones.

7.2 Recomendaciones.

7.2.1 Recomendación 1.

Es necesario continuar el proceso de promoción de la participación ciudadana para la incidencia política, para que las personas estén permanentemente activas en los procesos de toma de decisiones en los espacios de participación a nivel local y comunal, tomando en cuenta que las necesidades de la población pueden ser cambiantes.

- Es indispensable crear campañas de divulgación sobre la participación ciudadana como derecho humano en el caserío Zaculeu, debido a que la mayoría de los pobladores no la ejercen como tal, debido a los diferentes escenarios políticos que se vive el país.
- Es necesario que las autoridades comunitarias gestionen espacios de formación con instancias que interactúan en el área para garantizar el ejercicio pleno de la participación ciudadana tanto de las autoridades como de la población en general.
- Es importante fortalecer el nivel de participación e incidencia de las mujeres en el caserío Zaculeu, ya que tienen un alto nivel de asistencia en las reuniones de asamblea, sin embargo, no se sienten con libertad de tomar decisiones.
- La promoción de la participación ciudadana debe ser divulgado en todos los niveles, desde las autoridades, mujeres, hombres, jóvenes, y menores, para que se convierta en una práctica cotidiana de la población en cada uno de los espacios en donde cada uno interactúa.

7.2.2 Recomendación 2.

El documento del ciclo de formación en participación ciudadana e incidencia política diseñado para la formación de líderes comunitarios, es una herramienta que debe ser revisado constantemente para actualizar el contenido teórico que se acopla a las necesidades de las

autoridades y población de Zaculeu, en donde los participantes deben ser considerados como fuente de información para dicha actualización.

- Los líderes comunitarios de Zaculeu deben tener como instrumento básico la trilogía de leyes, y hacer uso de ello para respaldarse ante cualquier persona que quiera negarles el derecho ciudadano y participativo.
- Los líderes comunitarios deben tener acceso a materiales informativos sobre la participación ciudadana e incidencia política ya que ellos pueden ser portadores de los conocimientos hacia otras personas de la comunidad de Zaculeu.
- La debe concretar el uso efectivo del documento denominado ciclo de formación en participación ciudadana e incidencia política, ya que es un instrumento que puede ser aplicado en la formación de otros líderes comunitarios que tiene el interés de fortalecer sus conocimientos y capacidad.
- El equipo que queda a cargo de la implementación del ciclo de formación en participación ciudadana e incidencia política con otros grupos de líderes comunitarios, debe asumir el compromiso de revisar y retroalimentar sus conocimientos a través de la base teórica para garantizar el aprendizaje tanto de los líderes como de mismo facilitador.
- Se debe considerar la aplicación de una metodología de educación popular, que involucre actividades lúdicas de aprendizaje acorde a los temas y adecuadas para los participantes, según se sugiere en el documento, lo cual sirve como guía.

7.2.3 Recomendación 3.

Se debe realizar de manera periódica procesos formativos que contribuyen al fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y de gestión de los líderes, de esta manera se garantiza el desarrollo comunitario. Por eso la importancia de:

- Establecer temas que sean de interés para la comunidad y que permitan el fortalecimiento de las habilidades de liderazgo y gestión.
- Desarrollar procesos que fortalezca la organización y coordinación entre los líderes comunitarios para que se pueda trabajar en equipo y no permitir la influencia de los partidos políticos que generan divisionismo.
- Hacer un mapeo de las instituciones que pueden apoyar los proyectos que se plantean en la comunidad, ya que la gestión con el gobierno municipal es bastante lenta y a veces el presupuesto municipal no es suficiente, por lo tanto, la identificación de otros espacios puede ser de gran ayuda para la gestión de recursos.
- Los líderes comunitarios de Zaculeu, deben buscar otros espacios de participación que les permita incidir en la toma de decisiones principalmente a beneficio de las comunidades para mejorar las condiciones de vida de la población.
- Saber hasta qué punto intervenir en la gestión ya que la idea es dejar instaladas las capacidades para la sostenibilidad de proceso, lo que quiere decir que los líderes comunitarios se vuelvan protagonistas de su propio desarrollo.

7.2.4 Recomendación 4.

Se debe enfatizar el fortalecimiento y la consolidación organizativa de la asamblea comunitaria, según se establece en la Ley de los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural, en el artículo 14, inciso b) que es función del Consejo Comunitario “Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.

- La participación ciudadana que se promueve debe ser democrática y de libre ejercicio, sin que ningún partido político divida las ideologías dentro de una comunidad o un grupo de

líderes comunitarios, ya que eso limitaría la participación efectiva y por ende la poca voluntad en la búsqueda de solución a los problemas comunitarios.

- Debe fortalecerse la participación de las mujeres en la toma de decisiones dentro de la comunidad, en donde no solo se registre su asistencia, sino que ejerza su capacidad de incidencia en la asamblea comunitaria como espacio más próximo de participación ciudadana para la incidencia política.
- Los líderes comunitarios del caserío Zaculeu deben establecer estrategias de incidencia en los espacios de participación ya identificados para la gestión de recursos que permita desarrollar los proyectos de la comunidad.
- La incidencia política de los líderes comunitarios del caserío Zaculeu debe trascender a los espacios de participación ciudadana a nivel municipal para la transformación de problemáticas que afecta no solo a los vecinos de Zaculeu sin también otras comunidades del municipio de San Pedro Jocopilas.

VIII. Fuentes Consultadas

- Ander-Egg, E. (2007). Acción municipal, desarrollo local y trabajo comunitario. Venezuela. Universidad Boliviana de Venezuela.
- Arenales, O. (2012). Guía didáctica para realizar la práctica profesional supervisada. Orientaciones prácticas para realizar el proceso. San Andrés Itzapa, Chimaltenango.
- Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social – ALAEITS. (2013). Algunas consideraciones y aportes en torno a la Definición Internacional de Trabajo Social. Córdoba: Argentina.
- Bojórquez, N. (s.f). Ciudadanía. México.
- Federación Internacional de Trabajo Social - FITS. (2014). Definición Global de Trabajo Social. Melbourne: Australia.
- Escuela de Trabajo Social y Centros Universitarios de la Universidad de San Carlos. (2010), Proceso para la Homologación de la Formación De Trabajadores Y Trabajadoras Sociales en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Gomáriz, E. (s.f). Democracia, Ciudadanía y Desarrollo Local.
- Guzmán, A. (2014). Ponencia. Trabajo Social, Ciencia o Disciplina y Demandas actualmente de la Profesión en Guatemala.
- Hernández, R. (2010). Metodología de investigación. Quinta Edición: Capítulo 15. Diseños del proceso de investigación cualitativo. México. McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Instituto Nacional de Estadística Guatemala – INE- (2018). Información Pública. Recuperado en www.ine.gob.gt

Licha, I. (2002). La Construcción de Escenarios: Herramienta de la Gerencia Social.

Mokate K, y Saavedra J. (2006). Gerencia Social: Un Enfoque Integral para la Gestión de Políticas y Programas. New York, EE.UU.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO. (2008). Organización Comunitaria. Roma: Italia.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, (2016). Más allá del conflicto, luchas por el bienestar. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016. Guatemala.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, (2005). Informe de Desarrollo Humano 2005 “Argentina después de la crisis. Un tiempo de oportunidades. Buenos Aires: Argentina. Editorial: Bernardo de Irigoyen.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, (2018). Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y Gobernanza Ambiental para la Sustentabilidad. México.

Project Management For Development Organizations - PM4DEV, (2009). Gestión de la Calidad del Proyecto. Gerencia de Proyectos para Organizaciones de Desarrollo.

Puentes, A. (2008). Gerencia Pública y Gobierno Municipal. Managua, Nicaragua.

Romero, A. (1997). Disolución social y pronóstico político.

Cambridge, Massachusetts-New York City.

Rondón, L. (s.f). Renta Mínima de Inserción. Diagnostico Social.

Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- (2011-2025). Plan de Desarrollo Municipal, San Pedro Jocopilas.

Sulbrandt, J. (2002). Diseño y Gerencia de Políticas y Programas Sociales.

Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IDIES) y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA. (1997). Acuerdos de Paz, firmados por el gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional guatemalteca – URNG. Guatemala.

Leyes y Políticas

Constitución Política de la Republica de Guatemala. (2002). Artículos 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 173, 217 y 280. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala

Código Municipal Decreto Numero 12-2002. (2002). Artículos 1, 2, 8, 17 y 132. Guatemala: Congreso de la Republica.

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural de Guatemala Decreto Número 11-2002 (2002). Guatemala: Congreso de la República.

Ley General de Descentralización y Reglamento Acuerdo Gubernativo Decreto Numero 14-2002. (2002). Artículos 1 y 9. Guatemala: Congres de la Republica.

Convenio 169 sobre Pueblos indígenas y Tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo. Ratificado el 5 de junio de 1996, entró en vigencia en Guatemala en junio de 1997.

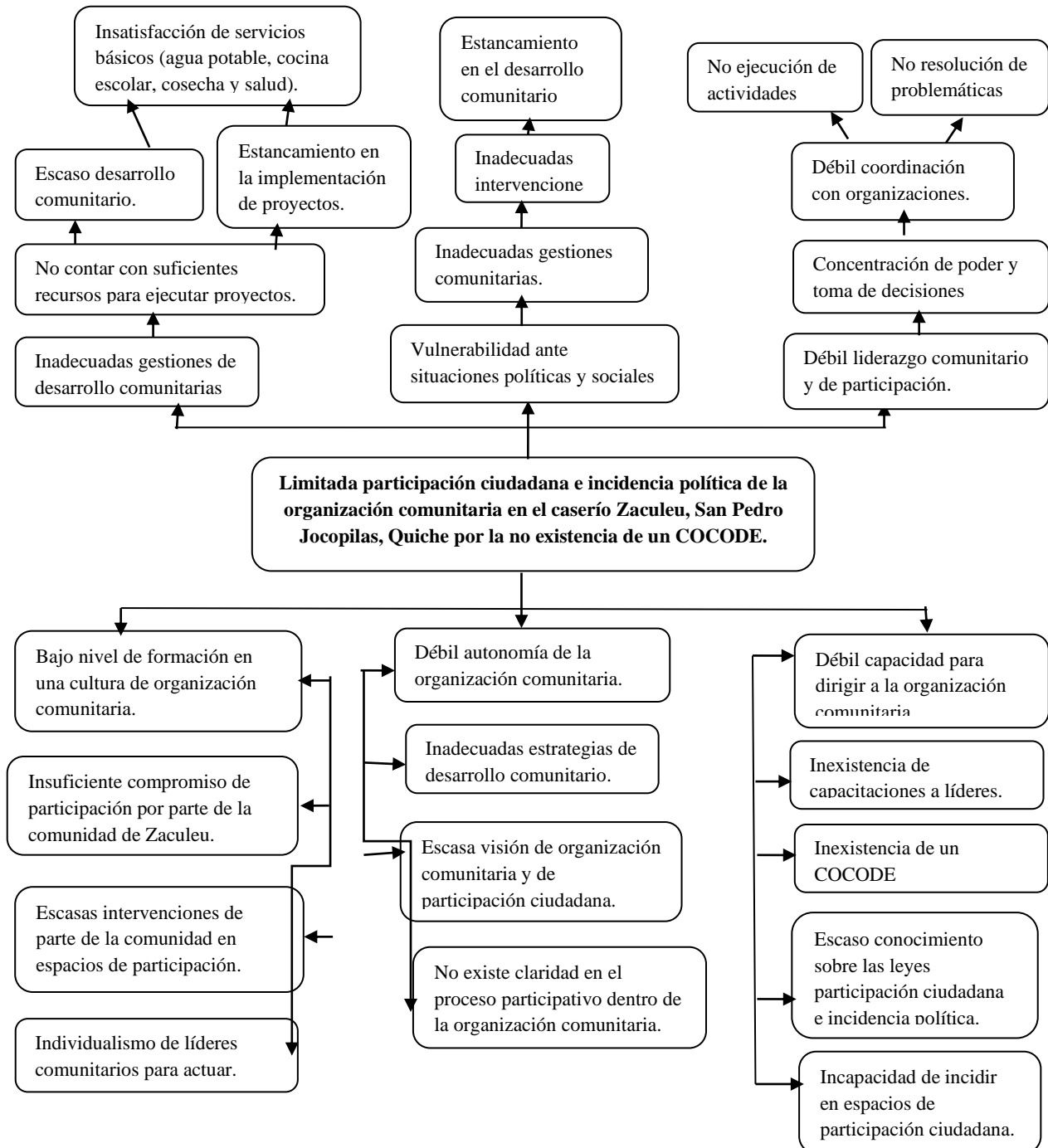
Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948). Artículo 21.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticas. (1976). Artículo 25.

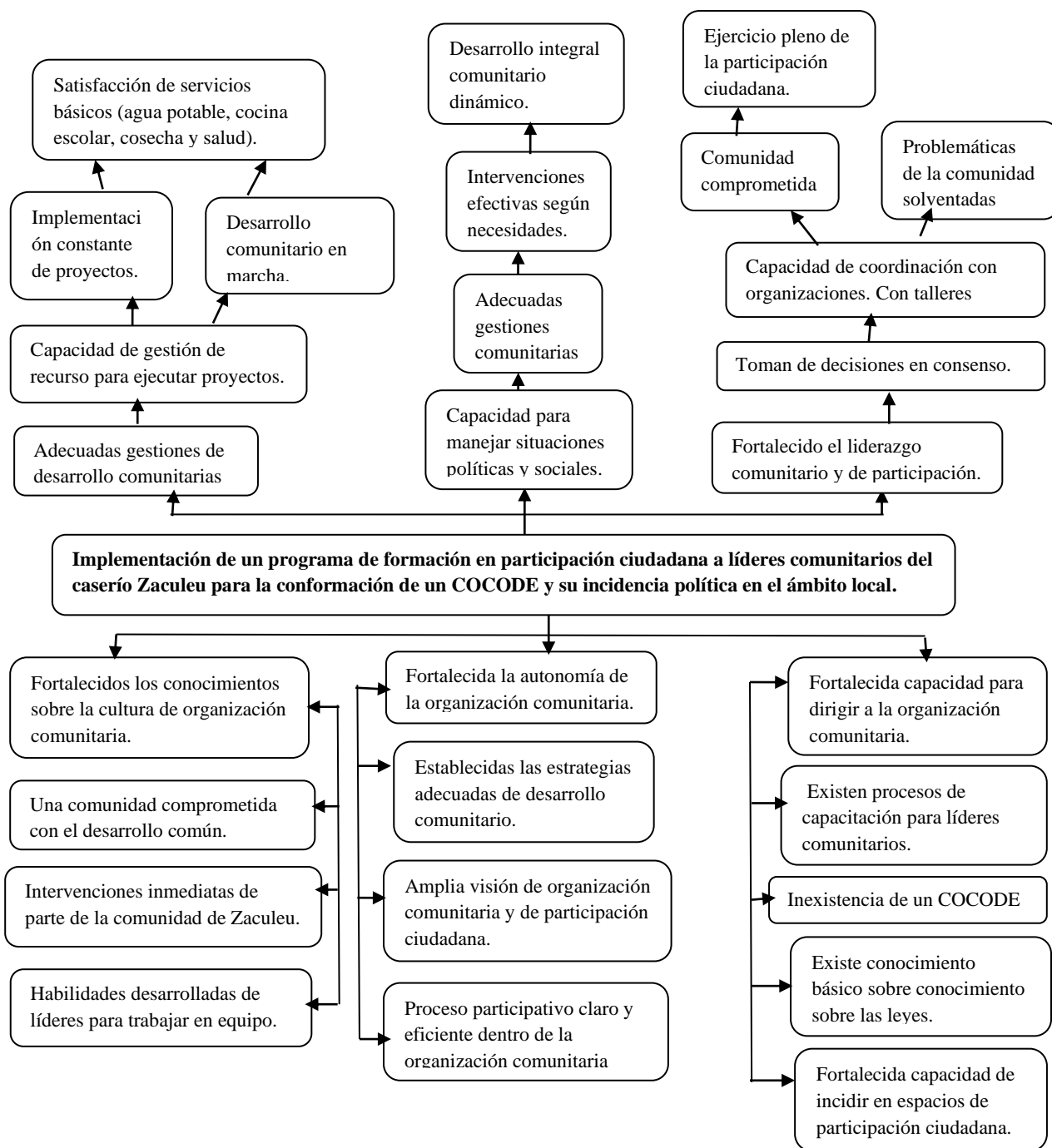
Acuerdos de Paz Firme y Duradero. (1996). Guatemala.

Anexos

Anexo 1. Árbol de problemas



Anexo 2. Árbol de objetivos



Anexo 3. Matriz de Marco Lógico antes del COVID-19

El marco lógico, es una herramienta de gestión de proyectos usada en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de proyectos, dicha matriz permite tener una lógica sobre los resultados que se quieren obtener a partir del objetivo general y los objetivos específicos, pero también permite hacer un desglose de las actividades. A partir de este entendido se presenta el siguiente marco lógico del proyecto planteado.

Nombre del proyecto: “Implementación de un programa de formación en participación ciudadana a líderes comunitarios del caserío Zaculeu para la conformación de un COCODE y su incidencia política en el ámbito local”.

Jerarquía de objetivos	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Supuestos y riesgos
Objetivo General: Implementar un ciclo de formación en participación ciudadana a líderes comunitarios del caserío Zaculeu para la conformación de un COCODE y su incidencia política en el ámbito local.			
Objetivo específico 1. Desarrollar 5 talleres de formación en participación ciudadana para la incidencia política en el caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas, Quiche.	Fortalecidos los conocimientos del 70% de líderes comunitarios del caserío Zaculeu en los componentes de: Formación Ciudadana y proceso para la conformación de un COCODE.	Sistematización de la evaluación final del proyecto.	Las mujeres y jóvenes participan activamente en la toma de decisiones en su comunidad.
Resultados: Resultado 1. Elaborado un ciclo de capacitación de	<ul style="list-style-type: none"> • Definido el 100% del listado de necesidades de capacitación y 	Listados de necesidades de formación a líderes.	Los líderes comunitarios se comprometen en dar

<p>los líderes comunitarios de Zaculeu, en Participación Ciudadana y proceso de conformación de un COCODE.</p> <p>Resultado 2.</p> <p>Implementado un ciclo de formación para los líderes comunitarios de Zaculeu, en los módulos de Participación Ciudadana y Proceso de conformación de un COCODE.</p> <p>Resultado 3.</p> <p>Identificados los espacios locales de participación ciudadana para la incidencia política de líderes comunitarios de Zaculeu.</p>	<p>formación a líderes comunitarios del caserío Zaculeu en dos componentes: Participación Ciudadana y proceso de conformación de un COCODE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 70% de los líderes comunitarios del caserío Zaculeu son capacitados en los dos módulos de formación: Participación Ciudadana y Proceso para la conformación de un COCODE. • Identificado al menos 1 espacio local de participación ciudadana para la incidencia política de líderes comunitarios de Zaculeu. 	<p>Plan de capacitación</p>	<p>seguimiento a las acciones a nivel comunitario.</p>
<p>Actividades:</p> <p>1.1 Diseñar un ciclo de capacitación para líderes comunitarios del caserío Zaculeu en participación dos módulos: participación ciudadana y el proceso para la conformación de un COCODE</p> <p>1.2 Gestionar apoyo al programa de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñado el ciclo de capacitación a líderes comunitarios en dos módulos: participación ciudadana y proceso para la conformación de un COCODE. • Aprobado el plan de capacitación por el Programa de Oportunidades para 	<p>Plan de capacitación.</p> <p>Agenda de cada taller.</p> <p>Planilla de participantes.</p>	<p>Involucramiento efectivo de los líderes comunitarios en las actividades formativas.</p>

<p>Salud Integral para la aprobación del plan de capacitación.</p> <p>1.3 Socialización del plan y cronograma de talleres con los líderes comunitarios de Zaculeu.</p> <p>2.1 Preparar agenda de cada taller.</p> <p>2.2 Elaborar el material didáctico.</p> <p>2.3 Realizar 5 talleres de capacitación.</p> <p>3.1 Promover la asamblea comunitaria en el caserío Zaculeu.</p> <p>3.2 Convocar a la asamblea comunitaria para elegir representantes que conformen el</p>	<p>los líderes comunitarios del caserío Zaculeu.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 100% de los líderes comunitarios de Zaculeu conocen el cronograma de los dos módulos de formación. • La facilitadora tiene preparado el 100% de las agendas de cada taller. • Al finalizar la segunda semana del mes de marzo del año 2020, se tiene preparado el 100% de los materiales didácticos para los talleres. • Desarrollados 3 talleres de capacitación en el módulo de Participación Ciudadana y 2 talleres del módulo proceso para la conformación del COCODE, con el 70% de líderes comunitarios de Zaculeu. • Realizada una asamblea comunitaria con representación de hombres y 	<p>Sistematización del resultado de los talleres.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Acta redactada en la asamblea comunitaria.</p> <p>Listado de</p>	
---	--	---	--

<p>COCODE.</p> <p>3.3 Acompañar el proceso de legalización COCODE del caserío Zaculeu.</p>	<p>mujeres de todas las edades del caserío Zaculeu.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformado el COCODE del caserío Zaculeu en asamblea comunitaria. • Legalizado el COCODE del caserío Zaculeu. 	<p>integrantes del COCODE.</p> <p>Acta de legalización del COCODE emitido por la municipalidad de San Pedro Jocopilas, Quiche.</p>	
--	--	--	--

Anexo 4. Marco lógico actualizado durante el COVID-19.

Nombre del proyecto: “Implementación de un programa de formación en participación ciudadana a líderes comunitarios del caserío Zaculeu para la conformación de un COCODE y su incidencia política en el ámbito local”.

Jerarquía de objetivos	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Supuestos y riesgos
<p>Objetivo General: Implementar un ciclo de formación en participación ciudadana a líderes comunitarios del caserío Zaculeu para la conformación de un COCODE y su incidencia política en el ámbito local.</p>			

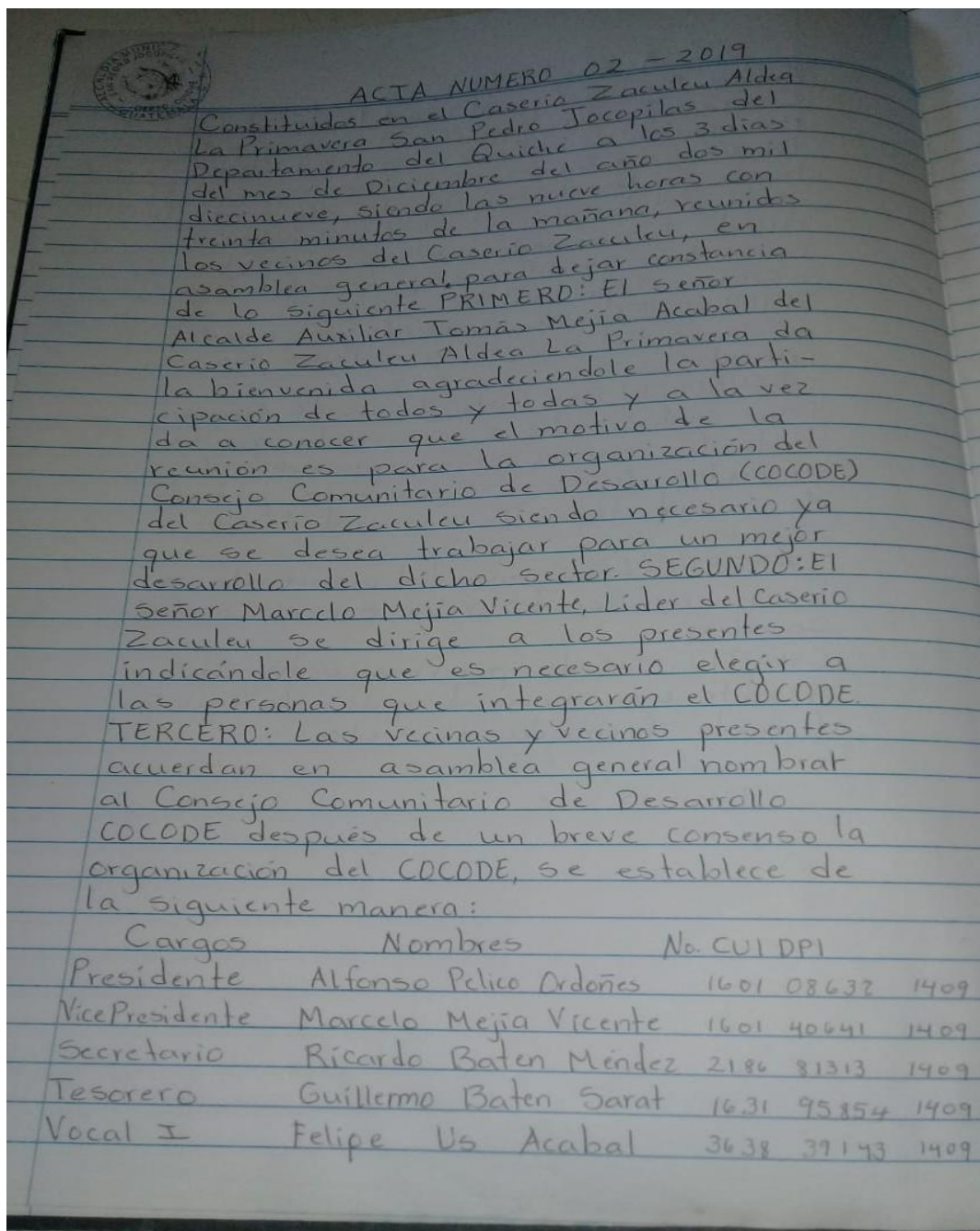
<p>Objetivo específico 1 Promover la participación ciudadana para la incidencia política de líderes comunitarios del caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas, Quiche.</p>	<p>Líderes comunitarios del caserío Zaculeu familiarizados con procesos de participación ciudadana en 1 espacio de incidencia política a nivel local</p>	<p>Acta de la asamblea comunitaria.</p>	<p>La continuidad de las políticas del gobierno municipal y el contexto sociopolítico nacional son favorables al desarrollo del proyecto.</p>
<p>Resultados:</p> <p>Resultado 1. Elaboración de un ciclo de capacitación para líderes comunitarios de Zaculeu en Participación Ciudadana y proceso de conformación de un COCODE.</p> <p>Resultado 2. Desarrollado el ciclo de formación con líderes comunitarios de Zaculeu, en los módulos de Participación Ciudadana y Proceso de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar el proyecto se habrá finalizado el diseño del ciclo de capacitación y formación a líderes comunitarios del caserío Zaculeu en dos componentes: Participación Ciudadana y proceso de conformación de un COCODE. • 70% de líderes comunitarios del caserío Zaculeu, han fortalecido sus conocimientos en Participación Ciudadana y Proceso para la conformación de 	<p>Documento “Ciclo de formación en Participación Ciudadana e incidencia política”</p> <p>Plan de capacitación.</p> <p>Correo de validación de contenido del ciclo de formación.</p> <p>Fotografías de la validación del contenido del ciclo de formación.</p>	<p>Las condiciones sociopolíticas favorecen a que los líderes comunitarios asuman el compromiso de organizarse en un COCODE para incidir en espacios de tomas de decisiones en busca del bienestar de la comunidad Zaculeu, San Pedro Jocopilas.</p> <p>Líderes comunitarios de Zaculeu con actitud</p>

<p>conformación de un COCODE.</p> <p>Resultado 3.</p> <p>Identificados los espacios locales de participación ciudadana para la incidencia política de líderes comunitarios de Zaculeu.</p>	<p>un COCODE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificado al menos 1 espacio local de participación ciudadana para la incidencia política de líderes comunitarios de Zaculeu. 	<p>Trifoliar.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Fotografías de la reunión de asamblea comunitaria.</p>	<p>proactiva en el proceso formativo permitiéndoles incrementar sus conocimientos en participación ciudadana y Proceso de conformación de un COCODE.</p> <p>Existe voluntad política de autoridades locales para apoyar la participación e incidencia política de líderes comunitarios de Zaculeu</p>
<p>Actividades:</p> <p>1.1 Diseñar un ciclo de capacitación para líderes comunitarios del caserío Zaculeu en participación ciudadana y el proceso para la conformación de un COCODE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñado el ciclo de capacitación a líderes comunitarios en dos módulos: participación ciudadana y proceso para la conformación de un COCODE. 	<p>Documento del desarrollo metodológico del “Ciclo de Formación”.</p> <p>Correo de aprobación.</p>	

<p>1.2 Gestionar apoyo al programa de Salud Integral para la aprobación del plan de capacitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobado el plan de capacitación por el Programa de Oportunidades para los líderes comunitarios del caserío Zaculeu. 	<p>Fotografías.</p> <p>Plan de capacitación.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Agenda de talleres.</p>	
<p>1.3 Socialización del plan y cronograma de talleres con los líderes comunitarios de Zaculeu.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El 100% de los líderes comunitarios de Zaculeu conocen el cronograma de los dos módulos de formación. 	<p>Trifoliar.</p> <p>Listado de integrantes del COCODE.</p>	
<p>2.1 Preparar agenda de cada taller.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La facilitadora tiene preparado el 100% de las agendas de cada taller. 	<p>Medio de entrega del material (trifoliar)</p>	
<p>2.2 Elaborar material informativo (trifoliar).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar la segunda semana mayo del año 2020, se tiene preparado el 100% de los materiales didácticos para los talleres. 	<p>Registro de llamadas telefónicas.</p>	
<p>2.3 Desarrollo de sesiones de formación según diseño del ciclo de formación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con el 70% de líderes 	<p>Fotografías.</p> <p>Copia del acta redactada en asamblea comunitaria.</p> <p>Documentos requeridos</p>	

<p>2.4 Comunicación personal y digital para la orientación de líderes comunitarios sobre la información que contiene el trifoliar.</p> <p>3.4 Convocar a la asamblea comunitaria para elegir representantes que conformen el COCODE.</p> <p>3.5 Acompañar el proceso de legalización COCODE del caserío Zaculeu.</p>	<p>comunitarios de Zaculeu se desarrollan sesiones de formación en Participación Ciudadana y proceso para la conformación del COCODE,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líderes comunitarios de Zaculeu refuerzan sus conocimientos sobre el ciclo de formación • Realizada una asamblea comunitaria con representación de hombres y mujeres de todas las edades del caserío Zaculeu. • Conformado el COCODE del caserío Zaculeu en asamblea comunitaria. 	<p>para el proceso de legalización del COCODE.</p>	
---	---	--	--

Anexo 5: Acta de asamblea comunitaria

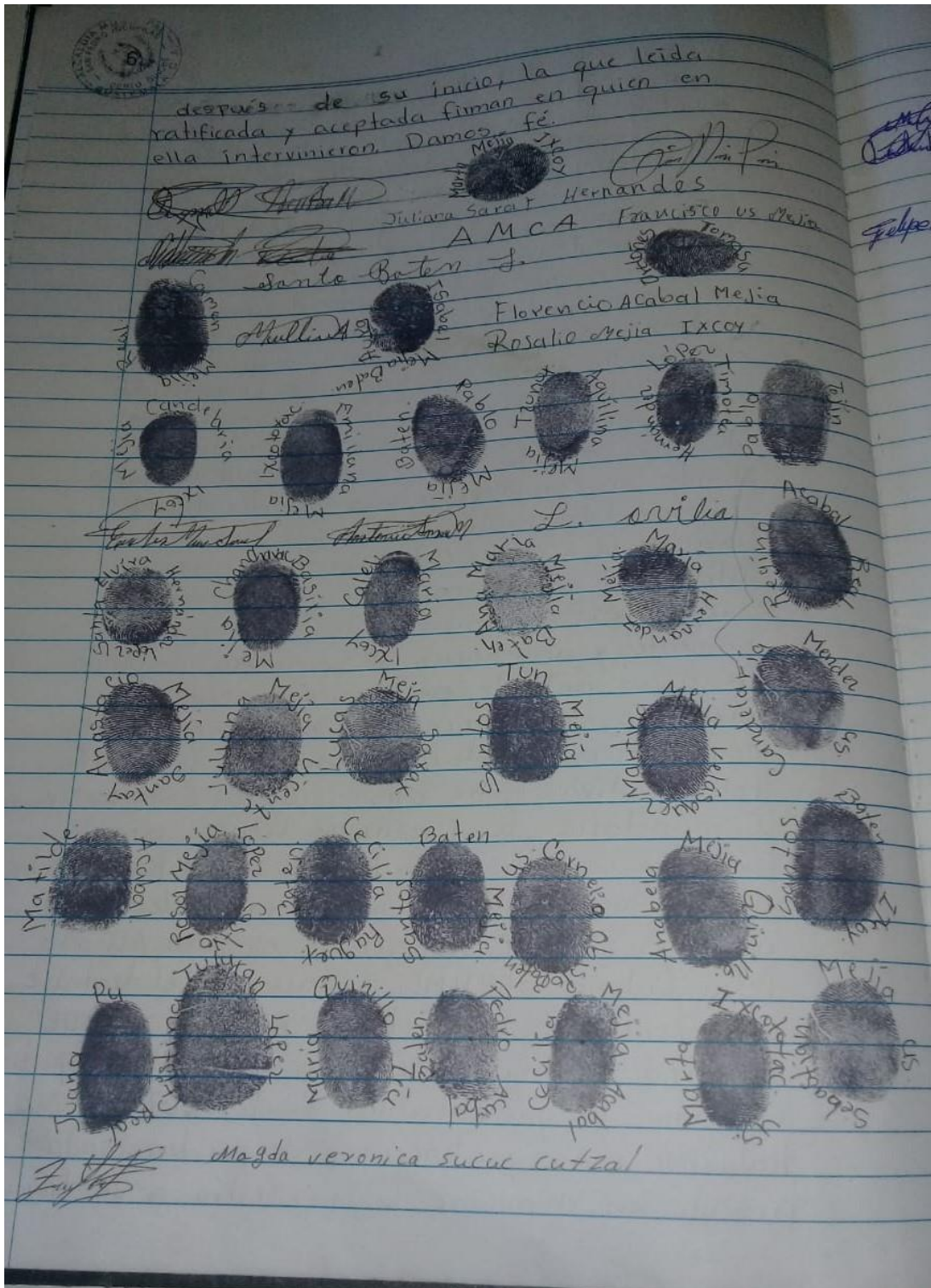


[Fotografía de Eva Carrillo]. (Caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas, Quiché 2019). Acta de asamblea comunitaria.

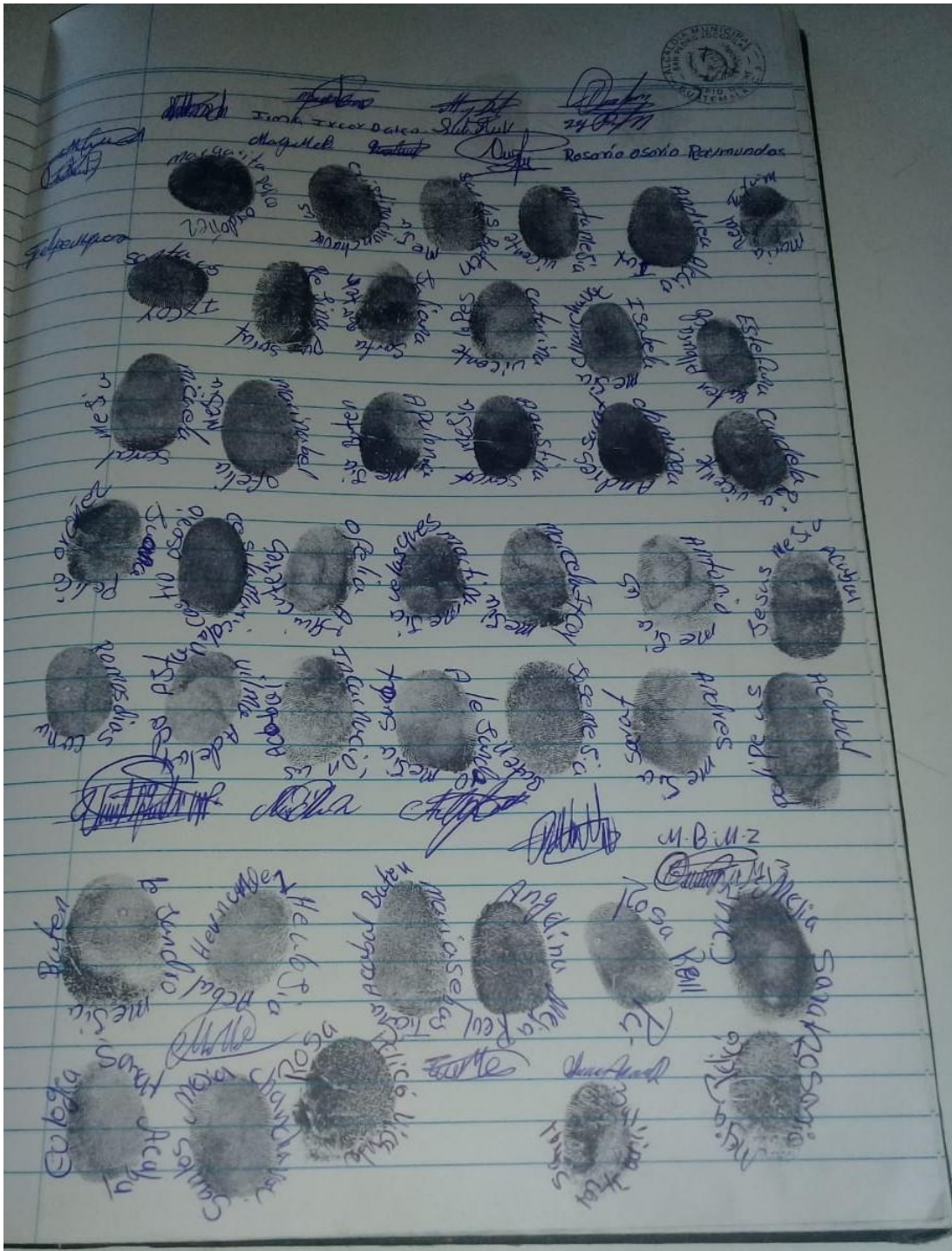
Vocal II Vicente Agustín Mejía Pelico 1926 99186 1429
Vocal III Miguel Pelico Vicente 1601 40730 1409

CUARTO: Se establece que el tiempo de funcionamiento de este COCODE es por tiempo indefinido mientras que los cargos durarán dos años a partir de la fecha de inscripción en el registro de personas jurídicas de la Municipalidad. QUINTO: Se establece que este órgano de coordinación manejará fondos de acuerdo a lo que establece la Ley de los Consejo de Desarrollo Urbano y Rural en el artículo 17 literal b, acerca de la administración de los recursos técnicos financieros y de otra índole que este COCODE recaudará fondo en forma voluntaria y entre los habitantes del lugar hasta por dos millones exactos (Q 2.000.000.00) fondos que serán utilizados para financiar los proyectos siguientes: construcción de Escuela, mantenimiento y ampliación de carretera, ampliación de agua potable, ampliación de energía eléctrica, construcción de Salón Comunal, construcción de auxiliatura, construcción de cancha Polideportiva, entre otros. SEXTO: Este Consejo Comunitario de Desarrollo tienen como sede el corredor de la Escuela Oficial Rural Mixta del caserío Zaculeu y como representante legal ante el COMUDE la ejercerá el señor Alfonso Pelico Ordoñez SEPTIMO: Se acuerda el trámite correspondiente a efecto de que este COCODE suscriba su organización en el registro respectivo conforme lo que establece la ley. OCTAVO: No habiendo más que hacer se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha a dos horas

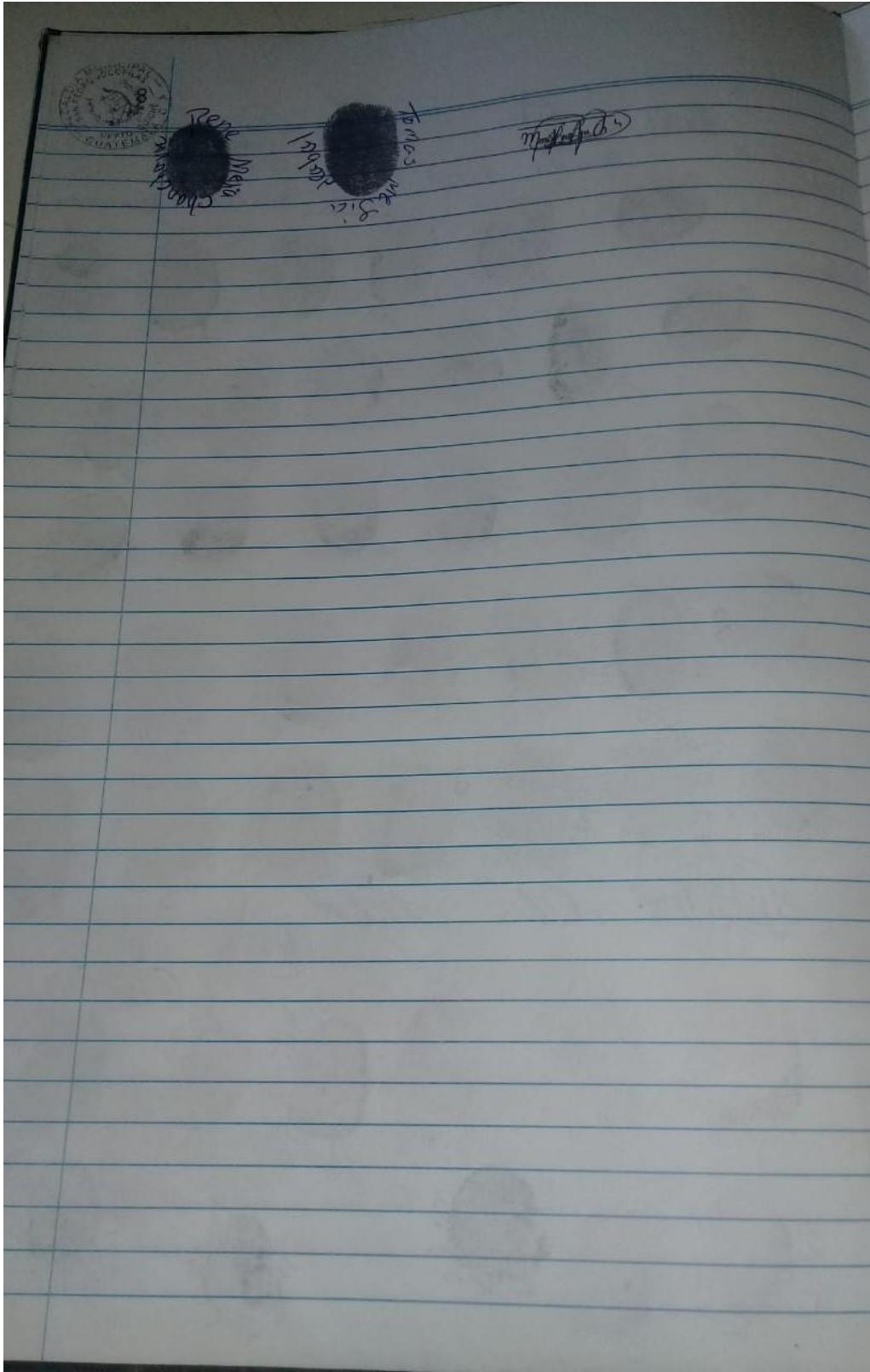
[Fotografía de Eva Carrillo]. (Caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas, Quiché 2019). Acta de asamblea comunitaria.



[Fotografía de Eva Carrillo]. (Caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas, Quiché 2019). Acta de asamblea comunitaria.



[Fotografía de Eva Carrillo]. (Caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas, Quiché 2019). Acta de
asamblea comunitaria.



[Fotografía de Eva Carrillo]. (Caserío Zaculeu, San Pedro Jocopilas, Quiché 2019). Acta de
asamblea comunitaria.

Anexo 6. Carta de suspensión de práctica profesional supervisada.



CAMPUS DE QUETZALTENANGO
Subdirección Académica
Teléfono (502)77229900 ext. 9863
14 Avenida 0-43 zona 3. Quetzaltenango
academiacq@url.edu.gt

Licda.

Marcia Santos Godoy

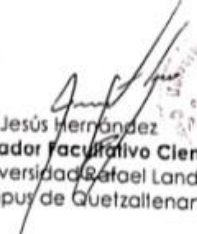
Directora de Programas

Reciba un cordial saludo.

Por este medio, queremos informarles que en atención a los lineamientos que el Gobierno de la República ha decretado en la fase 2 de contingencia, en relación al COVID-19, la Universidad Rafael Landívar suspendió por 21 días las prácticas en clínicas, hospitales, centros y puestos de salud del Ministerio de Salud Pública, IGSS, Municipalidades y ONG's, centro de atención a adultos mayores e industrias, a partir del día de hoy lunes 16 de marzo del 2020.

Como Universidad, tenemos el compromiso de tomar medidas para el bienestar de nuestra comunidad estudiantil, ante las cuales solicitamos su comprensión y apoyo; Agradecemos el espacio que se nos ha brindado para que nuestros estudiantes de las áreas de práctica de la licenciatura de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo realicen sus prácticas profesionales. Reiteramos nuestro compromiso por seguir apoyando el trabajo que hasta ahora los estudiantes han desempeñado en sus instituciones, y su reincorporación a las instituciones, se realizará al momento que las indicaciones del gobierno de la república lo permitan.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


Dr. Jesús Hernández
Coordinador Académico Ciencia Política
Universidad Rafael Landívar
Campus de Quetzaltenango


Mgt. Nore de León
Coordinadora de Área Trabajo Social
Universidad Rafael Landívar
Campus de Quetzaltenango

Anexo 7. Trifoliar.

Incidencia Política

La incidencia política se refiere a los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y los programas públicos por medio de la persuasión y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder.





Centro de Paz Bárbara Ford

Km. 167.4 carretera a San Pedro Jocopilas
Santa Cruz del Quiché, Quiché

(502) 7793 5900 | Info@cenpaz.org

www.cenpaz.org

Promoviendo el Desarrollo Humano Integral




Universidad Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

Participación Ciudadana e Incidencia Política



Participación Ciudadana

La participación ciudadana: es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal. (Ley General de Descentralización Artículo 17).

Es unir fuerzas con las personas de nuestra comunidad y otros, para identificar y analizar los problemas que afecta el desarrollo de nuestra comunidad y nuestra población.

La Participación ciudadana es un derecho Humano y los derechos humanos pertenecen por igual a todas y todos, sin importar la nacionalidad, la religión, el color de piel, sexo, idioma, ni la posición económica.

El Derecho a la participación se sustenta en leyes como:

- La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- El Código Municipal.
- La Ley General de Descentralización, las tres en el año 2002.
- La Ley de Acceso a la Información Pública (2008).





Beneficios de la Participación Ciudadana

Contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población ya que al conocer sus derechos y deberes como ciudadanos se permiten participar en las tomas de decisiones que buscan el bienestar comunitario.

Promueve el diálogo y el valor de ser diferentes, ser parte de la elección consciente de sus representantes tomando en cuenta que la representación es a nivel presidencial, de alcaldía y concejales, y diputados.

¿A quénes se les llama ciudadanos en Guatemala?

Guatemala establece en la Constitución Política de la República que son ciudadanos los guatemaltecos mayores de dieciocho años de edad. Sin embargo, la ciudadanía también debe involucra la atención a las necesidades de la niñez y la adolescencia.



La Organización Comunitaria:

es cuando un grupo de personas se unen para ver los problemas que afectan su comunidad para buscar soluciones. Un ejemplo de organización es la creación de un COCODE.

Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en el Artículo 1,

se establece que el Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinka y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

El Consejo Comunitario de Desarrollo lo integra:

- a) La Asamblea Comunitaria, formada por todos los residentes de una misma comunidad.
- b) Órgano de Coordinación, integrado de acuerdo a sus principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.




Anexo 8. Ciclo de formación en participación ciudadana e incidencia política.



**Universidad
Rafael Landívar**
Tradicón Jesuita en Guatemala



**Ciclo de Formación en Participación
Ciudadana e Incidencia Política**



Autora: Eva Verónica Susana Carrillo Xocol
Mayo-2020



Anexo 9. Audio sobre el proceso de legalización del COCODE.

Carrillo, E. (Productora). (5 de diciembre del 2019). Proceso de legalización del COCODE.
[Audio en podcast]

Anexo 10. Listado de líderes comunitarios.

Nombre	Cargo
Alfonso Pelico Ordoñez	Presidente
Marcelo Mejía Vicente	Vicepresidente
Ricardo Baten Méndez	Secretario
Guillermo Baten Sarat	Tesorero
Felipe Us Acabal	Vocal I
Vicente Agustín Mejía Pelico	Vocal II
Miguel Pelico Vicente	Vocal III

Anexo 11. Video de taller de formación.

Carrillo, E. (Productora). (2020). Ciclo de formación en participación ciudadana e incidencia política. [Video]

Anexo 12. Carta de agradecimiento.



Guatemala, 12 de mayo de 2020
FCPS.D.259

Licenciada
Marta Leticia García Ajucum
Asociación Centro de Paz Barbara Ford
Presente

Licenciada Marta Leticia García Ajucum:

Reciba un respetuoso saludo, deseando su bienestar y salud. Por este medio, hago de su conocimiento que esta Facultad, como parte del proceso de formación de los estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, otorga prioridad al ejercicio de Práctica Profesional Supervisada como trabajo de grado de los estudiantes que están próximos a obtener su Licenciatura. Por lo que, agradezco, muy especialmente, haber aceptado a la estudiante Eva Verónica Susana Carrillo Xocol para que pudiera realizar su ejercicio profesional durante el segundo ciclo 2019 y primer semestre 2020.

Sin embargo, dada la situación que está enfrentando el país, debido a la pandemia mundial COVID-2019, este ejercicio profesional ha sufrido ajustes temporales y entre ellos, la imposibilidad de asistir personalmente a los centros para concluir sus 280 horas de práctica profesional establecidas en este semestre. Es por ello, que le presento, en nombre de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, nuestro más profundo agradecimiento por su confianza y por su comprensión frente a esta difícil situación que afecta la presencia de los estudiantes en sus asignaciones diarias.

Esperamos, en adelante, seguir contando con el apoyo y la disponibilidad de su institución para recibir a estudiantes de práctica profesional. Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y respeto.


Mgtr. Lourdes Balconi Villaseñor
Decana, a.i.



Anexo 13. Fotografías.



[Fotografía de Eva Carrillo]. (Municipalidad de San Pedro Jocopilas. 2019). Proceso de legalización del COCODE de Zaculeu.



[Fotografía de Eva Carrillo]. (Caserío Zaculeu. 2019). Elección de autoridades que integran el COCODE del caserío Zaculeu.



[Fotografía de Eva Carrillo]. (Caserío Zaculeu. 2019). Reunión de asamblea comunitaria en el caserío Zaculeu.



[Fotografía de Eva Carrillo]. (Caserío Zaculeu. 2019). Reunión de asamblea comunitaria en el caserío Zaculeu.

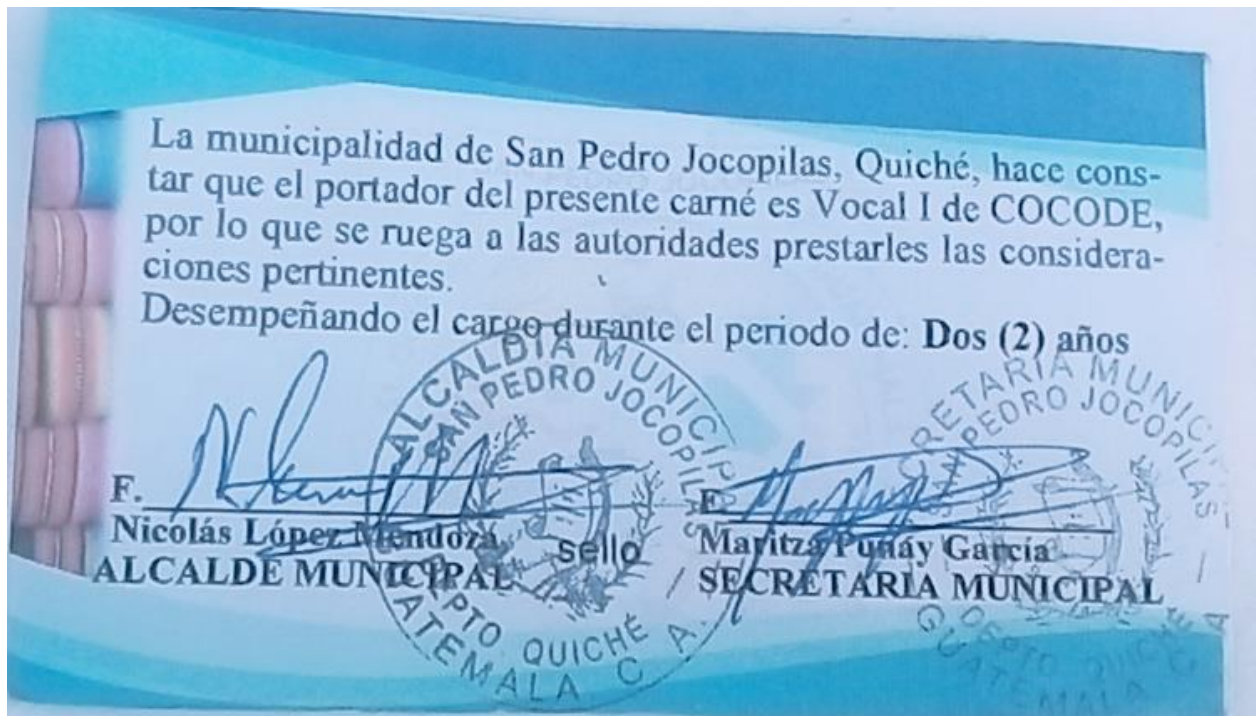


[Fotografía de Eva Carrillo]. (Caserío Zaculeu. 2020). Reunión para la validación de contenidos del Ciclo de formación en participación ciudadana e incidencia política.



[Fotografía de Eva Carrillo]. (Caserío Zaculeu. 2020). Reunión con autoridades comunitarias para la socialización del cronograma para el desarrollo del Ciclo de formación en participación ciudadana e incidencia política.

Anexo 14. Carné de acreditación del COCODE.



**Municipalidad de San Pedro Jocopilas,
Quiché, Guatemala.**



Nombre: MARCELO MEJIA VICENTE
CUI: 1901 40641 1409

VICEPRESIDENTE DE COCODE

Del Caserío Zaculeu, Aldea La Primavera,
San Pedro Jocopilas, Departamento de El
Quiché.

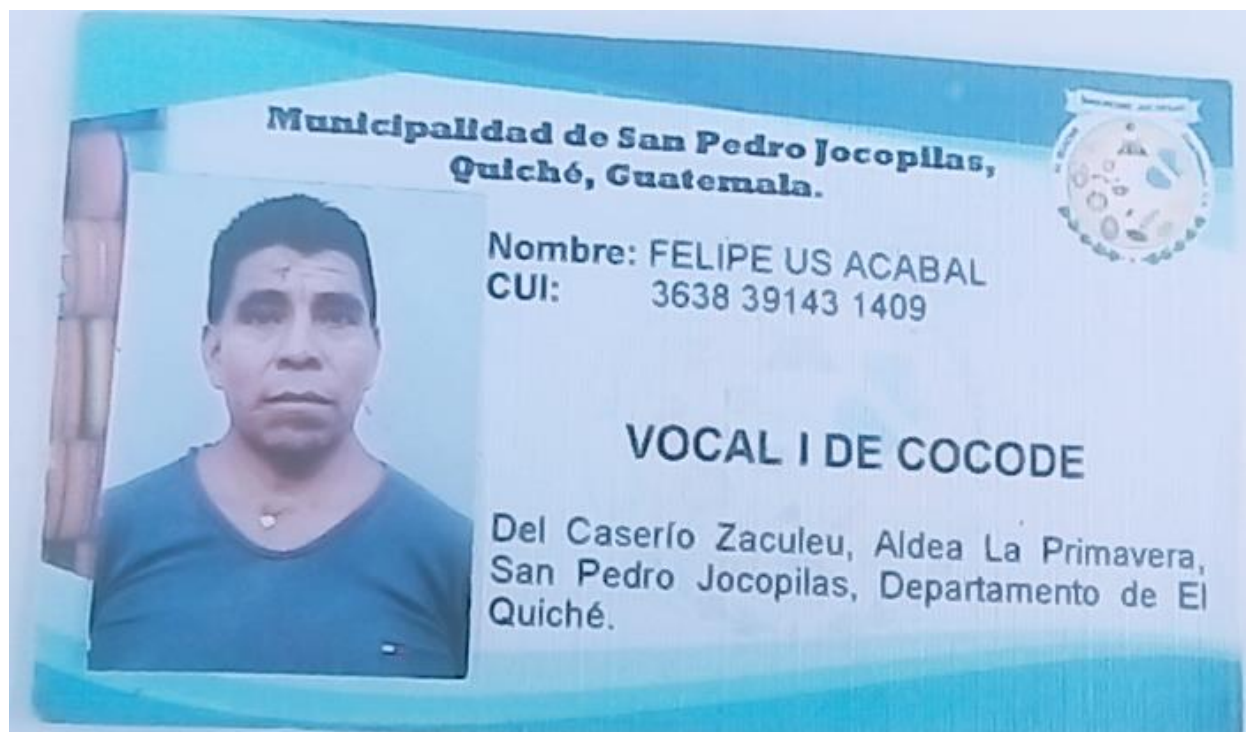
**Municipalidad de San Pedro Jocopilas,
Quiché, Guatemala.**

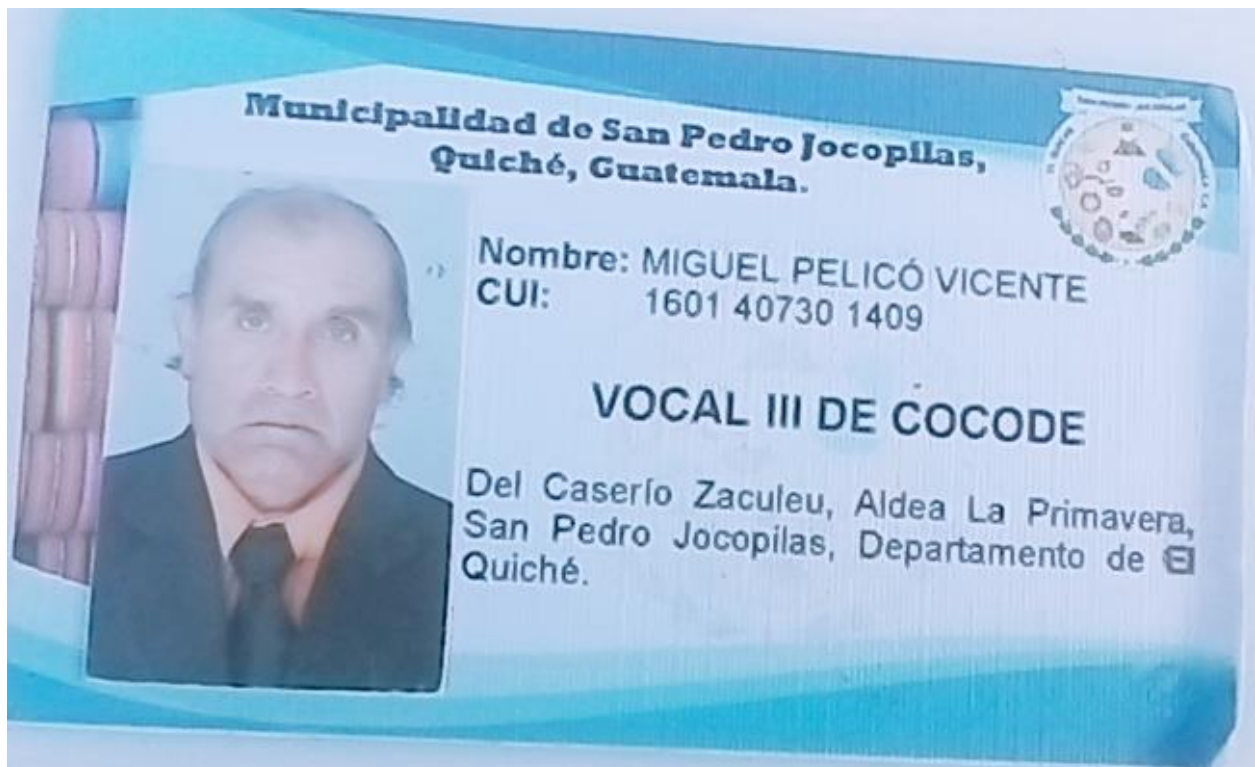


Nombre: RICARDO BATEN MENDEZ
CUI: 2186 81313 1409

SECRETARIO DE COCODE

Del Caserío Zaculeu, Aldea La Primavera,
San Pedro Jocopilas, Departamento de El
Quiché.





Anexo 15. Requisitos para obtener cuentadancia para comités y COCODES, para la compra de talonario de recibos y para la autorización y habilitación de libro caja.

- Carlos Regnabe Gobernador en su despacho

1 REQUISITOS PARA OBTENER CUENTADANCIA PARA COMITES Y COCODES

1. Solicitud dirigida al contralor general de cuentas, firmada y sellada por el Presidente y Tesorero, Indicando lo siguiente.
 - Nombre de (Comité) COCODE
 - Nombre y apellidos completos, numero de **D.P.I.**, numero de **NIT**, número de teléfono, dirección para recibir, notificaciones del **PRESIDENTE Y TESORERO**.
2. Certificación de Acta Constitutiva realizada en Asamblea General firmada por el Secretario, con el visto bueno del presidente del COCODE o Comité.
3. Certificación de Personalidad Jurídica, extendida por el Registro de Personas Jurídicas, de la Municipalidad.
4. Credenciales del Presidente y Tesorero extendidas por la Municipalidad.
5. Resolución de la Gobernación Departamental donde se autoriza la recaudación de fondos y/o colecta pública. *(Requisitos BY)*
6. Fotocopia del número de identificación tributaria (NIT) del COCODE O Comité. *(Procesa ??)*
7. Fotocopia del número de identificación tributaria (NIT) del Presidente y Tesorero *(actualizado)*
8. Fotocopia legible Documento Personal de Identificación **D.P.I.**, del Presidente y Tesorero.
9. Fotocopia de Escritura Pública (Solo si es Comité). *(¿Qué es ??)*
10. Presentar los requisitos en original y 1 copias con folder y gancho, debidamente foliado.
11. Pagar Q.27.50 en BANRURAL por trámites de CUENTADANCIA al código 201.
12. Presentar 2 fotocopias de la boleta del pago.

2 REQUISITOS PARA COMPRA DE FORMAS 1-D1 (TALONARIO DE RECIBOS)

1. Original y copia de la solicitud dirigida al Jefe de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas del Quiché, anotando el número de cuentadancia, firmada por el Presidente y Tesorero.
2. Fotocopia de la resolución de la cuentadancia.
3. Fotocopia legible Documento Personal de Identificación **D.P.I.**, del Presidente y Tesorero.
4. Fotocopia completa de la Credencial de Presidente o Tesorero.
5. Pagar Q.42.20 en BANRURAL por cada talonario al código 305.
6. Quien firme la solicitud debe recoger los formularios portando el sello.

REQUISITOS PARA LA AUTORIZACION Y HABILITACION DE LIBRO CAJA

1. Original y copia de la solicitud dirigida al Jefe de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas del Quiché, anotando el número de cuentadancia, firmada por el presidente y tesorero.
2. Fotocopia de la resolución de la cuentadancia.
3. Fotocopia legible Documento Personal de Identificación **D.P.I.**, del Presidente y Tesorero.
4. Fotocopia de la credencial del Presidente o Tesorero.
5. Un libro de caja de pasta dura, presentarlo antes de realizar el pago.
6. Pagar en BANRURAL Q.55.00 al código 106 por AUTORIZACION y Q0.55 por hoja por habilitación al código 105

Anexo 16. Carta de entrega de productos.

Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 02 de junio del 2020.

Respetables:

Marta Leticia García Ajucum

Directora de Programas.

Asociación Centro de Paz Barbara Ford.

Marcia Santos Godoy

Coordinadora del Programa “Salud Integral”

Asociación Centro de Paz Barbara Ford.

Reciban un cordial y atento saludo, deseando que su vida y la de sus seres queridos gocen de salud a pesar de la pandemia mundial que estamos viviendo en estos meses producto del COVID-19; que el Creador resguarde el bienestar de todos y todas.

En esta oportunidad me complace compartir con la Asociación Centro de Paz Bárbara Ford unos documentos que se trabajó para dar seguimiento a la formación de líderes comunitarios en el municipio de San Pedro Jocopilas, ya que por las restricciones establecidas desde el mes de marzo ya no fue posible intervenir directamente en la comunidad de Zaculeu, sin embargo, se tuvo la oportunidad de compartir con los líderes estos documentos para contribuir de alguna manera a los conocimientos que desde un inicio se planteó como una de las contribuciones a la comunidad. Yo quedo en la disposición de apoyar en el desarrollo de los talleres con los líderes comunitarios cuando la situación de salud se normalice y que las disposiciones del gobierno lo permitan y por su puesto si así lo permite el Centro de Paz Barbara Ford.

Aprovecho para agradecer la oportunidad que se me brindó dentro de la institución para el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada a partir de la segunda mitad del año 2019 y que en este mes de junio del 2020 doy por culminado, reconociendo el acompañamiento y apoyo que recibí tanto de la dirección y coordinación como también del equipo técnico del proyecto ALIANZA como lo es Carlos Velásquez y Heidy Chanquin, a quienes extiendo mi agradecimiento también.

Sin otro particular me suscribo, reiterando mi disposición ante cualquier contribución de mi persona a beneficio de la población que atiende la Asociación Centro de Paz Barbara Ford.

Atentamente:

Eva Verónica Susana Carrillo Xocol.
Practicante de la Universidad Rafael Landívar
Campus Quetzaltenango.